



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 16 de agosto de 2022

Año CXXX Número 34.983

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	12
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	24
OTRAS SOCIEDADES .....	25

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	26
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	29
AVISOS COMERCIALES .....	29

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	56
SUCESIONES .....	60
REMATES JUDICIALES .....	62

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	64
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	69
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	77
AVISOS COMERCIALES .....	78
REMATES COMERCIALES .....	79

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	80
SUCESIONES .....	89
REMATES JUDICIALES .....	90

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	93
-------	----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ARAUKEN S.A.

Por Esc Pública 11/08/2022 Registro 2041 se constituye ARAUKEN S.A 1) Socios: Nahuel Ivan CORDOBA, argentino, nacido 6/10/1998 DNI 41.462.041 CUIT 20-41462041-9, soltero, comerciante, domicilio en calle 7 n° 3663 Berazategui, Pcia de Bs As; y Simón Pedro PANELLA, argentino, nacido 22/08/1980, DNI 31.680.636 CUIT 20-31680636-9, soltero, comerciante, domicilio en calle 45 entre 161 y 162, n° 6124 Plátanos, Berazategui, Pcia de Bs As. 2) 30 años 3). Explotación de establecimientos y locales gastronómicos, elaboración y despacho al público de comidas, bebidas y productos alimenticios. Representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias, licenciamiento de marcas comerciales y de procedimientos de administración de unidades de negocios gastronómicos. 4) \$ 15.000.000 representado por 15.000.000 acciones \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Suscriben cada socio el 50% es decir 7.500.000 acciones cada uno. 5) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios 6) prescinde de sindicatura 7) 31/5.- Sede social calle Mariscal Antonio de Sucre 644 CABA.- 8) Directorio: Presidente Nahuel Ivan Cordoba,, Director Suplente: Simon Pedro Panella. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62519/22 v. 16/08/2022

#### BEAT APP S.A.U.

(I.G.J. N° 1.948.385) (C.U.I.T. N° 30716661721) Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del Accionista del 27/12/2021 se resolvió por unanimidad: aumentar el capital social en la suma de \$ 178.365.162 es decir de \$ 517.561.430 a \$ 695.926.592, representado por 695.926.592 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, el cual será suscripto e integrado en un 100% por el único accionista mediante la capitalización de créditos que mantiene contra la Sociedad al 31/12/2020 y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 7 de fecha 27/12/2021 Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62520/22 v. 16/08/2022

#### BENKA ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 23/03/2022. 1.- Carlos Rafael GONZALEZ HERNANDEZ, 27 años, comerciante, DNI 38444872, CUIT 20-38444872-1, con domicilio real en Cafayate 320, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y Sebastian Alfredo GONZALEZ, 41 años, Ingeniero Industrial, DNI 28312293, CUIT 20-28312293-0, con domicilio real en Ramos Mejia 345, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros; 2.- "BENKA ARGENTINA S.A.". 3.- Lavalle 1290 piso 11 oficina 1105, CABA. 4.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestacion, instalacion y explotacion de servicios de radiodifusion y de internet tanto cableado como satelital, mediante estaciones de internet, radioelectricas y de servicios complementarios o subsidiarios y toda otra actividad conexas prevista en la ley de radiodifusion y servicios audiovisuales, asi tambien la creacion e instalacion de software y desarrollo de hardware a fin de prestar dichos servicios; Distribucion de fibra optica, 5 g, desarrollo infraestructura de internet y radiodifusion. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". 5.- 30 años. 6.- \$ 500.000. Aportes: Carlos Rafael GONZALEZ HERNANDEZ \$ 250.000 y Sebastian Alfredo GONZALEZ \$ 250.000. Acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quíntuplo por asamblea. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Rafael GONZALEZ HERNANDEZ suscribe la cantidad de 250.000 acciones ordinarias y Sebastian Alfredo GONZALEZ suscribe la cantidad de 250.000 acciones ordinarias, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Presidente: Federico Martin SPINAZZOLA, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI 44413758, C.U.I.T. 20-44413758-5, con domicilio real en Libertad 7155, José León Suárez, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Rafael GONZALEZ HERNANDEZ, ambos con domicilio especial en la sede social.

Directorio 3 ejercicios. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 23/03/2022 Reg. Nº 1935

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62724/22 v. 16/08/2022

### **BLANCO ENCALADA 2923 S.A.**

1) Gabriel Leonardo MOIN, argentino, nacido el 16/09/1964, casado en segundas nupcias con Paula Elizabeth Fernandez, con DNI 17029213 y CUIT 20170292139, empresario, domiciliado en Tronador 1371 CABA; y Emiliano Martín TOKER, argentino, nacido el 4/09/1971, casado en primeras nupcias con Lara Verónica Mondino, con DNI 22430198 y CUIT 20224301988, abogado, domiciliado en Conesa 1816, 10º piso, CABA. 2) Esc. 325 del 11/08/2022 folio 1098 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) "BLANCO ENCALADA 2923 S.A."- 4) calle Teniente General Juan Domingo Peron número 3786, piso 3, Departamento "A", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles.- 6) 30 años desde la inscripción en la IGJ. 7) \$ 200.000 y suscriben: Gabriel Leonardo MOIN, suscribe 10.000 acciones por \$ 100.000; y Emiliano Martín TOKER, suscribe 10.000 acciones por \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 9) 31/07 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gabriel Leonardo MOIN; DIRECTOR SUPLENTE: Emiliano Martín TOKER; que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Teniente General Juan Domingo Peron número 3786, piso 3, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 11/08/2022 Reg. Nº 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62500/22 v. 16/08/2022

### **BUS ASSISTANCE S.A.**

Por escritura del 10/08/2022; 2) BUS ASSISTANCE S.A; 3) Diego Alfonso LAURO, argentino, nacido el 21/09/1967, casado en primeras nupcias con Andrea Veronica Perez, contador, DNI 18.280.418, CUIT 20-18280418-6; correo electrónico dlauro@lauro.com.ar, domiciliado en Juncal número 3230 piso 12 departamento E de esta Ciudad; y Rafael Mariano LAURO, argentino, nacido el 02/04/1969, casado en primeras nupcias con Mariana Eugenia Rey, contador, DNI 20.618.927, CUIT 20-20618927-5, correo electrónico rlauro@lauro.com.ar, domiciliado en Pangaré 50, Highland Country Club, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 4) La Sociedad tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de economía, finanzas, contables, actuarial y derecho vinculadas con la regulaciones del mercado de Seguros del Transporte público de personas, vida y/o patrimoniales y gestión de siniestros, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendiendo la elaboración de estudios de mercados, factibilidad de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales.- La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento, infraestructural; asesoramiento, organización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, procesamiento de datos, red de cobranza, capacitación de personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación para licitaciones, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos económicos, nacionales e internacionales; 5) Plazo de duración es de treinta años contados desde su inscripción en Inspección General de Justicia.- 6) Capital: Pesos Cien Mil representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una de ellas y de un voto por acción.- Se emiten cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, las que quedan suscriptas de la siguiente manera: Diego Alfonso LAURO: cincuenta mil acciones nominativas no endosables de un peso por acción y de un voto cada una; y Rafael Mariano LAURO: cincuenta mil acciones nominativas no endosables de un peso por acción y de un voto cada una.- Integración: en este acto de constitución en dinero efectivo el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción, lo que hace un total de Pesos Veinticinco mil; 7) 30/6 de cada año, 8) Sede social: calle Teniente Donato Alvarez 1302 de esta Ciudad; 9) Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura.- PRESIDENTE: Diego Alfonso LAURO, DIRECTOR SUPLENTE: Rafael

Mariano LAURO, ambos con domicilio especial en calle Teniente Donato Alvarez 1302 de esta Ciudad y aceptaron el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 10/08/2022 Reg. N° 40  
Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62478/22 v. 16/08/2022

### **CANAL DE DISTRIBUCION S.A.**

30-58224227-1. En Asamblea General Extraordinaria del 01/08/2022 se resolvió modificar los artículos Octavo y Décimo Segundo del Estatuto Social de CANAL DE DISTRIBUCIÓN S.A., a los fines de: (i) incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia (Art. 8°); (ii) incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas con la modalidad a distancia (Art. 12°). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/08/2022

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62754/22 v. 16/08/2022

### **CASA MALMOE S.A.**

PorEsc. 157 del 10/08/2022, Marcla Teresa FERNÁNDEZ, 26/05/1977, DNI: 25.996.483, Licenciada en Administración, Av. Medrano 84 piso 4 CABA y Jesica Betiana GINESSI, 13/06/1980, DNI: 27.862.075, comerciante, Florencio Sánchez 5284, San Miguel, Pcia. Bs. As. ambas argentinas y solteras.- 1) CASA MALMOE S.A.- 2) 30 años.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo de las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, en el ámbito público o privado. Incluyendo la Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. MATERIALES: compra, venta, distribución de todo tipo de materiales y herramientas para la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y la administración de bienes de terceros. Asimismo, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante.- 4) \$ 500.000.- 5) Uno a cinco titulares por 3 años.- 6) 31/12.- Capital Social: Marcela Teresa Fernández: 475.000 acciones \$ 1.- c/u \$ 475.000.- 95% y Jesica Betiana Ginessi. 25.000 acciones \$ 1.- c/u \$ 25.000.- 5%, Presidente: Marcela Teresa Fernández Director suplente: Jesica Betiana Ginessi. Sede social y domicilio especial: Av. Medrano 84 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 10/08/2022 Reg. N° 519  
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62540/22 v. 16/08/2022

### **ENZYME VENTURE CAPITAL S.A.**

CUIT: 30-71136730-2. Se rectifica publicación del 15/07/2022 N° 54424/22, en virtud de haberse consignado erróneamente el capital social resultante de la reducción de capital aprobada por Asamblea del 11/05/2022, siendo la suma correcta \$ 4.229.765. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2022  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62815/22 v. 16/08/2022

### **FASHION GROUP S.A.**

30-70881857-3, Por Acta de asamblea del 02/05/2022 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION. Renuncian a sus cargos el presidente Mario Brandy Tobon y Mónica Alejandra García, directora suplente. Se designan nuevos directores a Presidente: Luis Pablo Suarez y Director Suplente: Javier Mariano Cirmiagliaro, y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 252, 3° piso "34", CABA. Por acta de asamblea del 26/5/2022 se decide REFORMAR los Artículos 3, 11 y 13 que quedaran redactados así: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en faz primaria.- B) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o

aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- Podrá ser acreedora prendaria, en prendas con registro, ya sea por importes que se le adeuden, o que provengan de operaciones, cuya financiación haga a la operatoria de la Sociedad. Podrá ser acreedora hipotecaria, por saldo de precio, o para garantizar operaciones surgidas de su operatoria comercial; C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en capitales y empresas en general, nacionales e internacionales, gerenciamiento o management, ya sea tanto a personas físicas o jurídicas, empresas, entidades educativas y/o entidades deportivas que desarrollen su actividad en forma profesional y/o amateur. Participación en licitaciones nacionales e internacionales; y D) FIDEICOMISOS: Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, titular o sustituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición y de transferencia de propiedad.” ARTICULO DECIMOPRIMERO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección.” “ARTICULO DECIMOTERCERO: El mandato de los Directores titulares durará tres años. Continuarán ejerciendo sus mandatos hasta que la Asamblea Especial los reelija o sean reemplazos efectivamente, o por la Asamblea General Ordinaria, cuando corresponda según este Estatuto.” Autorizado según instrumento público Esc. N°379 de fecha 26/07/2022 Reg. N°753  
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/08/2022 N° 62902/22 v. 16/08/2022

### **FAST & FRESH S.A.**

CUIT: 30-71632568-3 Por Asamblea del 09/09/2020 se resolvió reformar el artículo 8° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/09/2020  
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62823/22 v. 16/08/2022

### **GALFRASCOLI Y ASOCIADOS S.A.**

Aviso complementario fecha 5.4.2022 T.I. Nro. 21284/22. Se hace constar que por Esc. 217 del 10 de agosto de 2022 pasada al folio 1217 del Registro 227 de CABA, se modificó la denominación social a GALFRASCOLI Y ASOCIADOS S.A., reformándose el artículo 1 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 10/08/2022 Reg. N° 227  
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62835/22 v. 16/08/2022

### **GOLD ETENBERG RICAGNO S.A.**

CUIT: 30-71508342-2. Por Asamblea Extraordinaria del 02/08/2022 se modificó el Artículo 1° del Estatuto, cambiando la denominación de “GOLD ETENBERG RICAGNO S.A.” a “BIGLIARDI RICAGNO S.A.”. También se aprobó el cambio de sede social a Paraguay 515, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/08/2022  
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62559/22 v. 16/08/2022

### **GRUPO URBANO DESARROLLOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.**

CONSTITUCIÓN: Escr. 38, del 10/08/2022, F° 170, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: Marcelo Carlos TROPIANO, argentino, viudo, 20/07/1962, abogado, DNI 14.961.005, CUIT 20-14961005-8 y Gianfranco TROPIANO, argentino, soltero, 10/11/1992, abogado, DNI 36.950.494, CUIT 20-36950494-1, ambos domiciliados en Calle 10 S/N, entre las Calles 11 y 12, General Pinedo, 12 de Octubre, Prov. Chaco. DENOMINACION: “GRUPO URBANO DESARROLLOS

Y EMPRENDIMIENTOS S.A.” DURACION: 30 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, centros de compra, parques náuticos, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. c) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales: negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 ACCIONES de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: Marcelo Carlos TROPIANO suscribe 100.000 acciones que representan un capital de \$ 100.000; Gianfranco TROPIANO: suscribe 100.000 acciones que representan un capital de \$ 100.000. Las Acciones se integran en un 25% en dinero efectivo. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/05. PRESIDENTE: Marcelo Carlos TROPIANO y DIRECTOR SUPLENTE: Gianfranco TROPIANO, ambos con domicilio especial: Av. Córdoba 1539, 5° piso, depto. “62”, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 1539, 5° piso, depto. “62”, Cap. Fed. Mariana Fernanda Ojeda, DNI 24.799.599, autorizada por Escr. N° 38 del 10/08/2022, F° 170, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 10/08/2022 Reg. N° 1944 Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62545/22 v. 16/08/2022

### **GURRUCHAGA 20 S.A.**

Constitución: 1) José Ricardo GROSMAN, DNI 14.886.411, divorciado, comerciante, 17/04/62, Beruti 4646 piso 18 Dpto. “D” CABA; Katherine GROSMAN, DNI 40.731.123, soltera, comerciante, 30/09/97, Comodoro Rivadavia 2320 piso 7 Dpto. “B” CABA, Nicole Denise GROSMAN, DNI 34.585.375, soltera, comerciante, 20/06/89, Rúa Camaño 1106 Casa 10 de La Bahía, de Villa Rosa, Partido Pilar (Prov. Bs. Aires) y Martin GROSMAN, DNI 36.785.892, soltero, abogado, 31/01/92, Beruti 4646 piso 18 Dpto. “D” CABA; todos argentinos. 2) 09/08/22 3) GURRUCHAGA 20 S.A. 4) Av. Luis Maria Campos 559 piso 10 Of. “1010” CABA. 5) CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; INMOBILIARIA: A la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y normas complementarias, pudiendo actuar incluso como administradora de propiedades y consorcios; FINANCIERAS: Al otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso en los términos dispuestos por el artículo 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria y/o fiduciaria; recibir bienes o derechos transmitidos por los fideicomitentes y asumir la obligación de ejecutar los fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituye su finalidad y ejercer todas las acciones que correspondan en defensa de los bienes fideicomitados. Participar en fideicomisos inmobiliarios, actuando como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, respecto de toda clase de inmuebles urbanos. 6) 30 Años 7) \$ 400.000,- dividido en 400 acciones de v\$ n 1.000,- c/u suscripto el 25% por cada socio. 8) PRESIDENTE: José Ricardo GROSMAN y DIRECTORA SUPLENTE: Katherine GROSMAN, ambos con domicilio especial en la Sede Social. 9) Directorio de 1 a 7 miembros por tres años. Presidente ó Vice Presidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 09/08/2022 Reg. N° 1121 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 16/08/2022 N° 62771/22 v. 16/08/2022

**J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.**

30-52618307-6. Comunica que por Asamblea del 29/06/20 se resolvió aumentar el capital social en U\$S 875.000, es decir de la suma de \$ 10.453.609 a la suma de: \$ 71.453.609. Composición accionaria: Berkeley Square Holding B.V: titular de 69.920.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 97,86% del capital social; y Cavendish Square Holding B.V: titular de 1.532.809 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 2,14% del capital social. La resolución implicó la reforma del Artículo Quinto del Contrato Social el cual lee como sigue: "CAPITAL. – ARTÍCULO QUINTO. El capital social es de \$ 71.453.609 (pesos setenta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos nueve), 71.453.609 acciones, de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una con derecho a un voto por acción." Por Asamblea del 25/03/21 con su continuación por cuarto intermedio en fecha 31/03/21 se resolvió aumentar el capital social en \$ 95.259.420, llevándolo de \$ 71.453.609 a \$ 166.173.029. Composición accionaria: Berkeley Square Holding B.V: titular de 165.180.220 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 99,08% del capital social; y Cavendish Square Holding B.V: titular de 1.532.809 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 0,92% del capital social. La resolución implicó la reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social el cual lee como sigue: "CAPITAL. – ARTÍCULO QUINTO. El capital social es de \$ 166.173.029 (pesos ciento sesenta y seis mil setenta y tres mil veintinueve), 166.173.029 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una con derecho a un voto por acción." Por Asamblea del 25/03/22 con su continuación por cuarto intermedio en fecha 31/03/22 se resolvió aumentar el capital social en \$ 71.851.974, llevándolo de \$ 370.050.986 a \$ 441.902.960. Composición accionaria: Berkeley Square Holding B.V: titular de 438.499.442 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 99,23% del capital social; y Cavendish Square Holding B.V: titular de 3.403.518 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 0,77% del capital social. La resolución implicó la reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social el cual lee como sigue: "CAPITAL. – ARTÍCULO CUARTO. El capital social es de \$ 441.902.960, representado por 441.902.960 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2020

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62909/22 v. 16/08/2022

**JULIAN ALVAREZ 936 S.A.**

1) Gabriel Leonardo MOIN, argentino, nacido el 16/09/1964, casado en segundas nupcias con Paula Elizabeth Fernandez, con DNI 17029213 y CUIT 20170292139, empresario, domiciliado en Tronador 1371 CABA; y Emiliano Martín TOKER, argentino, nacido el 4/09/1971, casado en primeras nupcias con Lara Verónica Mondino, con DNI 22430198 y CUIT 20224301988, abogado, domiciliado en Conesa 1816, 10° piso, CABA. 2) Esc. 324 del 11/08/2022 folio 1094 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) "JULIAN ALVAREZ 936 S.A."- 4) calle Teniente General Juan Domingo Peron número 3786, piso 3, Departamento "A", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles.- 6) 30 años desde la inscripción en la IGJ. 7) \$ 200.000 y suscriben: Gabriel Leonardo MOIN, suscribe 10.000 acciones por \$ 100.000; y Emiliano Martín TOKER, suscribe 10.000 acciones por \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 9) 31/07 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gabriel Leonardo MOIN; DIRECTOR SUPLENTE: Emiliano Martín TOKER; que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Teniente General Juan Domingo Peron número 3786, piso 3, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62497/22 v. 16/08/2022



**LUMIDEAL S.A.**

EDICTO RECTIFICATORIO. e. 06/07/2022 N° 50785/22 v. 06/07/2022 viene a modificar parcialmente el ARTICULO TERCERO quedando así redactado: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) El proyecto, asesoramiento, consultoría, desarrollo, operación, mantenimiento de Instalaciones y prestación de servicios vinculados a fuentes de energía renovables, cualquiera sea su origen, incluyendo la producción hidráulica, eólica, termosolar, fotovoltaica, o a partir de biomasa. b) La comercialización en todas sus formas de los productos obtenidos y de todo tipo de productos eléctricos o electrónicos requeridos o accesorios a los servicios generados. Importación o exportación de dichos bienes. c) Representaciones y mandatos: La gestión de todo tipo de representaciones y mandatos, cualquiera sea su forma de concesión. Mediante la concesión o ejercicio de franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones vinculadas con el objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. d) Financiera: Mediante la financiación de obras o inversiones con fondos propios o de terceros. La Sociedad podrá realizar contratos de todo tipo con entidades públicas y/o privadas, organismos estatales, nacionales, provinciales y/o municipales; se deja expresa constancia que la sociedad no realizara actividades previstas en la ley de entidades financieras; a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o este estatuto, sin restricción alguna, que se relacionen con el objeto perseguido, y a eliminar los artículos 15° y 14° del estatuto por estar duplicados con los artículos 10° y 11°. Rectifico Cierre del Ejercicio 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 10/08/2022 Reg. N° 526  
OMAR DANIEL ROJAS - T°: 130 F°: 416 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62849/22 v. 16/08/2022

**MCSA INVERSORA S.A.**

Por Escritura N° 130 del 4/08/2022, F° 372 Registro Notarial 1929 de CABA; SOCIOS: Gastón Maximiliano Guarino, nacido el 18/02/1974, DNI 23.306.447, CUIT 20-23306447-6, domiciliado en Autopista Buenos Aires – La Plata Km. 35 S/N, Hudson, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As. y Mauro Emanuel Guarino, nacido el 09/06/1977, DNI 26.023.998, CUIT 20-26023998-9, domiciliado en Av. mitre 2921 piso 9° departamento A, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As., ambos casados, argentinos y empresarios. Denominación: MCSA INVERSORA S.A.; Domicilio: Montevideo 665 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: 1) Financieras y de Inversión: a) Aporte de capitales y de anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse; b) Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público; c) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, obligaciones negociables y letras de cualquier clase y naturaleza; d) Participación o adquisición de acciones de sociedades anónimas, argentinas o extranjeras, que operen en cualquier actividad. Plazo: 30 años; Capital: \$ 3.621.015 representado por 3.621.015 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, suscripto por los socios en la proporción de 3.439.934 acciones Gastón Maximiliano Guarino y 181.051 acciones Mauro Emiliano Guarino; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Mauro Emanuel Guarino. Director Suplente: Gastón Maximiliano Guarino, ambos con domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 04/08/2022 Reg. N° 1929  
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62528/22 v. 16/08/2022

**METALURGICA CALVIÑO S.A.**

CUIT 30-69441615-9 Por Asambleas Extraordinarias de fecha 15/12/2020 y 25/02/2022 se aumentó el capital social a \$ 16.134.500 y por su escisión se redujo a \$ 12.513.485. Se reformó el artículo 5° del Estatuto Social: Capital Social \$ 12.513.485 representado por 12.513.485 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, suscripto de la siguiente forma: Gastón Maximiliano Guarino 11.887.811 acciones y Mauro Emanuel Guarino 625.674 acciones.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 04/08/2022 Reg. N° 1929  
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62527/22 v. 16/08/2022

**MRO DESARROLLOS S.A.**

Constituida por escritura 553 del 09/08/2022 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Juan Ignacio CAMAÑO DNI 38321645 CUIT 20-38321645-2 nacido 26/5/1994 arquitecto y Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ DNI 30332587 CUIT 20-30332587-6 nacido 31/3/1983 abogado. Ambos solteros argentinos y con domicilio real y constituido Mariscal Antonio José de Sucre 1530 oficina 306 CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 30 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ suscribe 95000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Juan Ignacio CAMAÑO suscribe 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/7 de cada año. SEDE: Mariscal Antonio José de Sucre 1530 oficina 306 CABA. PRESIDENTE: Sebastián Leonardo PECAR HERNANDEZ, SUPLENTE: Juan Ignacio CAMAÑO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 553 de fecha 09/08/2022 Reg. N° 942 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62587/22 v. 16/08/2022

**NUTRIEN AG SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

30-68149046-5 En Asamblea General Extraordinaria del 4/5/2020 se resolvió aumentar el capital social a \$ 5.747.708.486 y reformar el artículo 4° del estatuto. El 100% del capital, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, queda suscripto como sigue: Agrium Holdco Spain SL 2.717.668.414 acciones y 610918 Alberta Ltd 3.030.040.072 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2020 Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62896/22 v. 16/08/2022

**PARRA PAYMENTS S.A.**

CUIT 30716846535. Por acta de asamblea del 15 de junio de 2022 los socios de Parra Payments S.A., han decidido modificar el artículo tercero del ESTATUTO SOCIAL por el siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros o reunida en cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: (A) Cobranzas y pagos en general: para la prestación del servicio físico o electrónico de cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, sobre facturas de servicios públicos y privados, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones entre particulares, préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital o físico de originación y pago. (B) Proveedor de servicios de pago: para la prestación del servicio de cuentas de pago de libre disponibilidad dentro de un esquema de pago minorista, en el marco global del sistema de pagos, a través de aplicaciones móviles o web. Servicio de transferencias de fondos y/o pagos de alto y bajo valor e inversiones admisibles a través de operadores autorizados. Operaciones con medios de pago masivos, mediante mecanismo de débito en cuenta, tarjetas de débito, tarjetas prepagas o tarjetas de crédito y cualquier otro medio de pago creado o a ser creado en el futuro; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, títulos, valores y documentos. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares. Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles incluyendo a los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otros, procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente, incluyendo sistemas de fidelización de clientes y cualquier otro que requiera procesar transacciones electrónicamente. Actuar como centro de transmisión de datos en favor de entidades autorizadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/06/2022 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62807/22 v. 16/08/2022

**PENTA OBRAS S.A.**

Por escritura del 04/08/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Luis Rafael SEOANE, argentino, 12/2/85, DNI 31.469.178, soltero, comerciante, Avenida Congreso 3270 CABA 5.000 acciones y Manuel URANGA, argentino, 23/4/81, DNI 28.803.082, casado, comerciante, Boulevard de Todos los Santos 4500, Barrio San Gabriel, Lote 13, Dique Luján, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 5.000 acciones. Plazo: 30 años, Objeto: Constructora: La ejecución de proyectos de obra en general, construcción, remodelación, refacción, restauración, demolición, excavación, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, inclusive participando en uniones transitorias, para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, remodelaciones, refacciones, hormigonado, yesería, albañilería, plomería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otro trabajo de construcción. Adicionalmente, se contempla la importación, exportación, distribución y comercialización de materiales, maquinarias, tecnologías y/o insumos nacionales y/o extranjeros, destinados a la industria de la construcción y que estén relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: Luis Rafael SEOANE; DIRECTOR SUPLENTE: Manuel URANGA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Congreso 3270 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 04/08/2022 Reg. N° 782 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62577/22 v. 16/08/2022

**PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.**

CUIT 30-50270433-4. En Asamblea General Extraordinaria del 02/08/22 se resolvió modificar los artículos Noveno y Décimo Quinto del Estatuto Social de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F., a los fines de: (i) incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia (Art. 9°); incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas con la modalidad a distancia (Art. 15°). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/08/2022

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62755/22 v. 16/08/2022

**TGLT S.A.**

CUIT 30-70928253-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/08/2022 se resolvió: (I) cambiar la denominación de "TGLT S.A." a "GCDI S.A.", reformándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social, el que se leerá de la siguiente manera: "PRIMERO: DENOMINACIÓN. Bajo la denominación "GCDI S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyó originariamente bajo la denominación "TGLT S.A."; y (II) aprobar un texto ordenado a fin de contar con un texto unificado que incluya las reformas efectuadas al mismo. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/06/2022

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62865/22 v. 16/08/2022



**VINCES S.A.**

CUIT 30-56110755-2. Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 25/04/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 0,20 a la suma de \$ 100.000, modificando el artículo Cuarto del Estatuto Social para que se lea como sigue: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la Sociedad se fija en la suma de Cien mil Pesos (\$ 100.000) representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se resolvió modificar el artículo Octavo del Estatuto Social para que se lea como sigue: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores de su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2022 Martina María Zaballa - T°: 139 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62582/22 v. 16/08/2022

**WPN S.A.**

CUIT 33708552629. Edicto Complementario del de fecha 12/8/22 N° 62454/22. Suscripción de Capital después del Aumento: Ariel Sebastián Pellado suscribe 270000 acciones o sea 270000 pesos. Melina Vanesa Ferlise suscribe 30000 acciones o sea 30000 pesos. Javier Alberto Ferlise suscribe 300000 acciones o sea 300000 pesos.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/12/2021 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62784/22 v. 16/08/2022

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****ABACAIX S.R.L.**

CUIT 30-71659194-4 Por instrumento privado del 11/7/22 y en cumplimiento de la Res. IGJ 03/20 Jessica Alejandra Borrás Robles y María del Carmen Robles ceden a Leila Romina Vetti y Lucas Ezequiel Salas 250.000 y 250.000 cuotas respectivamente El capital de \$ 500. 000 queda integrado por Leila Romina Vetti 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 y Lucas Ezequiel Salas 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 Por Acta del 9/8/22 renuncia el gerente Jessica Alejandra Borrás Robles y designa gerente a Leila Romina Vetti con domicilio especial en Julian Alvarez 1205 Piso 3° Oficina 301 CABA Modifica artículo 3° del Estatuto. Objeto: Por sí o asociada a terceros: Constructora-Inmobiliaria: construcción de obras viales y civiles de arquitectura y/o ingeniería de carácter público o privado por contrataciones directas o licitaciones actuando como contratista o subcontratista sobre inmuebles propios o de terceros Compra venta permuta lote arrendamiento administración y todo tipo de negociación sobre bienes inmuebles urbanos o rurales destinados a vivienda oficina locales de comercio garajes plantas industriales pudiendo realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas en la ley de propiedad horizontal Ejercer mandatos representaciones comisiones consignaciones y gestiones de negocios inclusive firmar contratos de fideicomiso todas relacionadas con su actividad constructora e inmobiliaria Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Autorizado acta 09/08/2022 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62786/22 v. 16/08/2022

**AREA FARMA S.R.L.**

Constituida por Escritura 114 del 5/8/2022, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, CABA, autorizado en dicha escritura: Domicilio Legal: Av Corrientes 5901 Caba. Socios: Ezequiel Roberto RUGIERO, argentino, técnico en sistemas, casado, nacido 12-9-1967, Dni 18457695, Cuit 201814576954, domicilio en la calle Gral Rodríguez 1233, Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia Bs As; Walter Adrián SANTILLI, argentino, contador público, nacido 28-6-1966, casado, Dni 17768029, Cuit 20177680290, domiciliado en Av Las Heras 3115, CABA, Rodolfo Hector SCATTARELLA, argentino, licenciado en publicidad,

nacido 17-8-1956, casado, Dni 12317227, Cuit 20123172273, domiciliado en Valle 563, Piso 4, Depto A Caba; y Alejandro Daniel GRANZELLA, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido 18-7-1966, casado, Dni 17709380, Cuit 20177093808, domicilio en Jorge Miles 326, Monte Grande, Esteban Echeverria, Pcia. Bs As; suscriben 25000 cuotas parte cada uno de ellos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad farmacéutica, explotando farmacias que adquiera, habilite, traslade y sucursales que defina, ejercer representaciones comerciales, participar en licitaciones nacionales, consignar, compra venta mayorista o minorista, elaboración, fraccionamiento, marketing, promoción y comercialización de productos farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, de cirugía, instrumental médico, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, medicinales, suplementos dietarios, de kiosco, óptica, ortopedia, prótesis, Insumos Hospitalarios, accesorios descartables, insumos y accesorios odontológicos, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Duración: 15 años desde inscripción IGJ. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente: Melina Stefanía SANTILLI, argentina, empresaria, Dni 42421174, Cuit 27424211740, domiciliada en Av. Las Heras 3115, CABA, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social. Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62596/22 v. 16/08/2022

### **BOKU NETWORK SERVICES AR S.R.L.**

Por instrumento privado con firmas certificadas ante escribano público del 11/08/2022, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. (1) Socios: i) Boku Inc., una sociedad constituida de conformidad a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscrita ante esta Inspección General de Justicia el 24 de junio de 2022, bajo el Número 625, del Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en la República Argentina en Maipú 1300, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, CDI 30717663302.y ii) Boku Network Services Inc., una sociedad constituida de conformidad a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscrita ante esta Inspección General de Justicia el 06 de junio de 2022, bajo el Numero 574, del Libro 62, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en la República Argentina en Maipú 1300, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, CDI 33717643769; (2) Denominación: Boku Network Services AR S.R.L. (3) Plazo: 30 años; (4) Sede Social: Maipú 1300, Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (5) Objeto: a) comercialización, compraventa, representación, depósito, distribución, prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios técnicos relacionados con procedimientos de pago por vía electrónica, relacionados al comercio de bienes y servicios de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, por cualquier medio de difusión y/o comunicación; b) compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación de bienes, productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo vinculados con las actividades precedentemente señaladas; c) realización de gestiones de cobranza y/o remesa de fondos y/o pago, aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; d) acceso a licencias y/o derechos para adherir redes de cajeros, comercios y/o proveedores a sistemas de medios de pago, tanto en el ámbito local como internacional; (6) Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, siendo 95.000 cuotas sociales suscriptas por Boku Network Services Inc. y 5.000 cuotas sociales suscriptas por Boku Inc.; (7) Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo resuelva la reunión de socios, en forma individual e indistinta. La gerencia tendrá mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la reunión de socios. La reunión de socios fijará la existencia o no de gerentes suplentes; (8) Gerencia: i) Gerente Titular: Federico Martín Rossi Rodriguez, nacionalidad argentina, nacido el 10 de diciembre de 1982, titular del DNI N° 29.984.669, CUIT 20-29984669-6-, estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real y especial en Maipú 1300, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ii) Gerente Suplente: Carlos María Melhem, nacionalidad argentina, nacido el 30 de noviembre de 1971, titular del DNI N° 22.336.264, CUIT 20-22336264-9, estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real y especial en Maipú 1300, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos gerentes tendrán mandato de duración indefinida. (9) Ejercicio Económico: El ejercicio económico de la Sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/08/2022 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62655/22 v. 16/08/2022

**BRUNCH BAGELS S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública del 11/08/2022. Socios: Diego GONZALEZ PORTO, (70.000 cuotas) argentino, nacido 13/04/ 1978, DNI 26.583.998, CUIT 20- 26583998- 4, casado, comerciante, domicilio Mansilla 1000 lote 264 Barrio La Comarca, Partido Tigre, Prov. Bs As; Rafael María ZALDIVAR POSSE, (70.000 cuotas), nacido 23/11/ 1977, DNI 26.323.461, CUIT 20- 26323461- 9, casado, comerciante, domicilio Juan Mermoz Sur n° 2000 lote 416 Barrio San Matías Ingeniero Maschwitz, Partido Escobar Prov. Bs As; Pablo Norberto FORBES, (70.000 cuotas), argentino, nacido 12/07/ 1973, DNI 23.351.688 CUIT 20- 23351688-1, casado, contador, domicilio corredor Bancalari n° 3901 lote 1180 Barrio Santa Bárbara, Partido Tigre Prov. Bs As, los tres argentinos. Denominación: BRUNCH BAGELS S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: a) explotación del negocio de gastronomía; incluyendo la elaboración y venta de comidas y bebidas con o sin alcohol, prestación de servicios de confitería, bar y restaurant al público, concesiones gastronómicas, organización de eventos y prestación de servicios de catering. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía; Capital: \$ 210.000. en cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. Integración 25% en dinero efectivo, saldo dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Gerente: Diego GONZALEZ PORTO, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: JURAMENTO n° 2059 Piso 3 oficina "306" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 2055  
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62878/22 v. 16/08/2022

**CANNING FREE POINT S.R.L.**

Guillermina Leveratto, nacida el 19-05-1989, DNI 34.519.339, CUIT 27-34519339-7, domiciliada en la calle Emilio Mitre 2172, PB, dpto "C", de la localidad de Canning, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., y Guillermo Marcelo Leveratto, nacido el 22-09-1959, DNI 13.663.037, CUIT 20-13663037-8, domiciliado en la calle Azcuénaga 350, piso 5°, dpto. "A", CABA, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura del 08-08-2022, Registro 1875. 3) CANNING FREE POINT S.R.L. 4) Azcuénaga 350, piso 5°, dpto. "A", CABA. 5) Explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, parrillas, pizzerías, bares, cafeterías, confiterías, casas de venta de comidas, elaboración, venta y despacho de comidas, artículos y productos alimenticios, de productos de pastelería y repostería, y de bebidas alcohólicas y sin alcohol. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, suscripto así: Guillermina Leveratto 150.000 cuotas y Guillermo Marcelo Leveratto 150.000 cuotas. 8) Gerente: Guillermina Leveratto por el plazo de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 9) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 08/08/2022 Reg. N° 1875  
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62770/22 v. 16/08/2022

**CEI ARGENTINA S.R.L.**

1) Acto Privado 10/08/22. 2) Rubén Adolfo Albo, 12/04/56, DNI 12.160.355, CUIT 20-12160355-2, ingeniero electricista, domiciliado en Buenos Aires 3742, Ciudadela; Oscar Federico Rey, DNI 11.893.039, CUIT 20-11893039-9, 08/10/1955, casado en primeras nupcias con Mabel Rita Ramos, domiciliado en Altoaguirre 1460 de Aldo Bonzi; Néstor Fabián Rey, DNI 17.142.067, CUIT 23-17142067-9, ingeniero mecánico, 04/07/64, divorciado, domiciliado en Nuestra Señora de la Merced 2820, Caseros y Andrés Federico Rey, DNI 33.362.019, CUIT 20-33362019-8, 11/10/1987, soltero, domiciliado en Altoaguirre 1460, Aldo Bonzi. Todos argentinos, Licenciados en Seguridad e Higiene y los dos primeros licenciados en medio ambiente. Todos domiciliados en Provincia de Bs. As. 3) 30 años. 4) La sociedad tiene por objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero realizar las siguientes actividades: a) Servicios profesionales y técnicos en el campo de la ingeniería, seguridad e higiene y medioambiente, Servicios de Consultoría Técnica y evaluación de proyectos con auditoria e inspecciones programadas en instalaciones y afines para combustibles, energía y medio ambiente. Expedición de Certificaciones Técnicas. b) Mandatos y Servicios mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, ejerciendo operaciones comerciales, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas administrando y comercializando bienes, servicios, productos y negocios de terceros y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de v/n \$ 1000 c/u, con derecho a un voto c/u. Rubén Adolfo Albo suscribe 120 cuotas, Oscar Federico Rey suscribe 120 cuotas, Néstor Fabián Rey suscribe 120 cuotas y Andrés Federico Rey, suscribe 40 cuotas integradas 25% en efectivo e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años. 6) Administración y Representación: por socios gerentes. 7) Rubén Adolfo Albo, Oscar Federico Rey

y Néstor Fabián Rey 8) Domicilio especial: en sede social. 9) 31/12. 10) Cárdenas 2527 Piso 3 Departamento "B" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 10/08/2022  
Gisela Mariela Apter - T°: 63 F°: 712 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62537/22 v. 16/08/2022

### **CIELO TALENT S.R.L.**

(CUIT 33-71512241-9) Comunica que por Acta De Reunión Extraordinaria De Socios Autoconvocada de fecha 15/07/2022 se resolvió: (i) aprobar la remoción de Susan Jo Marks a su cargo de Presidente y Gerente Titular y de Valeria Stupenengo a su cargo de Vicepresidente y Gerente Titular; (b) fijar en 1 (uno) el número de gerentes titulares ratificando la designación por tiempo indeterminado de Gustavo Martín Alegre como único gerente titular y Presidente constituyendo domicilio especial en Av. Cabildo 86, Piso 4 C.A.B.A. y (c) reformar el artículo 6° del estatuto social a los fines de clarificar la actuación en caso de una gerencia unipersonal. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios Autoconvocada de fecha 15/07/2022

Maria Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62523/22 v. 16/08/2022

### **COMEX TMH S.R.L.**

30-71150874-7. Por Acta de Gerencia de 15/7/2022 se resolvió trasladar la sede social a la calle Florida 142 Piso 7° Oficina "j", CABA. Por Reunión de Socios de 18/7/2022 se resolvió modificar la denominación a LUMINAME SRL modificándose el art. 1 del contrato social, sociedad constituida originalmente como Dinalight SRL, que luego modificó su denominación a COMEX TMH S.R.L. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/07/2022  
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62573/22 v. 16/08/2022

### **CROMA TEXTIL S.R.L.**

Constituida por escritura 562 del 11/08/2022 registro 942 CABA ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Ariel David HARARI DNI 33193248 CUIT 20-33193248-6 nacido 2/8/1987 domicilio real y constituido Conesa 336 piso 2 depto 10 CABA y Leandro Pedro CABULI DNI 34358857 CUIT 20-34358857-8 nacido 5/2/1989 domicilio real y constituido Azcuénaga 980 Vicente López BSAS. Ambos argentinos solteros y comerciantes. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación y exportación, de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ariel David HARARI suscribe 50000 cuotas de un peso cada una y Leandro Pedro CABULI suscribe 50000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Sede: Terrada 1260 CABA. Gerente Ariel David HARARI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 562 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62725/22 v. 16/08/2022

### **ERCO TECH S.R.L.**

Esc. 11/08/2022. 1) Marina CASTORIANO, argentina, 18/05/1991, DNI 36.153.691, CUIT 27-36153691-1, soltera, licenciada en comercio exterior, Arengreen 678, 7° departamento "A" CABA y Juan Ignacio ERCOLE, argentino, 15/04/1991, DNI, CUIT 20-35971542-1, soltero, licenciado en comercio exterior, Ángel Giménez 60, 5° departamento "D", CABA. 2) 30 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas y todos los instrumentos y productos vinculados con la industria de las artes audiovisuales, para la producción de programas de televisión, rodaje y comercialización de películas cinematográficas, y en general, cualquier elemento necesario para la elaboración, distribución y comercialización de toda clase de obras audiovisuales, incluyendo spots publicitarios; doblaje, sonorización, montaje, edición y postproducción de obras audiovisuales; edición musical y discográfica; b) comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con todo tipo de productos informáticos y con las actividades antes descriptas y el ejercicio y desempeño de representaciones,



mandatos y comisiones vinculadas con su objeto.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/ o complementarias, conducentes a la consecución de aquel. Cuando la índole de la materia lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: \$ 800.000 dividido en 800.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios Ercole 720.000 cuotas y Castoriano 80.000. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/07. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Juan Ignacio Ercole, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ángel Giménez 60, 5° departamento "D" CABA. 8) Ángel Giménez 60, 5° departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 11/08/2022 Reg. Nº 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62864/22 v. 16/08/2022

### **ESTUDIO LUCIE S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 49355/22, del 04/07/2022, Art 3 se suprimio del objeto "a la administración y gerenciamiento tecnico, economico y financiero de inversiones de capitales a particulares y a Sociedad por acciones con fondos propios o de terceros y/o asociadas a terceros" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 11/08/2022 Reg. Nº 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62595/22 v. 16/08/2022

### **GREENFLAME S.R.L.**

por esc. 369 del 3.08.2022 fº 1070 reg. 596 de Caba los sres. Leandro Nicolás GROISBERG, arg., DNI 26.181.088, CUIL 20-26181088-4, nacido el 2/01/ 1978, comerciante, casado en 1º nupcias con Erica Luz Celauro, domiciliado en Montevideo Nº 127 piso 2º "A" de Caba, Ricardo Javier ALCIBAR, arg., nacido el 31/08/1981, divorciado de sus 1º nupcias con Gabriela Silvina Areso, dni 28.994.873, CUIL 20-28994873-3, diseñador, y domiciliado en Av. Directorio Nº 647 piso 5º "A" de Caba, y Marcelo Ignacio ROTONDARO, argentino, nacido el 29/11/1985, DNI 32.021.925, CUIL 20-32021925-7, soltero, comerciante, domicilio en Pujol Nº 1516 piso 5º "A" de Caba, consituyeron GREENFLAME S.R.L., por el plazo de 30 años, con sede social en la calle Avenida Directorio Nº 647 piso 13º departamento "F" de CABA, con objeto social compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de productos y sistemas informáticos, sitios web, personales o para terceros, servicios de alojamiento de páginas (hosting service), comercialización y desarrollo, investigación, innovación de tecnologías, software y hardware, productos electrónicos y sistemas, y diseño web, el capital es de \$ 100.000 divido en 10.000 cuotas de pesos diez cada una, suscripta asi: Leandro Nicolas Groisberg 3333 cuotas, Ricardo Javier Alcibar 3333 cuotas y Marcelo Ignacio Rotondaro 3334, fecha de cierre de ejercicio el 31/12, y se designo gerentes a Leandro Nicolas Groisberg, Ricardo Javier Alcibar y Marcelo Ignacio Rotondaro, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 369 de fecha 13/08/2022 Reg. Nº 596 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 369 de fecha 13/08/2022 Reg. Nº 596

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62539/22 v. 16/08/2022

### **HARAS Y STUD SANTOS S.R.L.**

Se constituye por contrato privado de fecha 10/08/2022,1) Socios: Sr. José Roberto Caratozzollo, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1977, de cuarenta y cuatro años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26916823, y CUIT 20-26916823-5, con domicilio en Rondeau 2280, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, y el Sr. Carlos Ariel Marinelli, argentino, nacido el 14 de marzo de 1982, de cuarenta años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 29355335, y CUIT 20-29355335-2, con domicilio en Balbastro 641, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de ocupación comerciante, de estado civil casado. 2) Denominación Social: HARAS y STUD SANTOS SRL 3) Duración: 30 Años 4) Domicilio social: calle Ramón Falcón 6835, 4 piso, departamento B de la CABA. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La adquisición, crianza, venta y explotación de caballos y otros equinos, dedicados a la industria del turf. Organización de eventos deportivos y eventos de subastas para ganado



caballar. La prestación de toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría sobre la adquisición, venta y explotación de caballos de la industria del turf. B) La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros, como también compra y venta de terrenos inmuebles destinados a la actividad del rubro agropecuario. 6) Capital: \$ 300.000 valor nominal \$ 100, CIEN PESOS cada una con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscrito en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle 1) José Roberto Caratozzollo, mil quinientas cuotas sociales de valor nominal \$ 100, Cien Pesos, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos, representativas del cincuenta por ciento de la totalidad del capital social, y Carlos Ariel Marinelli, mil quinientas cuotas sociales de valor nominal \$ 100, Cien Pesos, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos, representativas del cincuenta por ciento de la totalidad del capital social. El capital es integrado en este acto por el Veinticinco por Ciento (25%) de la totalidad; el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia. El capital social puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de socios, conforme lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades. - Todo aumento deberá ser elevado a Escritura Pública. 7) Administración: Socio, José Roberto Caratozzollo quien acepta el cargo de gerente y constituye su domicilio especial en Ramón Falcón 6835, 4 piso, departamento B de la CABA. 8) Cierre: 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2022

RICARDO JAVIER VIVACQUA - T°: 123 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62598/22 v. 16/08/2022

### **HORNOS ESTATICOS S.R.L.**

1) Instrumento privado 15 DE JUNIO 2022; 2) Sede: Oliden 2609, CABA; 3) Duración: 30 años desde inscripción; 4) Capital social \$ 1.500.000 dividido en 1500 cuotas \$ 1000 cada una con derecho a 1 voto; 5) Socios: JULIO DOMINGO CANDIO, argentino,, Comerciante, DNI 8.007.577; domiciliado en la calle Virrey Ceballos 980, piso 8, Dpto 18, CABA; OSCAR CESAR MIGLIARO, argentino, comerciante, DNI 8.110.866, , domiciliado en la calle Felipe Vallese 490, piso 3° Dpto "B" CABA, MARCELO DAMIAN SGOBBA, argentino, comerciante, titular del DNI 24.618.810, domiciliado en la calle Alejandro Margariños Cervantes 5572 de la CABA; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL y COMERCIAL: La Fabricacion, Industrializacion, produccion, transformacion, elaboracion, procesamiento, preparación, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización al por mayor y menor de Maquinarias, Insumos y Repuestos, y todo elemento relacionado a la industria gastronómica y producción de alimentos. LOCACION DE SERVICIOS Y MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, contratos de comercialización, gestión, asesoramiento, atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica y económica. Ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones de negocio, desarrollo, administración de bienes de capital, y actividades desarrolladas exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Y Realizar toda otra prestación conexas, accesoria y/o complementaria del objeto principal. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por los Artículos 375 y concordantes del Código Civil y comercial de la Nación 7) Administración: 1 gerente. 8) Gerente: DANIEL SALVADOR THOLE DNI 29.390.112, domicilio real en la calle ARANGUREN 1072 CABA, quien dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 texto ordenado, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejerc: 31-12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITTUCION de fecha 15/07/2022  
Juan Manuel Masetto Cabarrou - T°: 102 F°: 373 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62494/22 v. 16/08/2022



**¿Nos seguís en Instagram?**  
Buscanos en **@boletinoficialarg**  
y sigamos conectando la voz oficial



**JOHN MONTAGU S.R.L.**

Federico FRANCESCHELLI, 27-6-88, DNI: 33877941, soltero, La Pampa 3385, ,Rodrigo Ezequiel CARRIZO, 24-12-87, DNI: 33457696, soltero, Andres Lamas 1641, PB.,DTO. B y Juan Cruz FERNANDEZ GIOIA, 6-7-88, DNI: 33901831, casado, Apolinario Figueroa 1315 y Agustin Omar MATTA, 19-7-86, DNI: 32507432, soltero, Dr Victorino de La Plaza 1769 todos de CABA argentinos y comerciantes. 2) 2-8-22.3) JOHN MONTAGU S.R.L .4) A) Explotación de negocios gastronómicos, bares, restaurants ,cafes, Cervceria, cafes concert, pizzerias, confiterias, foodtrucks.B) La realizacion de eventos con espectáculos, servicios de catering. 5) \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscriben FRANCESCHELLI Y CARRIZO 3.000 C/U Y FERNANDEZ GIOIA y MATTA 12.000 C/U. 6) Gerente: Rodrigo Ezequiel CARRIZO, domicilio especial en sede: ARMENIA 1471, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 2-8-22  
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62919/22 v. 16/08/2022

**LAS LOMAS S.R.L.**

CUIT: 30-70715915-0. Por acta del 05/08/2022 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 30 años contados desde la inscripción de la presente reconducción en IGJ. Se reformo artículo 3°. Cesó como gerente Josefina Justa García Sanabria. Se designo como gerente a Josefina Justa García Sanabria, con domicilio especial en Cerrito 1560, 1° piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 05/08/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62576/22 v. 16/08/2022

**LOS ALAMITOS S.R.L.**

1) 29/07/2022.2) Hernán Jorge FERNANDEZ, DNI 23.426.809, argentino, nacido el 30/12/1973, soltero, CUIT 20-23426809-1, empresario, domiciliado en calle Brasil 207, Parque Orense, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo Luis VANEMERAK, DNI 20.513.282, argentino, nacido el 01/01/1969, casado, 20-20513282-2, empresario, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 2265, piso 4, Depto. "A", CABA. 3) "LOS ALAMITOS S.R.L." 4) Sede social: Yermal 4768, CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país realizar las siguientes actividades: A) La explotación y/o administración de salas de juegos de azar y agencias Hípicas; B) La Explotación comercial de negocio gastronómico, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas con y sin alcohol, envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica relacionadas o ubicados en las salas de juegos o agencias hípicas, y toda clase de artículos y productos alimenticios; C) El transporte nacional, internacional o interprovincial de toda clase de sustancias alimenticias y congeladas, materias primas y elaboradas, en vehículos propios o de terceros, necesarios para abastecer los locales gastronómicos mencionados; D) La realización de fletes, acarreos y encomiendas; el almacenamiento, deposito y embalaje de las cargas y mercaderías mencionadas en el presente objeto y E) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocio y administración, contratar y conceder franquicias y concesiones de empresas Nacionales o Internacionales que realicen las actividades comprendidas en este artículo. -7) El Capital social asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de MIL pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una. Hernán Jorge FERNANDEZ, suscribe CIENTO CUARENTA(140) cuotas; Rodolfo Luis VANEMERAK, suscribe SESENTA(60) cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad -9) 31 de Diciembre de cada año. 10) Se designa a Hernán Jorge FERNANDEZ, como Gerente y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 29/07/2022 Reg. N° 753  
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/08/2022 N° 62895/22 v. 16/08/2022

**LUJENA S.R.L.**

Complementario aviso 61139/22 del 10/08/2022. 6) Cierre ejercicio 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 08/08/2022 Reg. N° 519  
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62861/22 v. 16/08/2022

**M.G. DEP S.R.L.**

Por escritura del 11/8/22 rectifico aviso T.I. 56903/22 del 26/07/2022 rectificando la denominación y la cláusula primera. Denominación: M.G. DEP S.R.L. Autorizado esc 123 14/07/2022 Reg 1102  
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62787/22 v. 16/08/2022

**MABEMI S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 115 del 10/08/2022 por ante el Registro 2119 de C.A.B.A.- Socios: Enrique José PURRIÑOS, nacido el 08/03/1957, DNI: 12.969.123, CUIL: 23-12969123-9; y Josefina PICCIONE, nacida el 25/11/1958, DNI: 12.821.661, C.U.I.L.: 27-12821661-3; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Dorrego 1752, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "MABEMI S.R.L."- 2) Duración: 30 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, Venta, Alquiler como Locador ó Locatario y Administración de bienes inmuebles; Compra y Venta de Derechos Posesorios, Hereditarios ó ejecutivos Judiciales ó Extrajudiciales sobre bienes inmuebles, Actuar como fiduciario, fiduciante ó Desarrollista conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios.- A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Enrique José PURRIÑOS, 1.500 cuotas y Josefina PICCIONE, 1.500 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo que dure la sociedad, quienes en caso de ser gerencia plural actuaran en forma conjunta, separada o indistintamente. Podrán designarse uno o más suplentes.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Marcelo Diego CASTRO, argentino, nacido el 25/03/1965, DNI: 17.233.849, CUIT: 20-17233849-7, empresario, divorciado en segundas nupcias de María Alejandra Pater, domiciliado en José Ingenieros 4235, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Nicasio Oroño 2453, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Nicasio Oroño 2453, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 10/08/2022 Reg. N° 2119

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62600/22 v. 16/08/2022

**MEGA PLAYGROUNDS S.R.L.**

Por Escritura N° 48 del 02/08/2022 F° 93 registro 1522 CABA se constituyó MEGA PLAYGROUNDS S.R.L.- Socios: Sebastián FRIDMAN, argentino, nacido 17/12/1974, DNI 24.341.190, CUIT: 20 24341190-5, divorciado, comerciante, Av. de los Lagos número 6595, Nordelta, Benavidez, Pcia Buenos Aires, 6.000 cuotas 50% y Amadeo Francisco BOLOGNA (GERENTE), argentino, nacido 13/04/1978, DNI 26.557.374, CUIT: 20-26557374-7, casado, comerciante, Juan Mermoz número 2020, Belén de Escobar, Pcia. Buenos Aires, 6.000 cuotas 50%.- Sede y domicilio especial gerente: Francisco Acuña de Figueroa 959 piso 1° dpto 1 CABA.- Duración 30 años desde inscripción. Capital \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de VN \$ 10 c/u.- Objeto: Construcción, reciclado, comercialización, instalación, exportación, importación de todo tipo de muebles de madera, metálicos y de plástico para el hogar, oficinas, negocios, artículos de playa, de parques y jardines, juegos para niños. Podrá dedicarse al diseño, equipamiento y montaje de parques infantiles y plazas. Para el cumplimiento de las funciones podrá establecer sucursales, filiales y agencias en el país o en el extranjero. Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre ejercicio 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 02/08/2022 Reg. N° 1522

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62517/22 v. 16/08/2022

**MILLENNIALS EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.**

1) Ignacio Daniel Giolito, argentino, soltero, empresario, 12/6/96, DNI 39656069, Andonaegui 3202, CABA; y Emilia Julieta Carbonelli Ciolli, argentina, soltera, empresaria, 10/7/95, DNI 39064588, Diputado Nicandro Rodriguez 84, San Vicente, Prov. de Bs. As. 2) Esc. N° 598 del 12/8/22. 3) MILLENNIALS EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. 4) Sede social: Andonaegui 3202, CABA. 5) Objeto: Constructora: Mediante la construcción de cualquier tipo de edificios, de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, de tipo comercial, industrial o de vivienda, urbanas o rurales, hidráulicas, navales, portuarias, sanitarias, eléctricas,

urbanizaciones, pavimentos, realizar instalaciones, reparaciones, conservaciones, modificaciones, demoliciones, excavaciones, modernizaciones, alistamiento, diseño, construcción, compraventa de calderas, intercambiadores de calor, bombas, compresores, instalaciones frigoríficas, de aire acondicionado y equipos mecánicos de transmisión de energía, bajo todo régimen, incluso el de propiedad horizontal, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como constructora, financiera o contratista, y asimismo realizar la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra. Confección de planos, tramitar permisos, dirección y proyección de obras. Servicios de asesoramiento de arquitectura, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, organización y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, proyectos de urbanización, "barrios cerrados", "clubes de campo", como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, suscripción de todo tipo de contratos, "contratos de fideicomiso", en calidad de fiduciaria, beneficiaria, y/o fiduciante, desempeñar tareas de administración de los bienes que integran el fondo fiduciario y cualquier otra que demande el desarrollo de los emprendimientos, intervenir en la comercialización y/o venta de todo tipo de inmuebles, propios y/o de terceros, incluyendo las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, y/o de cualquier otra normativa que se dicte en el futuro, constituir o aceptar el derecho real de superficie. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u; Ignacio Daniel Giolito suscribió 100.000 cuotas y Emilia Julieta Carbonelli Ciolli suscribió 100.000 cuotas. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. 9) Gerente: Ignacio Daniel Giolito, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 598 de fecha 12/08/2022 Reg. Nº 1017  
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62920/22 v. 16/08/2022

### **OID MOTORES S.R.L.**

Constitución. Escritura Pública Nº 576 del 09/08/2022. Socios: Carlos Damián Morales, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/03/71, DNI 22.081.279, Argerich 4784, Piso 6°, Departamento A, CABA, suscribe 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Leandro Iván Yuget, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01/11/91, DNI 36.593.717, Nuestra Señora de la Merced 5585, CABA, suscribe 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "OID MOTORES S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de autos, motocicletas, montacargas, vehículos y rodados en general, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. La comercialización de planes de ahorro mediante representación, agencia, leasing u otros medios de comercialización vinculados a la industria automotriz. Queda excluida la administración de los planes de ahorro. La prestación del servicio de post venta mediante la preparación, acondicionamiento y service de vehículos cero kilómetro o usados; y el servicio integral de automotores, motocicletas, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de parte de carrocería, cambio de filtros, de aceites y lubricantes, chapa y pintura, recambio de cristales, alineación y balanceo. Representaciones y mandatos relacionados a su objeto. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Carlos Damián Morales, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede social: Tomás A. Le Breton 5650, Planta Baja, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 576 de fecha 09/08/2022 Reg. Nº 536  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62782/22 v. 16/08/2022

### **PRODUCTOS 5 ESTRELLAS S.R.L.**

Lautaro Julián AVIN JAMARDO, nacido el 26/01/1983, soltero, DNI. 30.081.435, CUIT. 20-30081435-3; y Nadia Yanina AVIN JAMARDO, nacida el 01/06/1980, divorciada, DNI. 28.264.681, CUIT. 20-28264681-2, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Rivero 267, PB, Dpto. 3, Avellaneda, Prov. Bs. As. Contrato Privado 05/05/2022. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, mayorista y/o minorista, en especial mayorista, importación, exportación, distribución, producción, fraccionamiento, en comisión, consignación, conservación, empaque, transporte, de frutas, legumbres, verduras, hortalizas frescas, cereales. Podrá contratar, administrar, realizar contratos de locación, franquicia, representación, mandatos, concesión de marca, publicidad, realizar toda otra actividad conexas, accesorias, análoga o que directamente se vincule a su objeto social. Podrá efectuar todo tipo de operaciones comerciales y de servicios en general, para el cumplimiento

de su objeto, sin más limitaciones que las que determinen las respectivas leyes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto cada cuota. Suscripción: Lautaro Julián AVIN JAMARDO suscribe 18.000 cuotas por \$ .180.000; y Nadia Yanina AVIN JAMARDO suscribe 2.000 cuotas por \$ .20.000. Integración: 25%. Sede Social: Avenida Bruix 4663, Departamento 2, C.A.B.A. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la Sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Duración 30 años. Gerente: Lautaro Julián AVIN JAMARDO y fijó domicilio especial en la calle Rivero 267, PB, Dpto. 3, Avellaneda, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/05/2022  
Analia Gabriela Medina - T°: 106 F°: 820 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62899/22 v. 16/08/2022

### **Q3 MEDIA S.R.L.**

Esc. N° 278 de 11/8/22. 1) Rodrigo Oulego, 20/10/71, D.N.I. 22.366.833, Av. Del Libertador 3652, piso 1, dpto. A, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Basile, 8/6/73, D.N.I. 23.446.109, Florencio Sanchez 1947, Vte. Lopez, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, empresarios. 2) Nicaragua 5993, Piso 2, Oficina 4, CABA; 3) 30 años. 4) Objeto: Representaciones y mandatos artísticos; producción, organización y comercialización de obras musicales, teatrales, obras multimedia, y/o audiovisuales, festivales artísticos, contenidos y programas de televisión, radiales, cortos comerciales, de videos, de señales; explotación de derechos de televisión y transmisiones de todo tipo de eventos; contratación de deportistas, periodistas y cualquier figura popular, de camarógrafos, técnicos; promoción y publicidad en todas sus formas y medios. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Rodrigo Oulego 9.500 cuotas sociales y Juan Carlos Basile 500 cuotas sociales. 6) 30/6. 7) Gerente: Rodrigo Oulego. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 278 del 11/08/2022 Reg. N° 933.  
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62568/22 v. 16/08/2022

### **REDMKT S.R.L.**

Instrumento privado del 10/08/2022. 1) Socios: Federico Spinetta, DNI 28.911.842, CUIL 20-28911842-0, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1 de julio de 1981, con domicilio en la calle Arcos 1744 piso 10° "C", Torre Hernández, Ciudad de Buenos Aires, y Natalia Fiorella Perrotta, DNI 29.801.873, CUIT 27-29801873-5, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 9 de octubre de 1982, con domicilio en la calle Arcos 1744 piso 10° "C", Torre Hernández, Ciudad de Buenos Aires; 2) REDMKT S.R.L. 3) Domicilio y Sede social: calle Moldes 4055, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, comercialización, distribución, compra, venta y promoción de objetos, productos y materiales publicitarios, elaboración de merchandising, con o sin impresión gráfica; la prestación de servicios de impresión sobre productos de material gráfico, diseño de portales de internet, publicidad en redes sociales y por correo electrónico; 5) Plazo de duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público. 6) Capital social: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas, valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, libremente transmisibles, previa conformidad y opción de compra preferente de los restantes socios. Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas de la siguiente manera: i) el señor Federico Spinetta suscribe 5.000 cuotas e integra la suma \$ 50.000 y ii) la señora Natalia Fiorella Perrotta suscribe 5.000 cuotas e integra la suma de \$ 50.000. El aumento de capital social procede mediante reunión de socios y aprobado por voto del 75% del capital social. 7) La administración y representación legal es indistinta a cargo de uno o más gerentes, durante 5 ejercicios y reelegibles indefinidamente. Gerente designado: Federico Spinetta, con domicilio especial en la calle Moldes 4055, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) En caso de muerte o desaparición con presunción de fallecimiento de un socio, se resuelve parcialmente el contrato social y no se incorporan los herederos, salvo decisión en contrario de la reunión de socios. 10) Liquidación a cargo de la gerencia o de quienes los socios designen. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 10/08/2022  
MATIAS BARANDA RUALES - T°: 91 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62921/22 v. 16/08/2022

**SILMICA ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L.**

1. Carolina Vanesa BISPO, argentina, 10/05/1984, soltera, empresaria, domicilio Rivadavia 523, Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, DNI 30723948; Georgina Susana GIORDANO, argentina, 25/08/1976, Soltera, trabajadora social, domicilio Irigoyen 13, Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, DNI 25414527. 2. Instrumento Privado del 05/08/2022. 3. SILMICA ESTRUCTURAS METALICAS SRL. 4. Paraguay 3724, Piso 2, Departamento E, CABA. 5. A) INDUSTRIALES: Construir, montar, reformar y reparar estructuras metálicas de todo tipo y, en particular, de galpones, tinglados, cerramientos, techos, portones, aberturas, instalaciones para haras, y estructuras afines, así como sus repuestos, accesorios y decoraciones, en áreas rurales y urbanas, tanto para el sector público como privado. Podrá, asimismo, hacer las refacciones y construcciones, sea de forma tradicional o en seco, que eventualmente requieran los inmuebles donde se asienten las estructuras. B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, equipos y/o aparatos, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial indicada. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales que respondan a la actividad de este Objeto Social. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 6. 30 años. 7. \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una, cada socia suscribe 50%. 8. Carolina Vanesa BISPO, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 5 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/08/2022  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62922/22 v. 16/08/2022

**TECNICOLOR ARG. S.R.L.**

CUIT 30-71046820-2. Por Esc. 108 del 9/8/22 Registro 2081 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 29/7/22 que resolvió: 1. Reformar la cláusula quinta del contrato social estableciendo que la administración y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta teniendo el uso de la firma social en la misma forma por el término de vigencia de la sociedad; 2. Designar gerente a Valeria Alejandra Cacchione con domicilio especial en Emilio Lamarca 4660 piso 2 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 09/08/2022 Reg. N° 2081  
Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62812/22 v. 16/08/2022

**TIENDA MERCADO HERRAMIENTAS S.R.L.**

CONSTITUCION 11/08/2022: Alberto Ángel LERNER, argentino, DNI 23730208, CUIT 20237302088, casado, comerciante, nacido 25/12/1973, sucre 1333 PB D CABA. Suscribe 150.000 V/N1\$ Matías Nicolás SANCHEZ, argentino, DNI: 38459000, CUIT: 20384590005, nacido 9/3/1995, soltero, comerciante, Pedernera 65 CABA. Suscribe 150.000 V/N1\$, DURACION: 30 años. OBJETO: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, herramientas, aparatos electrónicos y electrodomésticos para el confort del hogar, y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar y tienda de herramienta, electrónica y electrodoméstico. Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos de bazar, juguetería herramientas, aparatos electrónicos y electrodomésticos, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. Compra, venta, distribución, consignación, representación, artículos de bazar, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, herramientas de trabajo y del hogar, electrodomésticos y aparatos electrónicos para el uso del hogar. CAPITAL SOCIAL: 300.000, Sede social: Av. Cabildo 2230, local 50 CABA. Cierre de ejercicio: 30/09. GERENTE: Matías Nicolás SANCHEZ, domicilio especial Av. Cabildo 2230, local 50 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 11/08/2022  
Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62851/22 v. 16/08/2022

**UNO CORREO S.R.L.**

Por escritura pública de fecha 05/07/2022, SOCIOS: Pedro Francisco Toledo, nacido 02/03/1960, comerciante, con DNI 14.049.622 y CUIL 20-14049622-8 divorciado, con domicilio en Hernandarias 2966 Depto 4 Lanus Pcia de Bs. As. y Azucena del Valle Cajal, nacida el 04/05/1972, soltera, comerciante, con DNI 22.606.096 y CUIT 27-22606096-6, con domicilio en Carriego 2451 Lomas de Zamora Pcia. de Bs As., ambos argentinos convienen celebrar el contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. PLAZO: 30 años. OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: transporte y distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y/o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Courier o empresas de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. SEDE: Estados Unidos 934 CABA CAPITAL: \$ 100.000. Reparto de las Cuotas 90% para Pedro Francisco Toledo osea 900 cuotas de \$ 100 y 10% para Asucena del Valle Cajal osea 100 cuotal de \$ 100 ADMINISTRACIÓN: SOCIO GERENTE: Pedro Francisco Toledo constituyendo domicilio especial en Estados Unidos 934 CABA Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 05/07/2022 Reg. N° 820 Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62555/22 v. 16/08/2022

**UTOPIA SUSTENTABLE S.R.L.**

Se constituye por contrato privado de fecha 05/07/2022, 1) Socios: Sra. Daniela Analía Maddone DNI 35.348.972, de nacionalidad Argentina, CUIT 27-35348972-6, domicilio en la calle Lebenshon 530 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, casada, Fecha de nacimiento 28 de octubre de 1990, de profesión: Técnica en Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, comerciante, la Sra. Romina Elizabeth Sánchez y Martínez, DNI 40578880, de nacionalidad Argentina, CUIT 27-40578880-8, domicilio en la Intendente Arnoldi 401 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, viuda, fecha de nacimiento 13 de mayo de 1988, de profesión Licenciada en Seguridad e Higiene, y, el Sr. Marcelo Alejandro De los Santos DNI 31363406, de nacionalidad Argentina, CUIT 20-31363406-0, domicilio en la calle Cid Guidi de Frank N° 870 de la ciudad de Banfield, Provincia de Buenos Aires,, casado, fecha de nacimiento 7 de Junio de 1979, de profesión Abogado y Procurador, Profesor de Docencia Superior. 2) Denominación Social: UTOPIA SUSTENTABLE S.R.L. 3) Duración: 30 Años 4) Domicilio social: Uruguay 459, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar el servicio de consultoría para el asesoramiento, capacitación y acompañamiento en la implementación de medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral. Prestar el servicio de consultoría para el asesoramiento, capacitación y acompañamiento en la implementación de medidas de protección del medio ambiente. Realizar la gestión externa de todos o parte de los procesos de implementación de las indicaciones brindadas en materia de seguridad e higiene y medio ambiente en todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. Venta y alquiler de productos e insumos para la implementación de políticas y acciones de seguridad, higiene y salud ocupacional. Venta y alquiler de productos e insumos para la implementación de políticas y acciones tendientes al cuidado del medio ambiente. Servicio de compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de los instrumentos, los insumos y maquinaria necesarios para la actividad industrial antes mencionada, y de artículos y bienes para la medición de impacto ambiental. Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de seguridad e higiene, medio ambiente, derecho ambiental, derecho laboral, derecho civil, derecho Comercial, y capacitación en diversidad de género, planificación y gestión de políticas de empresa, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. Capacitar en diversidad de género, velando por la no discriminación por razón de sexo y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando medidas que faciliten la concienciación de las empresas y entidades para que la igualdad sea real y efectiva, eliminando los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, Capacitando: en la implantación de planes de igualdad y otras medidas que favorezcan la Igualdad de oportunidades de retribución, condiciones de acceso al trabajo, de seguridad social, promoción profesional. A su vez fomentar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y laboral impulsando la conciliación de la vida personal y profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) Capital: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) que se divide en 1200 (un mil doscientas) cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas suscriptas 100%, en las siguientes proporciones: Daniela Analía Maddone: 405 cuotas \$ 40500. - Romina Elizabeth Sánchez y Martínez: 400 cuotas \$ 40000. - Marcelo Alejandro De los Santos: 395 cuotas \$ 39500; con integración del 25% a saldarse en 2 años. 7) Administración: a cargo de los gerentes, socio o no, electo por asamblea de asociados por el plazo de duración de la sociedad. se designaron como gerentes a los Sres. Daniela Analía Maddone, Romina Elizabeth Sánchez y Martínez y, Marcelo Alejandro De los Santos, de manera que la Gerencia será individual e indistinta, quien fija domicilio especial en sede social para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la Sociedad. 8) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según



instrumento privado Contrato Social de fecha 05/07/2022. Lilia Guillermina Sánchez - T°: 86 F°: 558 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado F017827732 de fecha 05/07/2022  
LILIA GUILLERMINA SANCHEZ - T°: 86 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62821/22 v. 16/08/2022

### **VIRTUAL LENS S.R.L.**

Se constituye "VIRTUAL LENS S.R.L.". SOCIOS: Estanislao CENTANIN, arg., nacido 17/03/1976, casado, óptico, DNI 25.231.480, CUIT 20-25231480-7, domicilio en Quesada 1750, 4-C, CABA; y Sebastián Felipe LAMANNA, arg., nacido 07/02/1976, soltero, óptico, DNI 26.554.229, CUIT 20-26554229-9, domicilio en Gelly y Obes 729, Morón, Bs. As, por el plazo de 30 años, con sede social en Av. Corrientes 1312, piso 5, depto 17, CABA. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación, distribución, compra, venta y comercialización en todas sus formas de lo producido por su actividad industrial; entendiéndose por tales a todo tipo de cristales ópticos, ojos artificiales, lentes de contacto blandas, gas permeables y flexibles, intraoculares oftálmicas, anteojos para receta, anteojos pregraduados, lentes oftálmicas, lentes solares, lentes de contactos y sus accesorios, accesorios para la higiene y conservación de las lentes; sus respectivos accesorios y elementos necesarios para la industria óptica y soluciones limpiadoras para lentes de contacto, como cualquier otro tipo de accesorios y/o materiales de anteojos de sol, lentes deportivos, y antiparras. b) Elaboración, fabricación, Compra, venta y distribución de cristales, marcos y anteojos de todo tipo. c) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución de toda clase de productos relacionados directamente e indirectamente con los artículos de la Industria Óptica y de la Contactología en general; como asimismo respecto del servicio de asistencia técnica de equipamientos e instrumental óptico. d) Elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y compraventa de materia prima e insumos oftalmológicos y ópticos en general. e) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, ofrecimiento de servicios de marketing, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, sinólogos, franquicias y subfranquicias propias o de terceros vinculadas a su objeto social, vinculadas a todo tipo de servicios. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Estanislao CENTANIN: 1500 cuotas y Sebastian Felipe LAMANNA: 1500 cuotas. GERENTE: Estanislao CENTANIN, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 05/08/2022 Reg. N° 596  
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62522/22 v. 16/08/2022

## **SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**

### **HIJOS DE JALED AKIL S.C.A.**

30-54209941-7 EDICTO COMPLEMENTARIO DEL N° 36453/22 del 23/05/2022 Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de julio de 2022 celebrada por la sociedad transformada Hijos de Jaled Akil S.A. se aumentó el capital de \$ 0,0003 a \$ 100.000 reformándose el art. 4°: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 peso valor nominal cada una, de 1 voto por acción." Suscripción: Patricia Carmen Akil 3.333 acciones, Julio Jacinto Akil 3.333 acciones y Fabiana Akil Nifure 3.334 acciones. Se introdujeron modificaciones a los artículos 1° y 2° aprobados en la asamblea del 18 de abril de 2022 y se ratificó el Directorio designado en la misma. Art. 1°: La sociedad se denomina "HIJOS DE JALED AKIL S.A." por transformación de "HIJOS DE JALED AKIL SOIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Art. 2°: La duración de la sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Se excluye del texto estatutario la sede social y se la ratifica en Jujuy 1443 CABA, aprobándose nuevo texto Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 05/08/2022 Reg. N° 1808  
Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62538/22 v. 16/08/2022



## OTRAS SOCIEDADES

### DISTRIBUIDORA AURARIA S.A.S.

CUIT 30-71680339-9. Inscripta en CABA, en el Registro de SAS bajo n° RL-2020-14574318-APN-DA#IGJ, con fecha 05/03/2020 (IGJ correlativo 1.953.721). Resuelto por Acta de Socios del 26/07/2022 certificada por el Esc. Patricio H. Caraballo, Reg. 2190, Matrícula 4260, con fecha 04/08/22. Sede social: Gregorio de Laferrere 1219, Planta Baja, CABA. Socios: Abel Jorge ARAUZ, CUIT n° 20-08462432-3, viudo, nacido el 26/07/1951, industrial, y Cynthia ARAUZ, CUIT n° 27-24624438-9, casada, nacida el 09/08/1975, abogada, ambos argentinos y con domicilio en Gregorio de Laferrere 1219, Planta Baja, CABA, declaran que DISTRIBUIDORA AURARIA S.A.S. nunca realizó actividad comercial alguna, no tuvo empleados, nunca tramitó libros rubricados, no es titular de bienes; no posee -ni sus socios- acciones judiciales en su contra ni deudas con socios ni terceros. Ambos socios asumen responsabilidad ilimitada y solidaria aún por obligaciones contraídas en violación al régimen de administración, renunciando al régimen legal y contractual aplicable a la Sociedad y al beneficio de excusión; y designan a Abel J. Arauz a cargo de conservar la documentación prevista en el art. 238 Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Socios de fecha 26/07/2022  
Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62820/22 v. 16/08/2022

# El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde  
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma  
gratuita desde:



Boletín Oficial  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### FESA HUMAN RESOURCES S.A.

CUIT 30716190206 - Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle PARAGUAY 2041, Piso 10 Departamento E, de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones del llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, y 31 de diciembre de 2021.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
- 6) Determinación del Número de Directores y designación de los mismos.
- 7) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 2021.

Presidenta designada por instrumento constitutivo de fecha 24/08/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2021 BARBARA MELINDA TOTH - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62822/22 v. 22/08/2022

### FURTHER LANGUAGES IN COMPANÍA S.A.

CUIT 30-71531143-3. Se convoca a los Señores Accionistas de FURTHER LANGUAGES IN COMPANY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Rondeau 2994 CABA, el día 05/09/2022, a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021, y al ejercicio económico especial cerrado el 30.05.2022. Destino de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, por los ejercicios en tratamiento. 5) Aumento del Capital Social hasta la suma de \$ 3.000.000.- para atender a la capitalización de obligaciones preexistentes. En su caso, fijación de la prima de emisión y suspensión del derecho de suscripción preferente (art. 197 Ley 19.550). Delegación en el Directorio. 6) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto. 7) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan. 8) Autorizaciones pertinentes para inscribir. Para considerar los puntos 4 y 5 la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 12/04/2016 Reg. N° 1251 NATALIA ANDREA GARCIA - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62562/22 v. 22/08/2022

### INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-50372023-6. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 05/09/2022 a las 11:00 horas en primer convocatoria y las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar por videoconferencia a través de la plataforma TEAMS para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. Consideración

de los motivos por los cuales la Asamblea de Accionistas se convoca de manera extemporánea; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2021; Propuesta de constitución de Reserva Facultativa; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2021; 5) Designación de un Director Titular en reemplazo del Director Paulo Renato Herrmann. 6) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Autorizaciones. Nota: Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 30 de agosto de 2022 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla arcer@jpof.com.ar, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberán indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 304 de fecha 22/5/2020 sergio guillermo fernandez - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62723/22 v. 22/08/2022

### **LHORAN S.A.**

Cuit 30-68965769-5 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA 03/09/2022; A LAS 17.00 EN PRIMER CONVOCATORIA Y 18.00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN Rodríguez Peña 694 piso 9 depto b de caba para tratar: Consideracion de los documentos (art 234 inc 1 ley 19550) por ejercicio cerrado el 30/04/2022 2) Tratamiento de los resultados por ejercicio cerrado al 30/04/2022 3) Fijacion de honorarios y evaluacion al Directorio 4) Designacion de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/11/2021 SERGIO RUBEN TORRES - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62583/22 v. 22/08/2022

### **MADERO WALK EVENTOS S.A.**

C.U.I.T. N° 30-71112212-1. Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Pierina Dealessi 1855 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de septiembre de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/21. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis. 5) Determinación de los honorarios de los Directores. 6) Consideración de los resultados del ejercicio, tratamiento de resultados no asignados y consideración sobre reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Autorizaciones. Se hace saber a los Señores Accionistas que: (a) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: paula.inon@gmail.com (mail de contacto para la Asamblea) (b) la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los accionistas en la sede social, Esmeralda 77 piso 3 Of. A, C.A.B.A. dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2021 CAROLINA PORTILLO RIVERO - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62877/22 v. 22/08/2022

### **MIG S.A.**

CUIT: 30-56126525-5 - Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2022, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022; 3) Distribución de Honorarios al Directorio; 4) Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5) Consideración de la Gestion del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6) Dispensa del Directorio de Confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad — conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550 — sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera

para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.-

Designado según instrumento privado acta de Directorio 09/08/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente  
e. 16/08/2022 N° 62876/22 v. 22/08/2022

### **MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL**

CUIT: 30-53515782-7

LIX Asamblea Ordinaria Convocatoria

De conformidad con lo determinado por el Artículo 23° del Estatuto Social de la Entidad y lo resuelto por el Órgano Directivo en su reunión del día 03 de agosto de 2022, asentada en Acta Nro. 073, se complace en convocar a los señores Delegados a la LIX Asamblea Anual Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo a partir del 26 de septiembre de 2022 a las 08:00 horas, en la Sede Central de la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional, sito en la calle Tacuarí Nro. 566/68 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de DOS (2) Delegados para la firma del Acta.
- 2) Tratamiento y Consideración Memoria, Inventario - Balance General 01JUN21 – 31MAY22, cuentas de gastos y recursos e Informe de la Junta de Fiscalización.
- 3) Informe de la Junta de Disciplina.
- 4) Tratamiento y consideración incremento Cuota Social (Art. 39° del Estatuto Social) “Ad-referéndum” de la presente Asamblea.
- 5) Tratamiento y consideración venta de las QUINCE (15) medallas de oro (18 K de 14 grs. cada una), con logotipo de la Mutual que se encuentran en custodia de la Tesorería de la Entidad, cuyo fin será destinado a la adquisición de Plaquetas conmemorativas “40 AÑOS” como Asociados, conforme 3ro Inc. j) Estatuto Social.
- 6) Autorizar al Órgano Directivo las facultades insertas en el Art. 23° inciso d) del Estatuto Social.

Presidente y Secretario respectivamente de la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Protección Recíproca) designados por la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados del 26/09/2019.

Fdo. CARLOS ALBERTO RIGONATTO Secretario Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional

Fdo. RAMON LEGUIZAMON Presidente Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional

e. 16/08/2022 N° 62799/22 v. 16/08/2022

### **PAY PER TIC S.A.**

CUIT: 30-71440532-9 Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en simultáneo, a celebrarse el día Lunes 5 de Septiembre de 2022, 15hs. 1era convocatoria, y 16hs. 2da convocatoria. La misma se realizará mediante la plataforma digital que el Directorio comunique fehacientemente (legales@pagotic.com) de acuerdo con el art. 10 del Estatuto. Orden del Día: 1) Designación y Autorización para que el presidente de la sociedad y un accionista confeccionen el Registro de Asistencia, graben la asamblea, transcriban y firmen en el libro respectivo la deliberación. 2) Consideración de la Memoria y de los EE.CC. por el ejercicio irregular comprendido entre Enero-Marzo 2022 y resolución sobre el resultado del mismo, los resultados acumulados, y demás componentes del Patrimonio Neto. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Marzo de 2022. 4) Aprobar un aumento de capital, acciones con prima de emisión, para financiar la compañía, conforme monto, forma, tipo de acciones y plazo de integración que fije la asamblea, con eventual renuncia del derecho de suscripción preferente de acrecer y derecho de rescisión y con posibilidad de delegar pormenores de instrumentación en el directorio. 5) Designar apoderados para el trámite de inscripción correspondiente y cualquier otro que surja de la celebración de ésta Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/6/2019 FABIAN DANIEL BARROS - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62924/22 v. 22/08/2022

### **PIATTI INVERSORA S.A.**

30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 06 de septiembre de 2022 en Lavalle 1430 6° “A” C.A.B.A., a las 14:00 hs en Primera Convocatoria y a las 15:00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura, 5) Consideración de la retribución del Directorio y Sindicatura, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo), 6) Destino de los resultados.

Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/9/2021 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62769/22 v. 22/08/2022

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**NUEVOS**

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H.Yrigoyen 434 CABA. avisa: Margarita del Valle ROMANO, Cuit 27047580442, domiciliada Av Regimiento de Patricios 208 Piso 6 Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av San Juan 2501 CABA a Daniel Omar LOPEZ, Cuit 20175791656, domiciliado California 1761 Caba, Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/08/2022 N° 62521/22 v. 22/08/2022

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY

CUIT: 30-71225503-6. Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 15/07/2022, se resolvió designar a la Sra. Esther Amalia Lina Garcia Tagliaferri como representante legal de la Sucursal, con domicilio especial en L.N. Alem 855, piso 20, CABA, con mandato por tiempo indeterminado, para que de manera individual o conjunta con los actuales representantes legales de la Sucursal, Sres. Leandro Senestro, Fernando Méndez y Mariano Pablo Lopardo, realice los actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sucursal, incluyendo facultades comerciales, laborales, administrativas y judiciales. Autorizado según instrumento privado Resolución Casa Matriz de fecha 15/07/2022

DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62880/22 v. 16/08/2022

### ACMET S.A.

CUIT N° 30-71224571-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/05/2022 y acta de directorio de distribución de cargos del 23/05/2022 se resolvió por unanimidad: (i) mantener en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, distribuyéndose los cargos en la reunión de directorio de idéntica fecha; reeligiendo, a saber: Presidente: Everton Guimaraes Negresioló. Directores Titulares: Federico Carlos Amos, Ignacio Pini y como Director Suplente: Sergio Andrés Pérez Jiménez. Todos ellos aceptaron sus respectivos cargos y designaciones, constituyendo domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 790, 8° piso, CABA.

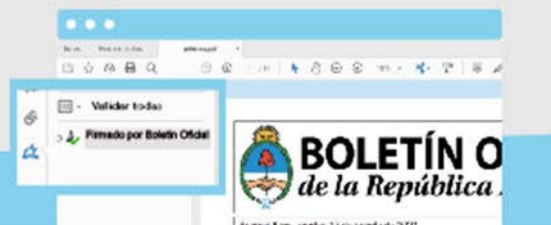
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2022

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62495/22 v. 16/08/2022

**FIRMA DIGITAL**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**AEROVENT INSTALACIONES AEROMECAICAS S.R.L.**

CUIT: 30-71172502-0 Por oficio judicial de fecha 23-06-2022 dictada en los autos caratulados: "Lafont Ricardo Daniel s/sucesión ab intestato", se declaró herederos de 1200 cuotas a María Delia Fiel Martínez quien recibió 600 cuotas, Sofía María Lafont quien recibió 300 cuotas y Agustina María Lafont quien recibió 300 cuotas. La composición del capital de \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una posterior a la declaratoria es la siguiente: María Delia Fiel Martínez 600 cuotas, Sofía María Lafont 300 cuotas y Agustina María Lafont 300 cuotas. Autorizado por convenio del 10/08/2022.

Autorizado según instrumento privado OFICIO de fecha 23/06/2022

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62579/22 v. 16/08/2022

**AGROPECUARIA LA RINCONADA S.A.**

CUIT 30-71126688-3 Por escritura del 29/07/2022 y Acta del 23/11/2021, se designa directorio: Presidente: ADALBERTO Vicente CANTARINI; Director Suplente: DAIANA CANTARINI, ambos con domicilio especial en O'Higgins 1826 Piso 15 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 29/07/2021 Reg. N° 1113 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/08/2022 N° 62556/22 v. 16/08/2022

**ALEVAI S.A.**

CUIT 30-71515928-3.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/05/2022 se resolvió designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Isaac Gabriel Hilú y Director Suplente: José Sutton Dabbah, ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 550 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 2091

DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62518/22 v. 16/08/2022

**ALIOTH ADVISORS S.A.**

Edicto rectificatorio del publicado el 29/07/2022 n° 57836/22, en el cual se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea General Extraordinaria como 18.09.2020 siendo la correcta 18.11.2020.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 18/11/2020

Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62863/22 v. 16/08/2022

**ANDES CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT: 30-70306901-7. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 4/8/2022 se resolvió designar a los miembros del directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Mariela Roxana Riquelme; Director Suplente: Diego Arnaldo Riquelme. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mendoza 3972 Piso 3 Dto. 27 y 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/08/2022

LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62496/22 v. 16/08/2022

**APTAR ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-58754614-7. Por acta de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio del 01/08/22 se resolvió por unanimidad: designar a Marcelo Santarelli como Director Titular y Presidente, a Marcos Ezequiel García como Vicepresidente, a Emerson Gambera Dos Santos como Director Titular, y a Marc André René Prieur y Alejandro Quercetti como Directores Suplentes. Todos los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/08/2022

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62816/22 v. 16/08/2022

**ARCADIA AG S.A.**

C.U.I.T: 30-71037928-5.- Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/11/2018, cesan en sus funciones la Presidente Irene Cristina MAYER y el Director suplente Ricardo Pedro SPINA. Así mismo, por es designada como Presidente la Sra. Irene Cristina MAYER y como Director Suplente, el Sr. Ricardo Pedro SPINA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la avenida Libertador número 4374, piso 12º, CABA.- Y por vencimiento de los cargos, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2020, es designada como Presidente la Sra. Irene Cristina MAYER y como Director Suplente, el Sr. Ricardo Pedro SPINA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la avenida Libertador número 4374, piso 12º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 04/08/2022 Reg. Nº 242  
FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62910/22 v. 16/08/2022

**ARTES GRAFICAS PAPIROS S.A.C.I.**

CUIT 30-54785140-0 / La Asamblea del 06/12/21, por vencimiento de mandatos reeligió, Presidente: Edgardo Haroldo MOHR y Directora Suplente: Lidia Beatriz VILLELLA; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2021  
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 16/08/2022 Nº 62772/22 v. 16/08/2022

**ATIME S.A.**

CUIT. 30-57339429-8. Por Asamblea General Ordinaria unánime 58 del 03/05/2022, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Roberto Reinaldo FRANK. Vicepresidente: María Enriqueta LIBANO. Director Suplente: Mariana Alejandra RASCH; todos constituyeron domicilio especial en José Hernández número 1386, piso 6º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 09/08/2022 Reg. Nº 877  
Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62546/22 v. 16/08/2022

**BEAT APP S.A.U.**

(CUIT: 30-71666172-1; IGJ: 1.948.385) Comunica que, por Asamblea Ordinaria del Accionista del 27/05/2022, se resolvió: (i) fijar en 1 el número de directores titulares y no fijar directores suplentes; (ii) designar por 1 ejercicio a la Sra. Marina Margarita del Valle Santiago Guerrero como Directora Titular y Presidente. La directora constituyó domicilio especial en la calle Juncal 3102, piso 4º A, CABA en cumplimiento del art. 256 Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 8 de fecha 27/05/2022  
Daniel Francisco Di Paola - Tº: 72 Fº: 581 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62531/22 v. 16/08/2022

**BENIOTES CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71428117-4. Por Acta de Reunión de Socios del 12/11/21 se resuelve trasladar la sede social a la calle Vera 857, tercer piso departamento "3" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 04/08/2022 Reg. Nº 1496  
Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62530/22 v. 16/08/2022

**BONMED S.A.**

CUIT 30717064298. por asamblea 28/7/22, renuncia presidente: Ignacio Toledo y director suplente: Juan Ignacio Belatti, asumen por 3 ejercicios: Presidente: Iván Gabriel Dardick Y Director Suplente: Maximiliano Andrés Villalba, ambos domicilio especial en sede que se traslada por acta de directorio del 29/7/22 a Maipú 255 piso 12 caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 02/08/2022 Reg. Nº 1630  
mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62740/22 v. 16/08/2022



**BOY JUSTO S.A.**

30-71149890-3 Por actas de asamblea y Directorio del 17/09/2020, se eligió el directorio: Presidente: Mariana Andrea Laje. Directora suplente: Micaela Aquino Laje. Fijan domicilio especial Avda Juan B. Justo 4901, Caba.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su elección.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 05/08/2022  
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62525/22 v. 16/08/2022

**BRAUNCO S.A.U.**

CUIT: 30-65565009-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/2022, se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: (i) Director Titular y Presidente: Juan Carlos Hegouaburu; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Mariano Andrés La Grotteria; (iii) Director Titular: Gustavo Alberto Calvi; (iv) Directores Suplentes: Sandra Elena Cortese y Marcelo Flavio Coronel. Todos los directores aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Tronador 4890, piso 11°, Ala Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2022  
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62814/22 v. 16/08/2022

**BREVES S.A.**

CUIT: 30-55415417-0. Comunica que por Asamblea de fecha 07/10/2021, reanudada tras cuarto intermedio el 28/10/2021, se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y Vicepresidente, Sr. Esteban Daiqui y designar en su reemplazo al Sr. Juan Luis Gilardi. Por Reunión de Directorio de fecha 22/12/2021 se designó al Sr. Juan Luis Gilardi como Vicepresidente, quien constituyó domicilio en Uruguay 667, 3 D, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 22/12/2021  
DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62547/22 v. 16/08/2022

**CABLE NORTE TELEVISION S.A.**

CUIT 30-67811674-9. Por Asamblea Ordinaria del 6/11/19 se eligió Directorio por 3 ejercicios; y por Acta de Directorio del 6/11/19 se designó Presidente: Raúl LOPEZ, Vicepresidente: Ricardo Alberto MASINI, Directores Titulares: Mónica Isabel UBIRIA y Jacobo Ricardo de Dios FLEITAS, Directora Suplente: Mabel Hebe ZICCARDI, todos con domicilio especial en Av. Olazábal 5071, CABA. Autorizada CLARA GLAGOVSKY Matrícula 3704 CECBA Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 1415  
CLARA GLAGOVSKY - Matrícula: 3704 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62811/22 v. 16/08/2022

**CADENA DE RADIO ECO S.A.**

CUIT 30709290289. Por acta del 23/5/22 por vencimiento de mandatos se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Oscar Felipe Marvaso, Vicepresidente Manuel Pablo Marvaso, Directora Suplente Juana Morano. Domicilio especial directores Lavalle 900 Piso 9 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/05/2022  
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62645/22 v. 16/08/2022

**CALINCO S.A.**

CUIT 30-65426711-8. Por asamblea ordinaria N° 30 del 28/12/2021 se renovó el mandato del Presidente: Jorge Horacio Carrasco; Vicepresidente: Graciela Beatriz Seba y Director Suplente: Emiliano Nahuel Carrasco, quienes por acta de directorio N° 96 del 29/12/2021 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Forest 897 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 96 de fecha 29/12/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 96 de fecha 29/12/2021  
Maria Belen Calderon - T°: 127 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62702/22 v. 16/08/2022



**CANOPAR S.A.**

30-70896015-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/04/2022 se designan por tres ejercicios: Presidente Sra. María del Pilar Estrella Canosa y Directora Suplente Sra. Alejandra Claudia Poropat. Todos fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 6180 Piso 11 Dpto. "A" - C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/04/2022  
gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62722/22 v. 16/08/2022

**CAR MADES S.A.**

CUIT: 30-70710973-0. Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2020, se fijó en dos el número de Directores titulares y en uno el de suplentes por el término de dos ejercicios, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Paula Alejandra González; Vicepresidente: Talisa Amendolara; y Director Suplente: Gerardo Eduardo Francia. Las señoras Paula Alejandra González y Talisa Amendolara constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor Gerardo Eduardo Francia en 25 de Mayo 489, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020  
Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62824/22 v. 16/08/2022

**CARANTUE S.A.**

30-70988810-9 Por acta del 30/4/21, que me autoriza, se trasladó la Sede Social a San José de Calasanz 147 piso 10 departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/04/2021  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62742/22 v. 16/08/2022

**CAXER S.A.**

CUIT: 30-70870074-2 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 24/06/2022 cesaron como Presidente Eduardo Triulzi, Vicepresidente Santiago Triulzi, Directores Titulares Mercedes Triulzi, Florencia Triulzi y Directora Suplente Silvia Haydee Trillini. Se designó Presidente Eduardo Triulzi, Vicepresidente Santiago Triulzi, Directores Titulares Mercedes Triulzi, Florencia Triulzi y Directora Suplente Silvia Haydee Trillini todos con domicilio especial en Zapata 286, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 24/06/2022  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62574/22 v. 16/08/2022

**CHAPAFERRO S.A.**

30585727152 Asamblea del 2/8/2022 se eligieron directores: presidente Gustavo Javier CORRADO Suplente Mara MICHELI ambos domicilio constituido Carlos Calvo 954 piso 2 depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/08/2022  
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62783/22 v. 16/08/2022

**CIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT 30-53802943-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/07/2022 se designaron las autoridades del Directorio quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Esteban Antonio Nofal, Vicepresidente: Francisco Roberto Santandreu, Director Titular: María Florencia Aguilar y Director Suplente: Hernán Martín García Simón. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 5°, Of. 56, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 29/07/2022

Millie Maria Urrere Pon - T°: 142 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62785/22 v. 16/08/2022

**CINEMATOGRAFICA MADERO S.A.**

CUIT 30-68625818-8 Por escritura del 03/08/22 reelige Presidente Osvaldo Jorge Papaleo y Suplente Carolina Alejandra Papaleo La sociedad cambia sede social a Junín 1655 Piso 2 Depto. C CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 03/08/2022 Reg. N° 412

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62834/22 v. 16/08/2022

**COCOS CAPITAL S.A.**

CUIT: 30-70842447-8. Por acta de directorio del 09/08/2022 se fijó la sede social en Avenida del Libertador 602, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/08/2022

Elena Sozzani - T°: 89 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62841/22 v. 16/08/2022

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE DISEÑO AMOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-61894110-4 Por Asamblea y Directorio del 25/8/21 designo Presidente a Jorge Alberto Zarebski Vicepresidente a Esther Ruth Gutman Director Suplente a Vera Alejandra Zarebski todos con domicilio especial en Avenida Forest 789 CABA Autorizado esc. 137 05/08/2022 Reg. 1102

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62789/22 v. 16/08/2022

**CONCESIONES SUSTENTABLES S.A.**

CUIT 30-71650617-3. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 04/04/2022, por vencimiento del mandato anterior, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Alberto Oscar Brufman, Directora Suplente: Dora Lea Itovich; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550 oficina 310, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/04/2022

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62701/22 v. 16/08/2022

**CONSTRUCCIONES VAL BO S.R.L.**

30715315706 Por Acta del 25/7/22 constituyeron Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Social a Avenida Corea 1774 CABA

Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Gerencia de fecha 25/07/2022

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62490/22 v. 16/08/2022

**CONTACCOM S.A.**

CUIT 30-71386830-9. Por Asamblea del 13/04/2022 y Reunión de directorio del 06/07/2022, por su vencimiento, se renovó el mandato de Pablo Adrian Mercadé como Presidente, Gustavo Adrián Cash como Vicepresidente; Diego Martin Shaurli y Martin De Vega como Directores titulares y Jorge Enrique Mercadé como Director suplente, todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1609 piso 9° oficina 57 CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/07/2022

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62597/22 v. 16/08/2022

**CPIM DE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71228290-4. Comunica que por Reunión de Socios del 15/04/2022: (i) se trasladó la sede social a la calle Carlos Pellegrini N° 1063, Piso 10°, Oficina "B", CABA y; (ii) se designó a Claudia Marcela Gizzi y a Santos Oscar Sarnari como Gerentes Titulares, quienes aceptaron por la misma la designación conferida y constituyeron

domicilio especial en la antes mencionada. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/04/2022

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62819/22 v. 16/08/2022

### **CUPRUM PORT SERVICES S.R.L.**

30-71206834-1. RESOLUCION 3/2020 IGJ. ESCRITURA 134 DEL 09.08.2022. REUNION SOCIOS del 09.08.2022. APROBÒ: 1) Vanesa Elizabeth SUAREZ cede, vende y transfiere a favor de Sergio Gustavo CASTRO en la proporción del quince por ciento (15%) y a favor de Daniel Omar GONZALEZ, argentino, 22.04.1979, casado, empresario, dni: 27216306, Ramallo 2937 piso 1 dpto. B CABA., en la proporción del cinco por ciento (5%). b) ratificar como GERENTE a Sergio Gustavo Castro, argentino, 05.05.1969, soltero, agente marítimo, dni: 20492989, José Manuel Estrada 28 Florencio Varela Prov. Bs. AS., Los Cesionarios adquieren las cuotas sociales, quedando distribuido el Capital Societario de la siguiente manera: Sergio Gustavo Castro 95% y que corresponde a (47.500) CUOTAS y Daniel Omar Gonzalez 5% y que corresponde a (2.500) CUOTAS. NO HAY REFORMA CONTRATO SOCIAL.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 09/08/2022 Reg. N° 1674

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 16/08/2022 N° 62840/22 v. 16/08/2022

### **DA3 FOODS S.R.L.**

CUIT C.U.I.T. 30-71674541-0 INSTRUMENTO PRIVADO del 10/8/2022 se decide: 1) CESION DE CUOTAS (SIN REFORMA) Guillermo SPARAPANI, Cristian Sebastian BECERRA, y Marcelo NARDINI,, ceden la totalidad de sus cuotas.- Por tanto el 100% del capital social: es: 1) Patricio Gabriel PEREIRA, C.U.I.T. 20-43408519-6: suscribe 60.000 cuotas y Abril Paola TOGNETTI, C.U.I.T. 27-45076839-7, suscribe 60.000 cuotas Todas de 1\$ valor nominal cada una 2) CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Pte Luis Saenz Peña 310, piso 3 CABA 3) RENUNCIAN como gerentes Guillermo SPARAPANI, y Marcelo NARDINI Y SE DESIGNA gerente a Patricio Gabriel PEREIRA, Domicilio especial: Pte Luis Saenz Peña 310, piso 3 CABA -

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/08/2022

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62901/22 v. 16/08/2022

### **DELUX S.A.**

CUIT 30-71207620-4 Por acta del 22/7/2022 ceso como Presidente Alejandro Patricio Dekleva y como Director Suplente Mariana Paola Dekleva. Se designó Presidente: Alejandro Patricio Dekleva y Suplente: Mariana Paola Dekleva, todos con domicilio especial en Bolivia 1513, 6° piso, departamento 33 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 09/08/2022 Reg. N° 1545

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62575/22 v. 16/08/2022

### **DIARIO JUDICIAL.COM S.A.**

Cuit 30-70722590-0 Por asamblea del 25/3/2021 se designa directorio: Presidente: Esther Analía Vanesa ZYGIER, Director Suplente: Nicolás Martín AGUINSKY, quienes constituyen domicilio especial en Amenabar 590 CABA Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion de fecha 11/08/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62720/22 v. 16/08/2022

### **DULCIA ARVA S.A.**

CUIT 30-61943065-0. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30/04/2022, los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Maria Cristina Guisasola, Vicepresidente: Eduardo Luis Daneo y como Directora Suplente: Betiana Bonalumi. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606 piso 4° departamento A - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30/04/2022

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62810/22 v. 16/08/2022

**ECODATA S.A.**

CUIT: 30-70859184-6. Por Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas celebrada el 20 de enero de 2022, se resolvió: (i) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y (ii) en reemplazo de los directores salientes por vencimiento del mandato conformado por los directores titulares Daniel Federico Collasius, y Margarita Bertol González, y Dir. Suplente Fabián José Collasius, se designó en su reemplazo como Directores Titulares a: Daniel Federico Collasius y Luisina Molina, y al Sr. Pablo Adrián Marzilio, como director suplente, por el termino estatutario. Por Acta de Directorio de la misma fecha se dispuso: a) la distribución de cargos del Directorio a saber: Presidente: Daniel Federico Collasius; Vicepresidente: Luisina Molina; Director Suplente: Pablo Adrián Marzilio, y b) la aceptación de los directores electos de sus cargos y distribución mencionada quienes constituyeron domicilio especial en Calle Pi y Margall N° 1048, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 20-01-22- Armando F. Ricci T° 52 F° 597 CPACF.

Armando Fabian Ricci - T°: 52 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62683/22 v. 16/08/2022

**EFALCOM S.A.**

C.U.I.T. 30-71408866-8 POR INSCRIPCION ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2022, DISTRIBUCION DE AUTORIDADES. PRESIDENTE PABLO DOMINGO FALCOMER VICE PRESIDENTE MARIA PAULA FALCOMER DIRECTOR TITULAR MARIANO FALCOMER DIRECTOR TITULAR SANTIAGO FALCOMER DIRECTOR TITULAR JULIAN FALCOMER DIRECTOR SUPLENTE PABLO TOMAS FALCOMER. DOMICILIO ESPECIAL AGUERO 782, 2F C.A.B.A., AUTORIZACION ACTA DIRECTORIO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2022, A FAVOR DE FLORENCIA BELEN DE CEGLIE. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/04/2022 FLORENCIA BELEN DE CEGLIE - T°: 141 F°: 98 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62752/22 v. 16/08/2022

**FAMICON S.A.S.**

CUIT 30-71623560-9. Asamblea General Ordinaria del 15/04/22: renuncia FEDERICO RODRIGUEZ FONTELA como Administrador Suplente. Se designa Administrador Titular: FEDERICO RODRIGUEZ FONTELA y Administrador Suplente: GUSTAVO ALFREDO RODRIGUEZ FONTELA. Ambos con domicilio especial en Lavalle 1527 9° 39, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/04/2022 GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62590/22 v. 16/08/2022

**FEVEN CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71010508-8. Vista IGJ Res. 3/20: Por Esc. del 02/06/2022 se resolvió: 1) cesión onerosa de 50 cuotas de Teresa Beatriz FERRAIUOLO a José Alberto VENTRE. 2) cesión gratuita de 10 cuotas de José Alberto VENTRE a Martina VENTRE. Composición Actual: Capital Social \$ 202.362, José Alberto VENTRE 90 cuotas, Martina VENTRE 10 cuotas.- 3) Renuncia de gerente: Pablo Gustavo SZRAKA.- 4) Se designó autoridades sociales y se aceptó cargo: Gerente: José Alberto VENTRE con domicilio especial en Rafael Hernández 2989, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 02/06/2022 Reg. N° 1462 Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62900/22 v. 16/08/2022

**FIDUCIARIOS DIGITALES S.A.**

CUIT 30-71663307-8. Por Acta de Directorio del 20 de mayo de 2022, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social de la Sociedad, a la calle Maipú 388, Piso 3° "K", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2022 Maria Florencia Brovida - T°: 135 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62838/22 v. 16/08/2022

**FMC QUÍMICA S.A.**

CUIT: 30-71181248-9. Por Asamblea Ordinaria del 12/08/2022 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Ademilson Antonio Villela al cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Marcos Lobo como nuevo Presidente y Director Titular de la sociedad. El Sr. Marcos Lobo aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en la calle Maipú 1300, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2022  
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62836/22 v. 16/08/2022

**FRAGATA TOWER S.A.**

C.U.I.T. 30-71563577-8 Se protocolizó ACTA DE DIRECTORIO N° 23 del 31/01/2022 donde se convoca a Asamblea; y ACTA DE ASAMBLEA del 22/02/2022 por la cual se designan las autoridades, se aceptan los cargos y se constituye domicilio especial. PRESIDENTE: Carlos Alberto CELLINI. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Nicolás PEREZ. Ambos fijan domicilio especial en Tucumán 540 piso 6° departamento "J" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 704  
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62833/22 v. 16/08/2022

**G.M. ELECTRONICA S.A.**

CUIT: 30-61402148-5, ART. 60: Por Acta de Asamblea del 31/03/2022. PRESIDENTE: Marcelo Gustavo ABRAMZON, argentino, nacido el 17/09/1956, casado, Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas, DNI 12.791.729, CUIT: 23-1279179-9, con domicilio real y especial en la calle San Ireneo 123,10°, CABA. 2) VICEPRESIDENTE: Guillermo Edgardo ABRAMZON, brasilero, nacido el 21/02/1955, casado, Ingeniero, DNI 93.573.166, CUIT: 20-93573166-7, con domicilio real y especial en la calle Charcas 3441, 5°, CABA. 3) Directora Suplente: Laura Inés KOHN de ABRAMZON, argentina, nacida el 22/10/1959, casada, DNI 13.754.113, CUIT: 27-13754113-6, con domicilio real y especial en la calle San Ireneo 123, 10°, CABA. 4) Directora Suplente: Claudia Noemí DUEK de ABRAMZON, argentina, nacida el 15/08/1954, casada, DNI 11.265.724, CUIT: 27-11265724-5, con domicilio real y especial en la calle Charcas 3441, 5°, CABA. ACEPTAN LOS CARGOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 121  
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62586/22 v. 16/08/2022

**GAFOR S.A.**

CUIT: 30-66332460-4. Comunica que por resolución de fecha 14/01/2020 se resolvió designar al Sr. Aroldo Guillermo Kearney como representante legal de la Sociedad, hasta el 15/02/2024. El Sr. Kearney constituyó domicilio especial en la Av. Juan de Garay 168, Piso 9°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 14/01/2020  
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62825/22 v. 16/08/2022

**GASTRO MAT S.A.**

CUIT 30-71733103-2 Por asamblea ordinaria del 08/08/2022 ceso como Presidente Osvaldo Luis Oneca y como Director Suplente Guillermo Hernán Krueger. Se designó Presidente: Osvaldo Luis ONECA y Director Suplente Nadia ONECA, ambos con domicilio especial en Tucumán 1321, 7° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 08/08/2022 Reg. N° 1545  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62578/22 v. 16/08/2022

**GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-51713003-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/07/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Gastón Domingues Caetano, Alejandro Santiago Pompei y Diego Emilio Alvarez García al cargo de directores titulares; (ii) designar a los Sres. Natalia Fortuna y Alejandro Santiago Pompei

como directores titulares en reemplazo de los directores titulares renunciantes, y a la Sra. Alejandra Raquel Alemán, como directora suplente, todos ellos por tres ejercicios y fijan domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. En consecuencia, el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sergio Ernesto Bonas; Director Titular y Vicepresidente: Natalia Fortuna; Directores Titulares: Claudio Armando Menegoz, y Alejandro Santiago Pompei; Director Suplente: Alejandra Raquel Alemán. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/07/2022  
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62839/22 v. 16/08/2022

### **GLOBAL TYRES S.A.**

CUIT 30-71105761-3.- Por Acta de directorio N° 62 del 22 de junio de 2022, se resolvió trasladar la sede social a la calle Miller 3732, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 09/08/2022 Reg. N° 2

ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 16/08/2022 N° 62499/22 v. 16/08/2022

### **GLOBOAVES ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-69622771-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/08/2022, se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Daniel Antonio Cañizares, Director Suplente: Sr. Marcelo Luis Marre, fijando todos ellos domicilio especial en Suipacha 207 – Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/08/2022

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62491/22 v. 16/08/2022

### **GREEN SCHOOL S.A.**

CUIT 30-65679856-0 Por Asamblea y Directorio del 28/2/22 designo Presidente: Esther Ruth Gutman Vicepresidente a Jorge Alberto Zarebski y Director Suplente: Vera Alejandra Zarebski todos con domicilio especial en Zapiola 955 CABA Autorizado esc 138 05/08/2022 Reg 1102

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62788/22 v. 16/08/2022

### **GRUPO BIND S.A.**

CUIT 30-71564929-9. Por Acta de Directorio de fecha 01 de abril de 2022 se resuelve trasladar la sede social, domicilio legal y fiscal de la Sociedad sitios en la calle Sarmiento 530 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Maipú N° 1210, Piso N° 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/04/2022

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62817/22 v. 16/08/2022

### **HAROLD HYLAND S.A.**

CUIT: 30-59823591-7

Edicto de reducción del capital social y modificación de estatutos. En cumplimiento del artículo 83, inciso 3), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que HAROLD HYLAND S.A. (la "Sociedad"), inscripta en la Inspección General de Justicia, el 16 de junio de 1982, bajo el número 3.371, del libro 96, del tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la Av. Corrientes 485, 5° piso, C.A.B.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de julio de 2022 y su cuarto intermedio del 9 de agosto de 2022, aprobó: (i) el Balance Especial de Reducción de Capital al 31 de mayo de 2022, el que expone un activo valuado antes de la reducción de capital de \$ 18.924.186, un pasivo de \$ 16.992.107 y un patrimonio neto de \$ 1.932.079 y un activo valuado con posterioridad a la reducción de capital de \$ 13.510.366 un pasivo de \$ 14.562.946 y un patrimonio neto negativo de \$ \_1.52.580; (ii) la compra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 220, inc. 1º), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, de 1.800.000 acciones de la Sociedad ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 0,10 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción, de propiedad de la Sra. Gabriela

María Isabel Palacios y del Sr. Juan Enrique Bracht, en partes iguales, mediante la transferencia a su favor del inmueble de propiedad de la Sociedad sito en la Avda. del Libertador 1298 UF 2, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; (iii) la reducción voluntaria del capital social en la suma de \$ 180.000 en los términos del artículo 203 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o sea de la suma de \$ 900.000 a la suma de \$ 720.000; y (iv) la reducción voluntaria del capital social implica la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social a efectos de consignar el nuevo capital social de \$ 720.000. En la Av. Corrientes 485, 5° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos del artículo 83, inc. 3) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, dentro de los 15 días corridos contados desde la última publicación de este edicto. Ricardo Antonio Hyland. Presidente  
Designado según instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 4/1/2019 ricardo antonio hyland - Presidente

e. 16/08/2022 N° 62850/22 v. 18/08/2022

#### **HEXACTA S.A.**

CUIT: 30-70704683-6. Por Asambleas del 25/08/2021 y 30/06/2022 se resolvió: i) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y ii) designar a Juan Jose Navarro Caviglia, Atilio Fabio Gasparri, Guillermo Federico Gaudino, Martín Gustavo Hojman y Juan Carlos Terragno como Directores Titulares y a la Sra. Ana Maria Goldaraz Pisano como Directora Suplente. Mediante Acta de Directorio del 30/06/2022 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Juan Jose Navarro Caviglia Presidente, Atilio Fabio Gasparri como Vicepresidente y Guillermo Federico Gaudino, Martín Gustavo Hojman y Juan Carlos Terragno como Directores Titulares y Ana María Goldaraz Pisano como Directora Suplente. Todos los directores designados, constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19550 en Clay 2954, CABA y tienen mandato por un ejercicio Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 30/06/2022  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62599/22 v. 16/08/2022

#### **HOTEL CASINO TANDIL S.A.**

CUIT 30-66334213-0. Se rectifica el aviso de fecha 28/07/2022 N° 57.435/22.- En el mismo se consignó erróneamente el nombre de pila del Vicepresidente del directorio, siendo el correcto el siguiente: Juan Ignacio Estrada. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 08/07/2022  
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62808/22 v. 16/08/2022

#### **INSURMASS S.A.S.**

CUIT: 30-71680618-5- Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 11/8/2022 Se reformó el domicilio de la sede social a Conde 1002 CABA y se designó como Administradora Titular a María José Ferrero Cubas DNI 32.373.894 y a Magdalena Moglia Claps, DNI 30.526.542, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 11/08/2022  
Maria Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62751/22 v. 16/08/2022

#### **LATINOAMERICA IT S.R.L.**

30-71242778-3 Por reunión de socios de fecha 30/06/2022, por fallecimiento de Norberto Soloeta se designa gerente a Catalina María Ercolini, quien constituye domicilio en Juan Agustin Garcia 1537 departamento 7 CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/06/2022  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62560/22 v. 16/08/2022

#### **LIHUÉ INGENIERIA S.A.**

CUIT 30-61217676-7. Última inscripción en R.P. 13/02/2020, N° 2955, L° 99, Tomo S.A. Por esc. 164 del 05/08/2022 Registro 845, C.A.B.A. Se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 01/08/2022: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, designación de uno nuevo plural: Director titular Presidente: Fernando Daniel Castillo. Director titular Vicepresidente: Marcelo Antonio Gómez. Director titular: Sergio Fabián Navarro. Director

suplente: Claudio Esteban Navarro. Todos con domicilio especial Avenida Las Heras número 1666, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 05/08/2022 Reg. Nº 845  
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62532/22 v. 16/08/2022

#### **LIMAYEN S.A.**

CUIT. 30709968234. Por Actas del 1/6/2022, 12/6/2022 y Escritura del 5/8/2022 los Sres. Jeremías Ezequiel OYARZABAL, y Darío Martín DORZI, renuncia al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designan Presidente: Sebastián Mariano GARAY. Director Suplente: Ana Cristina INOSTROZA, quienes fijan domicilio especial en Moreno 850 piso 17, Dto. D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 05/08/2022 Reg. Nº 2017

Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. Nº 3130

e. 16/08/2022 Nº 62541/22 v. 16/08/2022

#### **LOS DE LOGISTICA OPERATIVA S.A.**

CUIT Nº 30708284684 comunica: por Asamblea del 31/05/2022: se resolvió designar el siguiente Directorio por tres ejercicios: Director Titular y Presidente Enrique Andrés Palacio y Director Suplente Gustavo Javier Palacio, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Arcos 3268, piso 14, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/05/2022

Florencia Carolina Samah - Tº: 131 Fº: 463 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62492/22 v. 16/08/2022

#### **LOS TALEROS S.A.**

30-70902067-2 Asamblea 29/07/22 se designa Presidente: Manuel Guillermo Del Barrio, nacido 22/11/58, casado, DNI 12711631, domicilio Belgrano 240 Roque Pérez Pcia Bs As; Directora Suplente: María Agustina Bonicalzi Olgjati, nacida 22/1/83, viuda, DNI 30046840, domicilio calle 9 de julio 1485 Roque Pérez Pcia Bs As; ambos argentinos, comerciantes con domicilio especial en la calle Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/07/2022

Pablo Marcelo Terzano - Tº: 48 Fº: 327 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62506/22 v. 16/08/2022

#### **LUTISTA S.A.**

CUIT 30-61923506-8 Por escritura del 21/07/2022, y Acta del 07/06/2022, se designa directorio: Presidente: Julio Eduardo Aisenstein; Director Titular: Martín Aisenstein; Director suplente: Karina Aisenstein, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 456 piso 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 21/07/2022 Reg. Nº 1113

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 16/08/2022 Nº 62557/22 v. 16/08/2022

#### **MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.**

CUIT 30513309542 Por Escritura Nº 321 del 10/8/22, Fº 673 Registro 1148 CABA, se protocolizaron: Actas de Asamblea y de Directorio ambas 8/11/2021, de elección Directorio: Presidente Nicolás Andrés Garfunkel y Director Suplente Alejandra Isabel Civitarese quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Córdoba 315 primer piso CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 321 de fecha 10/08/2022 Reg. Nº 1148

maría agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62813/22 v. 16/08/2022



**MARTA RONDO S.R.L.**

CUIT 30-71114556-3. Hace saber que con fecha 1/08/2022 se celebró una Cesión de Cuotas Gratuita por la que Marta Gloria Rondó cedió a cada uno de Juan Martín Perotti y Valeria Vera, 300 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas, reservándose el usufructo sobre 167 cuotas de las cedidas a cada uno. Nueva tenencia de Cuotas: Juan Martín Perotti: 500 cuotas y Valeria Vera: 500 cuotas. Marta Gloria Rondó: usufructo gratuito y vitalicio sobre 334 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 532 de fecha 1/08/2022 Reg. Nº 231 Raúl M. Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.  
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62585/22 v. 16/08/2022

**MEROAROMAS S.A.**

CUIT 30-71029359-3 Por acta del 29/07/22 designa Presidente Juna Carlos Indeciso Vicepresidente Jorge Alex Safi Cheble Directores titulares Emiliano Manuel Volevici y Nora Graciela Alvarez y Suplente Beatriz Roxana Arminda Bravo todos con domicilio especial en Carbajal 3830 CABA por vencimiento del mandato del Presidente: Mario Volevici, Vicepresidente: Jorge Alex Safi Cheble, Director Titular: Juan Carlos Indeciso, Directores Titulares Nora Graciela Álvarez, Beatriz Roxana Arminda Bravo y del Suplente: Emiliano Manuel Volevici Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/07/2022  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62837/22 v. 16/08/2022

**MINERA OROSMAYO S.A.**

30-71181238-1. Por Acta de Asamblea del 06/05/2022 se renovaron las Autoridades por Vencimiento de Mandato, designándose como Director Titular y Presidente: José Luis GUALTIERI, y como Directora Suplente: Adriana Victoria GUALTIERI. Los Directores fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2022  
robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62584/22 v. 16/08/2022

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de MUTUAL DEL TRABAJADOR VIAL "SANTA FE", que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Julio de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., MUTUAL DEL TRABAJADOR VIAL "SANTA FE" y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FUENTES CESAR RUBEN	20125450025	5863118	12/03/2020
CARRIZO ELISA CECILIA	27058629427	5870095	12/03/2020
GIMENEZ BONIFACIA DELICIA	27108744222	6005739	16/09/2020
JUNCOS ROSA ELENA	27140931778	6006629	16/09/2020
GODOY SILVIA BEATRIZ	23163802244	6007394	18/09/2020
AGUILAR CATALINA ESTER	27051638129	6007450	18/09/2020
SARRAMONA FABIAN ABEL	20204861626	6008610	22/09/2020
DEBLOC ANA MARIA	27062248551	6009258	24/09/2020
LIMONCHI MARIA ROSA	27146850842	6009830	28/09/2020
LOPEZ CASIMIRO	20050795676	6020438	19/10/2020
AMIGOZZI CELIA ELVIRA	27044168613	6022078	19/10/2020
AMIGOZZI CELIA ELVIRA	27044168613	6022085	19/10/2020
CHAPARRO LUIS OSVALDO	20146838783	6023106	16/10/2020
CHAPARRO LUIS OSVALDO	20146838783	6023107	16/10/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RETAMOSO JORGE LUIS	20134763109	6023459	16/10/2020
MARINELLI HUGO RAFAEL	23147373279	6024348	20/10/2020
SOSA ANDRES	23104751539	6035646	21/10/2020
ESCALANTE ANTONIA	23048876714	6035673	22/10/2020
VARGAS RAMONA	27044752625	6093807	26/01/2021
SERPILLE MARIA ROSA	27044474358	6093960	14/01/2021
VARGAS RAMONA	27044752625	6125902	17/02/2021
RODRIGUEZ EDHIT TERESITA	27056717965	6147549	18/03/2021
PEREZ EDITH ANGELITA	27014474701	6166345	16/03/2021
BATTU MARTA GLENDA	27050804955	6168279	18/03/2021
FRONTALINI NORMA ESTELA	27051898937	6169998	25/03/2021
CYKOLOWICZ ANA MARIA	23048436544	6176964	08/04/2021
PHILLIPS RAMON PEDRO	20081126845	6177328	07/04/2021
RODRIGUEZ STELLA MARIS	27065312838	6180032	26/04/2021
SAUCEDO RAMONA	24049691358	6182026	08/04/2021
QUINTANA ELMA HERMINDA	27065004866	6182783	09/04/2021
ANDEREGGEN MARIA ROSA	27173907287	6184201	13/04/2021
MARCOS MANUEL	20060660531	6187543	12/04/2021
LUCERO SILVIA ISABEL	23140812544	6189033	14/04/2021
GUTIERREZ PAULINA	27059105154	6189302	20/04/2021
ROMERA BEATRIZ MARTINA	27057496725	6220526	18/05/2021
ANDEREGGEN MARIA ROSA	27173907287	6259436	08/07/2021
SAUCEDO RAMONA	24049691358	6259888	12/07/2021
CYKOLOWICZ ANA MARIA	23048436544	6283680	22/07/2021
SAUCEDO RAMONA	24049691358	6294187	06/08/2021
IBARRA JOSEFA MARIA	23108754494	6298518	12/08/2021
TAMBURRI CARLOS DANIEL	23160724129	6300612	13/08/2021
ANDEREGGEN MARIA ROSA	27173907287	6332129	03/09/2021
SAUCEDO RAMONA	24049691358	6332745	06/09/2021
SAUCEDO RAMONA	24049691358	6365667	05/10/2021
ANDEREGGEN MARIA ROSA	27173907287	6366522	05/10/2021
SANCHEZ MIGUEL ANGEL	20173684704	6374442	18/10/2021
RODRIGUEZ STELLA MARIS	27065312838	6377210	18/10/2021
SANCHEZ MIGUEL ANGEL	20173684704	6388827	18/10/2021
ZAMORA SARA NOEMI	27052557467	6397445	02/11/2021
MUÑOZ NORMA YOLANDA	27128841909	6398317	02/11/2021
SAUCEDO RAMONA	24049691358	6399329	03/11/2021
ANDEREGGEN MARIA ROSA	27173907287	6401161	10/11/2021
MOYANO EDUARDO GABRIEL	20116162807	6407256	08/11/2021
QUINTANA ELMA HERMINDA	27065004866	6410172	12/11/2021
RODRIGUEZ MARIO ALBERTO	20116391180	6545884	17/03/2022
CYKOLOWICZ ANA MARIA	23048436544	6548030	17/03/2022
PHILLIPS RAMON PEDRO	20081126845	6571613	06/04/2022
RODRIGUEZ STELLA MARIS	27065312838	6572774	06/04/2022
CYKOLOWICZ ANA MARIA	23048436544	6575421	06/04/2022
ACEVEDO MARTA BEATRIZ	27047730312	6580804	08/04/2022
ACEVEDO MARTA BEATRIZ	27047730312	6580820	08/04/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 16/08/2022 N° 61700/22 v. 16/08/2022

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

Cuit 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cuit 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACIÓN MUTUAL SIETE DE AGOSTO, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de

Julio de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMSDA y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RUIZ MONICA VANESA	27305544448	6647785	08/06/2022
PEDRAZZI ANDREA FABIANA	27220090715	6647856	15/06/2022
GIMENEZ CELIA LAURA	27265371685	6648062	23/06/2022
ROLON NELIDA MARGARITA	27220545194	6648261	13/06/2022
PIRIZ MARIA CRISTINA	27301567486	6648637	15/06/2022
ROMERO CLAUDIA VIVIANA	27201802143	6648734	08/06/2022
DIAZ MARTA CAROLINA	27311112770	6648812	24/06/2022
ZAMUDIO MARIANA VERONICA DEL PILAR	27218553104	6649060	09/06/2022
OLLOCCO CRISTIAN GUSTAVO	20314719701	6649208	08/06/2022
HUBER LUCIA GUADALUPE	27264501208	6649214	07/06/2022
MIGLIA VERONICA ELISABET	27238373692	6649426	07/06/2022
SANGIACOMO JANINA GRACIELA	27263110159	6649547	07/06/2022
OJEDA ROMINA CAROLINA	27298695966	6649599	07/06/2022
BARON DAIANA BELEN	23348239244	6649626	08/06/2022
LOPEZ MARIA ITATI SOLEDAD	27294524466	6649711	22/06/2022
NALLI MARIA VIRGINIA	23281533134	6649725	07/06/2022
LATOURNERIE HECTOR JOSE	20141135709	6649928	08/06/2022
SOLIS CRISTIAN ARIEL	20229520262	6649970	21/06/2022
CRESPI SERGIO DANIEL	20283355250	6649984	07/06/2022
ZEBALLOS MARIA CRISTINA	27267639308	6650106	08/06/2022
FERNANDEZ YOLANDA BEATRIZ	27214210083	6650123	07/06/2022
LEIVA MARIA LORENA	27261054855	6650756	07/06/2022
SOLA MARCELA FABIANA	27228009135	6650782	07/06/2022
CIVITILLO PATRICIA LUJAN	27233399413	6650803	07/06/2022
LAZO ALEJANDRA CATALINA	27202412020	6650827	08/06/2022
BOETTI LUCAS NAZARET	20360026206	6650842	08/06/2022
TORRES HECTOR ANIBAL	20175392298	6650846	08/06/2022
PONCE CAROLINA ELBA	27230287657	6650873	09/06/2022
PALERMO JUAN ADRIAN	20267701270	6650936	07/06/2022
CARDENES NILDA ALEJANDRA	27283240423	6650949	07/06/2022
FRANCO JUAN ANGEL	20320296928	6650957	08/06/2022
RIOS HUGO ALEJANDRO	20284506309	6650958	08/06/2022
CELI NADIA RAQUEL	27302705793	6650962	08/06/2022
GUTIERREZ CECILIA ALEJANDRA	27240501320	6650995	08/06/2022
CACERES MARIA VIRGINIA	27298182985	6651004	07/06/2022
PARRA NATALI ANDREA	27336868853	6651027	08/06/2022
PERESON NORA ELISABET	27169090047	6651178	08/06/2022
FLORES CESAR DAVID	20343609621	6651202	07/06/2022
SORIA IVANA MARICEL	27293708679	6651250	08/06/2022
MONACO MARIA FLORINDA	27239001713	6651379	08/06/2022
ACOSTA MARIA CARLA	27207781482	6651405	08/06/2022
SAÑUDO ORLANDO ANIBAL	20168803606	6651565	07/06/2022
MEZA CLAUDIA ELISABET	27227906567	6651566	16/06/2022
GENERO GABRIELA MARISA	27230930002	6651648	08/06/2022
MACAGNO TREVIGNANI MARIA DEL CARMEN	27254012179	6651825	08/06/2022
NOVSIEFSKI GABRIELA CELESTE	23363337724	6651855	08/06/2022
RAMOS CARINA ALEJANDRA	27241318317	6651895	08/06/2022
FANKHAUSER HILDA ANA MARIA	27269969305	6651937	22/06/2022
EMMOLO ROCIO MARILINA	27347316658	6652077	08/06/2022
VIÑUELA DIEGO DANIEL	20242149263	6652090	08/06/2022
BUSTOS GONZALO DANIEL	20290259534	6652193	09/06/2022
REYNOSO VALERIA LIZ	27269569218	6652281	09/06/2022
ANGELES JORGELINA LUISA	27249900473	6652327	08/06/2022
VARGAS LUCIANA	27360078693	6652396	09/06/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SERENO GABRIEL ALFREDO	20146790209	6652424	09/06/2022
ESTRADA GUILLERMO JUAN	20304333503	6652473	13/06/2022
RIOS OSCAR ALFREDO	20161801101	6652478	09/06/2022
DUEÑAS SILVANA ESTER	27274879861	6652601	09/06/2022
ALVAREZ ELENA BEATRIZ	27240265481	6652607	09/06/2022
TOLISSO EVANGELINA	27222995677	6652940	09/06/2022
LANDOLT CAROLINA RUTH	27315035304	6652979	09/06/2022
SUAREZ GLADIS CARINA EDIT	27216191329	6653018	09/06/2022
GIORIA MARIA JORGELINA	27288820967	6653078	10/06/2022
PIEVE CAROLINA MARIA	27298515275	6653106	10/06/2022
ZILLI SUSANA SONIA	23175220224	6653316	10/06/2022
ANDINO RUBEN DARIO	20216191405	6653323	09/06/2022
MARQUEZ CARLA JORGELINA	27214113517	6653326	10/06/2022
MACAGNO TREVIGNANI MARIA DEL CARMEN	27254012179	6653452	10/06/2022
PANIGUTTI MARIA FERNANDA	27239264633	6653474	13/06/2022
GAITAN MARIA ROSA	27182782144	6654313	09/06/2022
BRAVO RAMONA GRACIELA	23219949324	6654324	10/06/2022
MENDOZA SONIA LIDIA	27221916226	6654426	10/06/2022
SOTO ELIANA FLORENCIA	27378145126	6654565	10/06/2022
NACINQUIN MARIA ALEJANDRA	27327034494	6654750	10/06/2022
TORRILLA SANDRA MABEL	27169724372	6654803	10/06/2022
CORREA MARIA DE LUJAN	27242780529	6654835	10/06/2022
BLANCO SANDRA LORENZA	27221414514	6654883	13/06/2022
VILLARREAL ANALIA VERONICA	27248348769	6654959	16/06/2022
AGUERO VALERIA ELVIRA	27279546909	6655026	13/06/2022
TEVES JUAN ALBERTO	23222103649	6655098	13/06/2022
REBOTTARO MARIA GABRIELA	27227469035	6655115	10/06/2022
IMBERDORF ESTEFANIA GUADALUPE	27307479600	6655262	13/06/2022
PUÑAL JUAN ALCIDES	20284507887	6655395	13/06/2022
ALFARO DANIEL ANTONIO	20225450820	6655476	13/06/2022
OTTAVIANI YAMILA GUADALUPE	27304324347	6656265	13/06/2022
CEJAS RUBEN DARIO	23168803869	6656748	13/06/2022
FRANCO LILIANA GUADALUPE	27164171111	6656844	14/06/2022
EMMOLO ROCIO MARILINA	27347316658	6656893	14/06/2022
MICHETTI PAOLA MARIANA	27255192820	6656977	14/06/2022
GOLONDRINA FRANCISCO RAMON	20261496063	6657081	14/06/2022
DELGADO JOEL ELISEO	23318308829	6657162	14/06/2022
PONCE GUILLERMO IVAN	20233549690	6657317	14/06/2022
MUCHIUTTI MARA LUZ	27316766477	6657549	14/06/2022
CHAMORRO DAVID ALEJANDRO	20377985959	6657631	14/06/2022
BAUDINO MARCOS MIGUEL	20274238675	6658125	14/06/2022
MIRANDA DIEGO ANTONIO	20301095083	6658163	15/06/2022
ZAMARINI NANCI GUADALUPE	27178996490	6658859	15/06/2022
CASTILLO RICARDO RUBEN	20231715305	6659182	15/06/2022
LEGUIZAMON MONICA PATRICIA	27230650093	6659342	16/06/2022
PEREZLINDO ESTELA RAQUEL	27170718645	6659564	16/06/2022
MIÑO LIDIA BEATRIZ	27175929547	6662420	16/06/2022
LUQUE VALERIA ALEJANDRA	27265134942	6662424	16/06/2022
VALLEJOS MARIA DE LAS MERCEDES	27219038459	6662475	16/06/2022
URQUIA CLAUDIA MARCELA	27179280596	6662528	21/06/2022
MONZON CARLOS ALBERTO	20134763087	6662559	16/06/2022
MAIDANA CESAR GUSTAVO	20206300672	6662679	16/06/2022
SOSA MARIA LUISA	23174532214	6662684	21/06/2022
HERNANDEZ EMANUEL IVAN	23396598809	6662905	22/06/2022
HUBER LUCIA GUADALUPE	27264501208	6671639	21/06/2022
GRUBER JUAN CRUZ	20406174183	6671907	22/06/2022
NOVELLO MARISA MARCELA	27182963122	6672757	22/06/2022
FORASTIERI SABRINA GISELA	27309962678	6673064	22/06/2022
ALMADA RUBEN EDUARDO	20217737827	6673390	22/06/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ACUÑA LEANDRO ANDRES	20322078979	6674134	23/06/2022
ESCOBAR AYRTON LEONEL	20397539823	6674707	23/06/2022
DELGADO GRISELDA BEATRIZ	27178823448	6674881	23/06/2022
GRUBER JUAN CRUZ	20406174183	6675167	24/06/2022
ROLDAN CARLOS DAVID	24250153720	6675232	24/06/2022
BOLOGNESI SILVINA VALERIA	27260159440	6675253	24/06/2022
ACOSTA MAXIMILIANO IVAN	20303171461	6675482	24/06/2022
CASTILLO MIRIAN SUSANA	27296773986	6675725	27/06/2022
VILLALBA VERONICA DANIELA	27271019489	6676180	27/06/2022
BLAZON GRISELDA BEATRIZ	27301124347	6676202	27/06/2022
ZEBALLOS MARIA CRISTINA	27267639308	6676524	27/06/2022
MARQUEZ CARLA JORGELINA	27214113517	6676592	27/06/2022
GRUBER JUAN CRUZ	20406174183	6676941	27/06/2022
ALFARO DANIEL ANTONIO	20225450820	6677059	27/06/2022
CHAVEZ WALTER ALEJANDRO	20249474453	6677101	27/06/2022
ACUÑA LEANDRO ANDRES	20322078979	6677217	27/06/2022
GABARRELLA MARCELA ALEJANDRA	27209806172	6677299	28/06/2022
AZZARINI MARIA LAURA ITATI	27234808740	6677394	28/06/2022
MITJANA TAMARA ALDANA	27374209960	6677504	29/06/2022
GRUBER JUAN CRUZ	20406174183	6677632	28/06/2022
DIAZ GRACIELA LAURA	27253291732	6677796	28/06/2022
ZABALA JESICA JUDITH	27340535443	6678642	29/06/2022
GRUBER JUAN CRUZ	20406174183	6678695	30/06/2022
KORN MAXIMILIANO	20334880355	6678816	30/06/2022
LEMONS GUSTAVO ADRIAN	23203547129	6679294	30/06/2022
RICARDO FERNANDO EXEQUIEL	20360521673	6679317	30/06/2022
XAMOS MARIA EUGENIA	23260640364	6679820	30/06/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 16/08/2022 N° 61701/22 v. 16/08/2022

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de Julio de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ESPINOZA NESTOR MIGUEL	20289695215	6652237	08/06/2022
NUÑEZ OLGA BEATRIZ	27251693027	6652265	08/06/2022
GOMEZ ANGELA CECILIA	27045376740	6652364	08/06/2022
ARTUI SANDRA CAROLINA	27364111776	6652398	08/06/2022
JARA ALBERTO ARMANDO	20114791319	6652410	08/06/2022
SERAFIN MIRTA CLELIA	27170402206	6652446	08/06/2022
AMICONI MIGUEL ANGEL	20174394866	6652456	08/06/2022
PARRA NATALIA ROCIO	27323041739	6652502	08/06/2022
CORREA RAMON ALBERTO	23166970539	6652531	09/06/2022
BAEZ MARIELA BEATRIZ	27226656117	6652545	08/06/2022
TOTH ALEJANDRO NORBERTO OSCAR	20100007550	6652552	08/06/2022
MARTINEZ MIRTA ELVA	27232861113	6652560	09/06/2022
VIÑALES SILVINA	27171346822	6652571	08/06/2022
FIGUEREDO JUAN CARLOS	20180569872	6652572	08/06/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CLAUSSEN EMANUEL DARIO	20387766007	6652592	08/06/2022
KLEINBIELLEN ANA MARIA	27232941729	6652620	09/06/2022
GAMON CLAUDIA KARINA	27247011965	6652626	09/06/2022
GONZALEZ SERGIO ANIBAL	20321795693	6652661	09/06/2022
PEREIRA ROSA	27238510673	6652664	08/06/2022
WITKALUK ROBERTO OSCAR	20171646740	6652690	09/06/2022
CABRERA ROSA BEATRIZ	23188196934	6652709	08/06/2022
CATANIA HERNAN EDUARDO	20253305364	6652804	09/06/2022
ANTUNEZ MABEL GRACIELA	27208462712	6652832	14/06/2022
RIOS ESTEBAN	20185694276	6652835	09/06/2022
CORREA JORGE ARIEL	20262864090	6652868	09/06/2022
VANNI FERNANDO GABRIEL	23295968109	6652876	09/06/2022
MACENA RAMON ANIBAL	20223520163	6652883	09/06/2022
VIRISIMO ANGELA ESTER	27219761975	6652884	09/06/2022
CRISTALDO FRANCISCO JAVIER	20167884831	6652914	09/06/2022
DOS SANTOS FABIANA ANDREA	27254964404	6652943	09/06/2022
CORVO ANDRES	20347338754	6652982	09/06/2022
PEREYRA MARTIN RAUL	20138291643	6652989	09/06/2022
ROMAN WILMA ROSA	24253676279	6653026	09/06/2022
RODRIGUEZ DANIELA MERCEDES	27327940207	6653050	10/06/2022
AMARILLA LILIANA KATHERINE	27387756480	6653142	10/06/2022
VARGAS JULIO AUGUSTO	20143449964	6653151	09/06/2022
WASYLIK CLAUDIA MARINA	27274702996	6653217	09/06/2022
CHRAPOT HUGO ARIEL	20340536631	6653223	09/06/2022
ROMERO NORMA FABIANA	27326568401	6653251	10/06/2022
GALARZA RAMON ALBERTO	20133902059	6653288	09/06/2022
ALMEIDA RAMON ALBERTO	20208691784	6653334	10/06/2022
BARRIOS ALBERTO MARCELO	27262864605	6653343	09/06/2022
PORTILLO IVAN SAMUEL	20332170075	6653372	10/06/2022
MOREIRA SANTA CECILIA	27183511691	6653377	10/06/2022
ANCHAVAL ALEXIS FABIAN	20262911617	6653408	09/06/2022
MONGELO MAURO JAVIER	20364582642	6653413	10/06/2022
LEZCANO LORENA HERMINIA	27246493680	6653417	09/06/2022
BROUCHY ANDREA ELIZABETH	27220900423	6653419	09/06/2022
MENDOZA CINTIA AURORA	27330125921	6653427	09/06/2022
CENTENO MARCELO RAUL	20175429272	6653478	09/06/2022
RIVERO ALICIA DELIA	27141143269	6653479	09/06/2022
PAIS OFELIA NATIVIDAD	27245091074	6653483	10/06/2022
ORTIZ NELSON DANIEL	20339278378	6654328	10/06/2022
BZOWYJ LILIANA MIRIAM	27186557765	6654341	15/06/2022
KOSDINSKI LIDIA CRISTINA	27163830065	6654350	10/06/2022
CASTILLO MIRTA SOLEDAD	27301653242	6654360	10/06/2022
ORTIZ MARGARITA LUISA	27045368888	6654376	10/06/2022
PAIVA EMANUEL JUAN OCTAVIO	20398198655	6654402	10/06/2022
NUÑEZ RAMONA SALOME	23057675004	6654463	10/06/2022
BICZYK YOLANDA BEATRIZ	27180431336	6654465	10/06/2022
GONZALEZ RAUL	20075512709	6654475	10/06/2022
KELM VIVIANA GRACIELA	27327313598	6654479	10/06/2022
KRIOKA JESICA MARISEL	27347375271	6654488	10/06/2022
MACIEL MARIO MANUEL	20213040198	6654542	10/06/2022
MARECO LIDIA MABEL	27176087701	6654623	10/06/2022
MARQUEZ RAMON HECTOR	20113784351	6654701	13/06/2022
CANO RAMONA ESTHER	27064313415	6654712	13/06/2022
JACQUE JOSE ALBERTO	20142582350	6654716	10/06/2022
MERELES JOSE GUILLERMO	23410323699	6654743	10/06/2022
MARUÑAK MARIA ESTHER	23161425664	6654781	13/06/2022
LOW OBDULIA	27116125582	6654822	10/06/2022
MAGALLANES MONICA ESTHER	27226926599	6654865	10/06/2022
BITANCOURT VERONICA NOELIA	27342668513	6654876	10/06/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DIRIE CARLOS EZEQUIEL	20339485101	6654916	10/06/2022
GONZALEZ SILVANA ELIZABETH	27348967970	6654924	10/06/2022
CORREA ELSA BEATRIZ	27142098666	6655043	14/06/2022
CALVO RUBEN ALBERTO	20217350183	6655070	13/06/2022
BUSTOS FABIANA ANDREA	27239191903	6655093	13/06/2022
MARQUEZ MIRTA ISABEL	27252093767	6655158	13/06/2022
RODRIGUEZ HECTOR OSCAR	20241617700	6655167	16/06/2022
HIPOLITO RAMON EMANUEL	20372238632	6655194	13/06/2022
VERA JOSEFA DOLORES	27235384553	6655198	13/06/2022
DORETTO GONZALEZ ARTURO HILARIO	20075811447	6655222	13/06/2022
LARREA ELISA LOURDES	27163834273	6655251	13/06/2022
CRISTALDO FATIMA SOLEDAD	23296121304	6655255	10/06/2022
RAMOS JUAN ANIBAL	20325026848	6655286	10/06/2022
OKRAYENECK NORMA GRACIELA	27228321384	6655348	13/06/2022
GARRIDO PLACIDO MARINO	20174844977	6655350	13/06/2022
DURAN ISABEL MARIA DE LOS ANGELES	27110780937	6655356	13/06/2022
ARRUDA GRISELDA ESTEFANIA	27298427902	6655359	13/06/2022
PANIAGUA MENDOZA BLAZ	20075501480	6655403	13/06/2022
RAMIREZ RUBEN ADRIAN	20311103203	6655469	13/06/2022
PEREYRA JORGE ANTONIO	20175371401	6655470	13/06/2022
GALARZA LAURA ROMINA	27344482883	6655484	13/06/2022
SILVA DICO TAMARA DEBORA	27343675432	6655491	13/06/2022
BUCHHORN BARBARA MARIELA	27280601255	6655517	13/06/2022
SALAZAR NELIDA	27132809025	6655525	13/06/2022
ENRIQUEZ WALTER RUBEN	20292109807	6655584	13/06/2022
CANTERO JUAN ARIEL	20252435140	6655593	13/06/2022
KRIEGER CESAR EDUARDO	20225826545	6655595	13/06/2022
DE LIMA JUAN RAMON	20161295753	6655639	13/06/2022
PRETO LAURENTINO	20213014847	6655715	13/06/2022
PEDROZO OSCAR ORLANDO	20338054247	6655896	13/06/2022
MEGINES JESSICA SOLEDAD	27343646602	6655914	13/06/2022
BRENNI MYRIAM LILIANA	27111321421	6655925	13/06/2022
FLEITAS JOSE LUIS	20103082731	6656078	13/06/2022
SEMEÑUK MARIA	27161424272	6656086	13/06/2022
DENIS TERESA LIDIA	27172997460	6656096	14/06/2022
CHAMORRO CARLOS ORLANDO	23130047009	6656129	14/06/2022
VILLALBA BERNARDINA	27147355780	6656157	13/06/2022
NOBILI DANIEL EUGENIO	20084915387	6656161	13/06/2022
PEREYRA GLADIS OBDULIA	27138977094	6656189	14/06/2022
DE MELLO ARNALDO	20142688477	6656190	14/06/2022
SOSA MONICA GRACIELA	27160676588	6656197	13/06/2022
SANTANDER MIGUEL RODOLFO	23178696289	6656205	13/06/2022
FIGUEROA JOSE LUIS	20177872297	6656212	15/06/2022
GAUTO CLAUDIA ANDREA	27206785468	6656219	15/06/2022
SANTIAGO ORTIZ JUAN	20180460595	6656242	13/06/2022
JUSKUF DELICIA ESTELA	27176089909	6656274	15/06/2022
CHRISTIN HECTOR DANIEL	20085424867	6656275	13/06/2022
CACERES MARIO CESAR	20219576774	6656283	13/06/2022
GARCIA DA ROSA MIRIAN BEATRIZ	27140361106	6656294	13/06/2022
ZALAZAR MARIA SOLEDAD	27286107856	6656296	13/06/2022
VILLALBA JOSE ANTONIO	20170911351	6656304	15/06/2022
ULRICH NORMA GLADYS	27166955586	6656309	13/06/2022
KRIJANOVSKI MARIA CRISTINA	27162599912	6656322	14/06/2022
ENCINA ALICIA NOEMI	27210727588	6656328	13/06/2022
DUARTE SANCHEZ MARIA PETRONILA	27920742349	6656336	15/06/2022
NOGUERA MARIA ESTER	27104364301	6656341	14/06/2022
BAREIRO LINA	27059850747	6656342	13/06/2022
ROMERO FELICIA ANGELA	27248198643	6656349	13/06/2022
FLORENTIN CEFERINO HORACIO	20182652661	6656353	13/06/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CASTILLO MIRTA SOLEDAD	27301653242	6656365	13/06/2022
BRITEZ DARIO ARIEL	23342347339	6656384	15/06/2022
BARRIOS NORMA ELISABETH	27167883627	6656398	14/06/2022
REGALADO ANA CONCEPCION VENARDET	27174179390	6656410	14/06/2022
LUGO GRISELDA NOEMI	27233497660	6656456	13/06/2022
FONSECA GRACIELA ESTHER	27162798303	6656462	14/06/2022
EDE ALICIA RAQUEL	27138265914	6656489	13/06/2022
GOMEZ DIEGO RAMON	20276835182	6656491	13/06/2022
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	20142585422	6656519	15/06/2022
LOPEZ MONICA VIVIANA	27204752783	6656528	13/06/2022
MEDINA JULIO CESAR	20085300521	6656585	14/06/2022
MARTINEZ BEATRIZ	27123432385	6656687	14/06/2022
ALVAREZ RAUL CESAR EMILIO	23130057829	6656694	14/06/2022
DIAZ CLEMENTE OMAR	20172999361	6656736	14/06/2022
GONZALEZ ROBERTO	20131563524	6656749	13/06/2022
CANO NORMA	27174336607	6656771	14/06/2022
RAMIREZ RAMON	20136584848	6656831	14/06/2022
LENCINA NORMA BEATRIZ	27148509714	6656859	14/06/2022
DA SILVA JANETE TERESA	27178540381	6656889	13/06/2022
ROSENSTOCK JUAN ENRIQUE	20131976985	6656915	14/06/2022
OLIVEIRA JORGE ERNESTO	20131972033	6656942	14/06/2022
VALLEJOS CARLOS ALBERTO	20137325137	6656945	28/06/2022
PINTOS MARCELA BEATRIZ	27249084277	6657044	15/06/2022
GALARZA FELIPE SANTIAGO	20307933498	6657047	14/06/2022
ORUE MERCEDES	27171441817	6657050	15/06/2022
LOPEZ FERNANDO EMANUEL	20299284078	6657165	14/06/2022
FLORIBAL SERGIO DANIEL	20412318693	6657229	15/06/2022
GONZALEZ ROSA NIDIA	27121927336	6657237	14/06/2022
GUTIERREZ FLORA SOLEDAD	23281629824	6657248	15/06/2022
ORTIZ CESAR JAVIER	20232321491	6657282	14/06/2022
LOPEZ MARIA ESTELA	27171710648	6657296	14/06/2022
AYALA CARMEN	27113260810	6657302	14/06/2022
NOGUERA JAIME ARMANDO	20122074278	6657352	14/06/2022
BORGEDURFE LUCIA	27172999900	6657440	14/06/2022
VIANA MARIA ELENA	27143779764	6657539	14/06/2022
MARTINEZ OLGA MARINA	27163785396	6657563	14/06/2022
ERRECABORDE AGUSTIN EMILIO	20326084000	6657568	15/06/2022
VILLAGRA MABEL HAYDEE	27186037192	6657578	16/06/2022
GOYA MARIA TERESITA	27130042614	6657593	14/06/2022
AVALOS GRACIELA BEATRIZ	27168048489	6657600	14/06/2022
BRITEZ JOSEFINA	27166971328	6657638	14/06/2022
MORA MARIA TERESA	27133993709	6657778	14/06/2022
ENRIQUEZ DIANA ELIZABET	24337317517	6657790	14/06/2022
GUNTHER ENZO JOSE ANTONIO	20204959189	6657862	16/06/2022
RODRIGUEZ MARIA CELESTE	27338053830	6657870	14/06/2022
ARRUA MARIA OFELIA	27125137089	6657890	14/06/2022
ALVEZ GLORIA MABEL	23298402084	6657911	15/06/2022
ESPINOZA JORGE ALBERTO	20118508506	6657972	14/06/2022
MAIDANA JORGE ARIEL	20288896063	6658067	14/06/2022
JARA NORMA GRACIELA	27142586350	6658073	15/06/2022
REHE PATRICIA FABIANA	27204762940	6658076	15/06/2022
GIMENEZ FLORENCIA	27319505372	6658084	15/06/2022
BRAGANZA ROBERTO CARLOS	20184625920	6658115	15/06/2022
GOMEZ IDA ALICIA	27126374432	6658117	15/06/2022
ESPINOLA JORGE JONATAN	20306097157	6658216	14/06/2022
MARTIN VERONICA	27320416634	6658263	16/06/2022
BRITEZ JOSE ENRIQUE	20295966530	6658273	15/06/2022
DORETTO MARIA NORMA BEATRIZ	27130046067	6658305	15/06/2022
GARAY MARIA MERCEDES	27334068469	6658739	15/06/2022



Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RIOS JOSE OSCAR	20206290332	6658801	15/06/2022
CABRAL MIRYAN DEL CARMEN	27260824533	6658822	15/06/2022
JARA VALENTINA	27135944403	6658882	15/06/2022
RAMIREZ LUIS ANTONIO	23115196219	6658985	15/06/2022
OLIVERA CARLOS DANIEL	20392257536	6659007	15/06/2022
PEREZ MICHEL ANDREA	27374721084	6659073	15/06/2022
ORZUZA ORLANDO LORENZO	20160676737	6659079	15/06/2022
SEJAS LILIANA MABEL	27146395169	6659089	16/06/2022
DOS SANTOS NELIDA HAYDEE	27123292222	6659135	15/06/2022
BUBILEK CRISTINA SOLEDAD	27337311143	6659179	16/06/2022
VILLASANTI SILVINA ALEJANDRA	27299892641	6659209	15/06/2022
ALVES RAMON ANGEL	20245736011	6659412	16/06/2022
GLINKA CARMEN ANASTASIA	23042469394	6659471	16/06/2022
PEREZ ARMANDO RICARDO	20085453832	6659519	16/06/2022
FERREYRA JOSIAS RODRIGO	20397243096	6659923	16/06/2022
GONZALEZ HECTOR FABIAN	23225201889	6661913	16/06/2022
CRISTALDO FRANCISCO JAVIER	20167884831	6662067	16/06/2022
BENITEZ MIGUEL ALBERTO	20288959529	6662246	16/06/2022
OCAMPOS INSAURRALDE GRACIELA	27178145962	6662307	16/06/2022
SCHONINGER SAMANTA GISELA	27300450496	6662414	16/06/2022
RODRIGUEZ NATALIA VANESSA	27300442485	6662434	21/06/2022
RODRIGUEZ NATALIA VANESSA	27300442485	6662440	21/06/2022
BUBILEK CRISTINA SOLEDAD	27337311143	6662444	16/06/2022
SCHNEIDER SANDRA LORENA	27331278179	6662501	16/06/2022
ACOSTA RAUL ANIBAL	20166768943	6662531	16/06/2022
CORREA ANTONIO	20354947065	6662549	16/06/2022
FERNANDEZ RENSO JOSE	20241311415	6662648	16/06/2022
GONZALEZ RAUL	20075512709	6662703	16/06/2022
FEDUSKA CARMEN INES	27161425716	6662731	16/06/2022
VALLEJOS JORGE ARMANDO	20137616484	6671562	21/06/2022
KRUCHOWSKI JOSE RICARDO	23163655349	6671604	21/06/2022
LOPEZ NOLBERTO ANTONIO	20115906055	6671775	21/06/2022
TOMPOS MIGUEL ANGEL	20316298177	6671802	21/06/2022
VILLALBA MIGUEL DIEGO	20348028414	6671814	21/06/2022
RECALDE CRISTIAN ROBERTO	23300144209	6671932	21/06/2022
BRITEZ PATRICIA ANDREA	27320412663	6671946	21/06/2022
DOMINGUEZ VICTORIANO	20135901092	6672027	21/06/2022
MAGRI CARLOS ALFREDO	20082196200	6672135	21/06/2022
CASCO ELIAS EDUARDO	20286106103	6672154	21/06/2022
CANTINI LILIANA BEATRIZ	27315013890	6673151	23/06/2022
FERREIRA DANIEL IVAN	20397045030	6673682	23/06/2022
COSTA MARQUEZ OSVALDO	23216845919	6674025	23/06/2022
PAVON VICTOR GUSTAVO	20170930933	6674051	23/06/2022
FERREYRA MARCELA YANINA ITATI	27335663697	6674143	23/06/2022
ORTIGOZA PAOLA LORENA	27242550361	6674162	23/06/2022
DAVALOS NORA HAYDEE	23217234824	6674260	23/06/2022
BENITEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	20348948068	6674664	24/06/2022
SERVIN JESUS NOEL	20400431443	6676962	27/06/2022
JARA SILVINA NOELIA	27285466151	6678084	29/06/2022
SUSCO EDITH	27357106635	6678647	29/06/2022
CERDAN CLAUDIA LORENA	27280176902	6679153	30/06/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 16/08/2022 N° 61702/22 v. 16/08/2022

**NUTRICIA BAGO S.A.**

CUIT 30-70701343-1.- En Asamblea General Ordinaria del 8/07/2022 se resolvió aprobar la renuncia de María de los Angeles Sánchez como Directora titular y la reorganización del directorio: asume la Sra. Mariana Fernández como Directora Titular y se designa como Directora Suplente a Macarena Retamosa, ambas con domicilio especial en Moreno 877, Piso 4 CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/07/2022  
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62795/22 v. 16/08/2022

**P Y C INVERSORA S.A.**

30710401663. Por Acta de Asamblea N° 9, de fecha 10 de septiembre de 2014, se designó como Director titular a Ines Moronta, y como Director suplente a Jorge Ernesto Casteller. Ambos son designados por el término de 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 833, Piso 1, Oficina "G", CABA. Por Acta de Asamblea N° 13, de fecha 10 de septiembre de 2017, cesó en el cargo de Director titular Inés Moronta, se designó como Director titular a Carlos Rodolfo Gilardone, y como Director suplente a Jorge Ernesto Casteller. Ambos son designados por el término de 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 833, Piso 1, Oficina "G", CABA. Por Acta de Asamblea N° 17, de fecha 10 de septiembre de 2020, cesó en el cargo de Director suplente Jorge Ernesto Casteller, se designó como Director titular a Carlos Rodolfo Gilardone, y como Director suplente a Jonatan Nestor Razeni. Ambos son designados por el término de 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 833, Piso 1, Oficina "G", CABA.  
Autorizado según instrumento privado Autorización especial a Dictaminante de fecha 11/08/2022  
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62860/22 v. 16/08/2022

**PAINE BERRIES S.A.**

CUIT: 30-70865451-1. Escritura del 11/08/2022. Designación. Presidente: Juan Bautista Pacella, Director Suplente: Gabriela Maffi, ambos con domicilio especial en 3 de Febrero 2750, Piso 4°, CABA. Resuelto por Asamblea del 11/11/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 18  
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62721/22 v. 16/08/2022

**PARAGUAY 4225 S.A.**

Rectificadorio del publicado con fecha 01/08/2022, n° 58041/22; se rectifica domicilio especial directores; Correcto: Paraguay 4225, unidad 2, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 2150  
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62862/22 v. 16/08/2022

**PARIS BROKER DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71620351-0. Por Acta de Asamblea del 11 de Agosto de 2022 se designaron autoridades; PRESIDENTE: Ricardo Mauricio Clement, VICEPRESIDENTE: Hernán Daniel Torres García, DIRECTOR TITULAR: Alejandro Diego Torres García, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés Torres García. Ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1067 Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/08/2022  
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62561/22 v. 16/08/2022

**PEDRO STELLINO S.A.C.I.F.C. E I.**

CUIT 30-56839807-2. Por Asamblea General Ordinaria del 26/07/2022 se eligió al nuevo miembro del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Roberto ARSACE STELLINO, quien constituyó domicilio especial en La Pampa 887, 7° piso, departamento "A", CABA. Se eligió como Sindico Titular a Oscar Enrique ZALAZAR y como Sindico Suplente a Martín Miguel ZAMBONI LEDESMA, quienes constituyeron domicilio especial en Acassuso

453 de la localidad y partido de San Isidro, Pcia. Bs.As. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2022

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62719/22 v. 16/08/2022

### **PENTOMAT S.A.I.C.I.F. Y M.**

30504932237. Por asamblea del 9/5/22 cesan en sus cargos por vencimiento del mandato Presidente Edwin Achinelli, Vicepresidente Gustavo Cevasco y Director suplente Gabriela Però. Se designo Presidente Carlos Cevasco, Vicepresidente Edwin Achinelli, Director suplente Gabriela Però. Constituyen domicilio en Lavalle 1447 piso 2 departamento 6 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/05/2022 María Florencia Zungrí - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62703/22 v. 16/08/2022

### **PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.**

CUIT 30-50270433-4. En Asamblea General Ordinaria a Distancia del 15/10/21 se designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Viegner; Vicepresidente 1ro: Jorge Viegner; Vicepresidente 2do: Guido Copello; Directores Titulares: Elena Beatriz Maza, Pablo Gonzalez Mazzocchi, Mario Baro; Director Suplente: Daniel Hector Calabró. La totalidad de los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Balcarce 880 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2021 Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62753/22 v. 16/08/2022

### **PIMIX MEDIA S.R.L.**

CUIT 30-71550217-4.- Edicto Rectificadorio publicado el 22/07/2022 TI 56049/22. Quien cede es el Sr. Maximo BOSKIS y no el Sr. Mario Alberto BOSKIS, como surge de dicho edicto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 708 de fecha 11/07/2022 Reg. N° 359 Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62508/22 v. 16/08/2022

### **PRODUCTOS ATHI S.A.**

CUIT 30-68630159-8 Acta Directorio 28/07/22 ratifica el cambio de sede social y domicilio espacial de los administradores en la calle Arenales 1238 piso 9 departamento A Capital Federal; asamblea unánime 21/04/2021 elección directorio por nuevo mandato 3 ejercicios Presidente Miguel Angel Rodriguez y Director Suplente Sabino Pedro Rodriguez. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/04/2021 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/04/2021

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62558/22 v. 16/08/2022

### **PROVIDERS S.A.**

CUIT 30714140252 Comunica que por Asamblea de Accionistas del 25/03/2013 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Ricardo Américo Giaccio, y se designó como Director Titular y Presidente a Gustavo Aníbal Gabriel Olarte y como Director suplente a José Luis Diez, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social. En Asamblea de Accionistas del 12/08/2015 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. José Luis Diez, y se designó como Director Titular y Presidente a Gustavo Aníbal Gabriel Olarte y como Directora suplente a Paula Olarte, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social. En Asamblea de Accionistas del 30/05/2018 se designó nuevamente como Director Titular y Presidente al Sr. Gustavo Olarte y como Directora Suplente a Paula Olarte, constituyendo domicilio especial en la sede social. En Asamblea de Accionistas del 03/05/2021 se designó nuevamente como Director Titular y Presidente al Sr. Gustavo Olarte y como Directora Suplente a Paula Olarte, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2021

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62879/22 v. 16/08/2022

**ROMFORD ARGENTINA S.A.**

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES ROMFORD ARGENTINA SA CUIT 30-71725663-4.- ACTA DE ASAMBLEA del 21/07/2021 RATIFICADA POR ACTAS DE DIRECTORIO Y ASAMBLEAS DEL 7/9/2021 en forma UNANIME RESOLVIO aceptar la RENUNCIA de Samuel Austen HAZELL, DNI 93.141.182 como Presidente y Pedro Norman HELLBERG DNI 24.870.162, como director suplente y DESIGNAR AUTORIDADES: PRESIDENTE Juan Carlos GUARNIERI, DNI 20.497.941, DIRECTOR SUPLENTE Gabriel Veronica GONZALEZ DNI 21.459.546, Los Directores, aceptan los cargos y constituyen domicilio legal y especial en la sede social constituyen domicilio legal y especial en la sede social. autorizada acta 7/9/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/09/2021

María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62534/22 v. 16/08/2022

**SAENZ Y GAGLIARDI S.R.L.**

CUIT 30-50814806-9 Declaratoria de herederos de fecha 9/12/2010 y cesión de derechos hereditarios según escritura 251 de fecha 20/12/2010, inscripción ordenada el 4/8/2022 en los autos "USALES Norberto Raúl s/ Sucesión Ab Intestato", Expediente 74468/2010, que tramitó ante el Juzgado Nac de 1° Instancia en lo Civil 100, a cargo de la Dra. Maria de las Mercedes Dominguez, Secretaría Única. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021. Capital Social Total: 12000 cuotas de v/n \$ 10 cada una.- El capital social correspondiente a Alicia Josefina Gagliardi -cónyuge del causante- de \$ 12.000 en carácter ganancial representado por 1.200 cuotas de v/n \$ 10 c/u, queda suscripto e integrado así: Federico Martín Usales DNI 26.047.203, 400 cuotas sociales con v/n \$ 10 cada una.- Luciana Nora USALES DNI 26.786.057, 400 cuotas sociales con v/n \$ 10 cada una.- Juan Pablo Usales DNI 29.499.506, 400 cuotas sociales con v/n \$ 10 cada una.- Autorizado según instrumento privado orden inscripción judicial de fecha 04/08/2022

CECILIA DE LA LLAVE - T°: 69 F°: 432 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62809/22 v. 16/08/2022

**SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.**

CUIT 30-71565934-0. En asamblea ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022: (i) se acepta la renuncia de la Sra. Gloria Evangelina Rojas a su cargo de Directora Titular y del Sr. Andrés Pedro Peralta a su cargo de Presidente. La gestión es aprobada por unanimidad. (ii) Se resuelve aprobar la designación del directorio: Presidente: Pablo Miguel Bertone, DNI 24821814, Vicepresidente y Directora Titular: el Sr. Néstor Manuel Salomón, DNI 13.501.431, y Directora Titular: la Sra. Agustina Paula Peralta, DNI 32919471; Directores Suplentes: el Sr. Andrés Pedro Peralta. DNI 13.978.986 y Sra. Valeria Mirta Lagos, DNI 29.219.420. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados y su distribución, por tres (3) ejercicios, y acuerdan fijar domicilio especial en conjunto en la Avenida Corrientes 1174, piso 6°, CABA. Se resuelve por unanimidad mantener en su cargo al órgano de fiscalización: Dr. Marcos Mazzinghi como síndico titular y Dra. Josefina Barilatti como síndico suplente. Se resuelve mantener en su cargo a los auditores: Sr. Adrián Fabio Peris como auditor titular y al Sr. Norberto José Tomé como auditor suplente. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/03/2022

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62567/22 v. 16/08/2022

**SENATOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70793742-0. Se protocolizó A) la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/2018, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Pablo Hernán IÑIGUEZ. Director Suplente: Martín Germán Emilio JEBSEN. Ambos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5 "A", CABA. B) La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/05/2021, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Pablo Hernán IÑIGUEZ. Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Ambos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 11/08/2022 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62666/22 v. 16/08/2022

**SERRANO 354 S.A.**

CUIT 33-71500106-9. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y UNANIME del 21/10/21, se designó Presidente: Hernán RUCKI y Director Suplente: Marcelo Leopoldo PAZ, ambos con domicilio especial en VERA 857 tercer piso departamento "3" de C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 04/08/2022 Reg. N° 1496

Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62529/22 v. 16/08/2022

**SIX EDICIONES S.R.L.**

CUIT. 30715121340. Acta de Reunión de Socios del 9/8/22 aprueba traslado de SEDE SOCIAL a Yerbal 2244/2250, Local 24 "Y", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/08/2022

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 16/08/2022 N° 62797/22 v. 16/08/2022

**SUDAMBEEF S.R.L.**

CUIT 33-70900314-9.- Por Escritura 307 del 10/08/2022, F° 851 del Registro 652 de CABA: 1) El señor Hugo Alfredo Millard Bennett Hornos cedió a Sudambeef Trading SA 1750 cuotas equivalentes a \$ 1750 de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota.- El capital social queda así conformado: Sudambeef Trading SA titular de 4750 cuotas equivalentes de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota equivalentes a \$ 4750 y Hugo Alfredo Millard Bennett Hornos titular de 250 cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota equivalentes a \$ 250.- No hay modificación del articulado del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 307 de fecha 10/08/2022 Reg. N° 652

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62818/22 v. 16/08/2022

**SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-51998871-9. Por Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 2022 se designó: presidente: Tatsuo Takehana, Director Titular: Kenji Yamaguchi y Director Suplente: Guillermo Malm Green. Los Sres. Takehana y Yamaguchi constituyeron domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 719, Piso 10°, CABA, y el Sr. Malm Green en Olga Cossettini N° 363, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2022

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62526/22 v. 16/08/2022

**TEC & SEG S.A.**

30-71582213-6 Por Acta de directorio del del 12/07/2022, se cambia la sede social a San Nicolás 2316 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/07/2022

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62898/22 v. 16/08/2022

**TEMPLE BREWERY S.A.**

CUIT 30715483080, por acta de asamblea N° 7 del 23/07/2021 se designo presidente a Juan Augusto Chereminiano, Vicepresidente a Facundo Imas Anania, Directores Titulares: Juan Nielsen, Bruno Salvador Anania, Federico Sala, y Agustin Mateo Uriarte, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Honduras 5602 de Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 13/08/2022 Reg. N° 596

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 N° 62505/22 v. 16/08/2022

**TRASLADOS SUR S.R.L.**

CUIT 30-71597251-0. Por escritura 169 de fecha 10/08/2022, ante la escribana Camila Goldman. Enrique Alberto Checchi, DNI 27.203.587 y Luis Alberto Quiroga DNI 33.038.152 CEDIERON 20.000 cuotas c/u de v/n \$ 10 c/u a favor de Pablo Gastón Ramos, DNI 28.273.957 y Jorgelina Fernandez Baudo, DNI 24.891.936. Quedando el capital social de \$ 600.000 representado por 60.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u. Suscripto e integrado de la siguiente manera: Pablo Gastón RAMOS, TREINTA MIL cuotas (50%); y Jorgelina FERNANDEZ BAUDO, TREINTA MIL cuotas (50%).- La Cesión no implica reforma y fue notificada a la Gerencia Por acta de Reunión de socios del 9/08/2022.- Autorizada Norma Beatriz Caceres

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 10/08/2022 Reg. Nº 2114

NORMA BEATRIZ CACERES - Tº: 123 Fº: 859 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62533/22 v. 16/08/2022

**TRES ISLAS S.A.**

CUIT 30-52019247-2. Por Asamblea Ordinaria 30/11/2021 y Acta de directorio de igual fecha, se reeligieron autoridades y distribuyeron los cargos. Presidente: María José VELASCO COPELLO; 29/12/1959, argentina, soltera, empresaria, DNI 13.735.992, CUIT 27-13735992-3, domicilio calle Azcuénaga 1051, Piso 5º Departamento "B" CABA; Vicepresidente: Pablo Rodolfo ROSSELLI, 12/09/1976, casado, abogado, DNI25.537.630, CUIT 20-25537630-7, domicilio calle Paraná 960, piso 7º Departamento "A" CABA; Directora titular: María Luz ROSSELLI, 22/02/1988, soltera, licenciada en ciencias y tecnología de los alimentos, DNI 33.516.347, CUIT/CUIL 27-33516347-3, domicilio calle Cuba 2982 piso 2º departamento "F" de CABA; Director suplente: Marta Beatriz ROSSELLI, argentina, 19/07/1953, divorciada, jubilada, DNI 10.809.663, CUIT 27-1080663-8, domicilio calle Zabala 2443 CABA. Los directores electos aceptaron los cargos en acta de directorio del 30/11/2021 y constituyeron domicilio en calle Azcuénaga 1051 piso 5 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/11/2021 Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2022 Nº 62588/22 v. 16/08/2022

**VALVULAS LVM S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-50556638-2 edicto complementario al publicado 27-7-2022 bajo nº 57075/22 en cuanto que los domicilios especiales de los administradores en la asamblea de fecha asamblea 17-3-2020 era en la Avenida de Mayo nº 749 piso 6º oficina 50 y en la asamblea de fecha 17-3-2022 era la Avenida Rivadavia nº 926 piso 7º departamento 701 ambos en capital federal.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/03/2022

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - Tº: 36 Fº: 950 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62554/22 v. 16/08/2022

**VELUX ARGENTINA S.A.**

30-69554643-9. Por Asamblea General Ordinaria del 20/5/2022 y Reunión de Directorio del 27/5/2022 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Patrick W. McKenzie; Vicepresidente: Carolina Hazaña; Director Titular: Federico Hernán Laprida; Directora Suplente: Rosalina Goñi Moreno, por el término de 1 ejercicio. Todos constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 3º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2022

Rosalina Goñi Moreno - Tº: 38 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 Nº 62743/22 v. 16/08/2022

**VORZ S.A.**

CUIT. 30716904799. Acta de Asamblea del 4/8/22 Designa PRESIDENTE: Jesús Alberto SÁNCHEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Brian David SUÁREZ, ambos domicilio especial Maure 1570, 3º piso, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2022

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 16/08/2022 Nº 62796/22 v. 16/08/2022

**WAPOR BUENOS AIRES ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA INVESTIGACIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA**

CUIT: 30-71235733-5. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/11/2019 se resolvió: (i) la Disolución voluntaria de la asociación; y (ii) designar a la Sr. María Braun como Liquidadora de la Asociación, quién constituye domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2277, Piso 12, Depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/11/2019  
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 16/08/2022 N° 62897/22 v. 16/08/2022

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE LA 1RA. NOMINACIÓN -SECRETARÍA NRO. 2 - ALTA GRACIA - CÓRDOBA

El Sr. Juez de 1ra. instancia y Ira. Nom, en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaria n° 2, en autos "ASOCIACION CIVIL ALTA GRACIA GOLF CLUB - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", expte. n 347416, cita y emplaza a la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A., a la Sindicatura de la Quiebra de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A., y a los sucesores de Cirilo Diez Martinez, y a quienes se consideren con derecho sobre los Inmuebles para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 in fine del C. de P.C. El inmueble a usucapir se describe como "Una fracción de terreno edificada designada como Lote 1 de la Manzana 360 ubicada en Barrio Residencial del Golf de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; .... encerrando una superficie de 246.037,87 m2. y afecta parcialmente el dominio supuestamente inscripto a nombre de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A. al dominio Ne 27 F9 21 T 1 Año 1910, y afecta también parcialmente el dominio inscripto a nombre de Cirilo Diez Martínez en la matrícula 741408.- Otros datos en el Boletín Oficial de la Provincia cuya 1ra. publicación se efectuó el 30 04-2020, Aviso N° 257139, Vto. 01-06-2020.-

FERRUCCI Mariela Lourdes

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

e. 16/08/2022 N° 58955/22 v. 16/08/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de agosto de 2022, en el marco de la causa 21040/2022, caratulada "Navarro, Norma Hilda y otro s/robo" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se cita y emplaza a Norma Hilda Navarro Duran en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 2 de agosto de 2022...RESUELVO: ... V. DISPONER LA AVERIGUACION DEL PARADERO DE NORMA HILDA NAVARRO DURÁN -DNI. 4.039.173-, quien al ser habida deberá ser identificada fehacientemente y notificada de la existencia de la causa y los derechos que le acuerda el ordenamiento legal vigente, oportunidad en la que se labrará acta por la cual se comprometerá a presentarse ante el Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de prestar declaración en los términos del artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía y ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada...Fdo.: Martín Yadarola, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional. Ante mi: Federico Romero, Secretario MARTIN YADAROLA Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 62630/22 v. 22/08/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, interinamente a cargo del Dr. Hernán Vicente PANDIELLA, en relación a la causa N° CPE 1343/2010, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE REDIFEL S.A.; SEPIURKA, SARA; GAUNA, RAMÓN ARMANDO S/INF. LEY 22.415", el día 11 de agosto de 2022, ordenó notificar a Ramón Armando GAUNA (D.N.I. N° 11.721.786; nacido el 13/12/1995, en la República Argentina; hijo de Ramón GAUNA y María Amalia BLANCO) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2022 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 1343/2010, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE REDIFEL S.A.; SEPIURKA, SARA; GAUNA, RAMÓN ARMANDO S/INF. LEY 22.415", respecto de Ramón Armando GAUNA (D.N.I. N° 11.721.786; nacido el 13/12/1995, en la República Argentina; hijo de Ramón GAUNA y María Amalia BLANCO) y, en consecuencia, SOBRESEER al nombrado, en orden al hecho relatado en la consideración 1° (artículos 59 inciso



3º, 62 inciso 2º, 63 y 67 del Código Penal; y 336 inciso 1º del C.P.P.N.). (...) Fdo. Pablo YADAROLA -JUEZ-. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA -SECRETARIO-". Pablo YADAROLA Juez - Pablo YADAROLA Juez

e. 16/08/2022 N° 62601/22 v. 18/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria N° 2, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., C.A.B.A., comunica en los autos "Skiarski, Fernando Ezequiel s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 3501/2020, que el día 21/6/2022 se ha declarado concluido el mismo por haber sido homologado judicialmente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de 2022. MAF Juan Pablo Sala Secretario

e. 16/08/2022 N° 61792/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.08.22 en los autos "URBANO DESIGN S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7324/2022) se decretó la quiebra de Urbano Design S.A. (CUIT 30-71156438-8) con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 7, of. 38 CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 18024 del L° 51 con fecha 28.09.10. Hasta el 17.10.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7324/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.08.22 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b y d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 072076268800001989254 de titularidad de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Ricardo Agustín Sardón -con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9º CABA y tel. -4814-0204- mediante el envío de mail a la dirección do@estudiolorenti.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "c" del decisorio de fecha 04.08.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.11.22 y 13.02.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 15.12.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 06.02.23 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 11 de agosto de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 62695/22 v. 22/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 29279/2019 - "LA CANTORA S.R.L. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 04 de agosto de 2022 se decretó la quiebra de La Cantora SRL (CUIT 30-70326484-7) con domicilio en la calle Coronel Ramón L. Falcón n° 6629 piso 4º dto. "B" esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 2 de agosto de 1999, bajo el número 5859 del Libro 111 de Sociedades de Responsabilidad Limitada., siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en la calle Pico 1671, piso 4º, depto. "B", C.A.B.A., teléfono n° (11) 6368-3492, domicilio electrónico 20050985319 y casilla de correo pedropassarini@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 14.10.2022. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 28.11.2022 y 10.02.2023 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en

lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 04 de agosto de 2022- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 del mes de agosto de 2022.- FDO. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO  
FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 62852/22 v. 22/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de IDEAS Y DISEÑOS SIGLO XXI S.R.L (CUIT 30-70978628-4) decretada el 04 de agosto de 2022 en el exp. COM 12009/2020. Se ha fijado hasta el 21/10/22 para que los acreedores presenten ante el síndico FERNANDO JOSE ERRECALDE, con domicilio en Uriburu 1234, piso 6° "B" CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcg, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, lo que serán ineficaces (lcg: 88 inc. 5). Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 16/08/2022 N° 62793/22 v. 22/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, secretaria Única a mi cargo, sito en calle Lavalle n° 1212, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "García Aramouni, Cecilia S/Información Sumaria" expediente n° 25733/2016, que tramita en este juzgado, pone en conocimiento que Cecilia García Aramouni solicita la supresión del apellido García. El auto que ordena la publicación dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 1 de junio de 2017 ...publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento del cambio de nombre solicitado, haciéndose saber que podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Fdo. Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard Juez Nacional". Buenos Aires, 5 de mayo de 2022. MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 32324/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, sito en Lavalle 1220 5° piso, CABA, a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría única a cargo de la Dra. María Wathelet, en autos caratulados: "COSTA BERHO, JOAQUIN MANUEL S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 16763/2022), ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que, en los autos mencionados, el Sr. Joaquín Manuel Costa Berho, DNI N° 43571676, ha solicitado la supresión del apellido materno "Berho" y en consecuencia llamarse "Joaquín Manuel Costa". Buenos Aires, 7 de julio de 2022.- Lucila Inés Córdoba Juez - María Wathelet Secretaria

e. 16/08/2022 N° 51592/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45 - SECRETARÍA ÚNICA**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 45, SECRETARIA UNICA, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 4TO DE ESTA CIUDAD, EN LOS AUTOS "CARAVETTA TERESA s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", (EXPTE. NRO. 2595/19), HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES A LA SEÑORA CARAVETTA TERESA, QUIEN NO POSEE DOCUMENTO ARGENTINO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO. MARIO PEREDO SECRETARIO CARLOS GOGGI Juez -  
CARLOS GOGGI Juez - MARIO PEREDO SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 39008/22 v. 16/08/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Sec. Única a cargo del Dr. Mario Peredo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso Capital Federal, en autos "Firpo, Carlos Alberto c/ Garibaldi de Giménez Aida (sus sucesores) y otro s/Prescripción adquisitiva"(Exp te. 105.124/11) ha dispuesto que: "En atención a lo solicitado, lo previsto por el art. 146 del CPCC y lo dictaminado precedentemente, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a los posibles herederos de Aida Garibaldi, conforme lo disponen los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial. FDO. 6/6/22 Carlos Goggi Juez Subrogante.- Buenos Aires, de julio de 2022.-

CARLOS GOGGI Juez - MARIO PEREDO SECRETARIO CARLOS GOGGI Juez - MARIO PEREDO SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 54728/22 v. 17/08/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 64, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "AMARILLA, ROGELIO Y OTRO C/ENRIQUEZ, VICTOR CIRILO S/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. Nro. 5121/2018", cita a los herederos de VICTOR CIRILO ENRIQUEZ, DNI: 29.445.034, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de julio de 2022.- ZULMA A. BERNUES SECRETARIA

e. 16/08/2022 N° 59006/22 v. 17/08/2022

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL II NOMINACIÓN - VENADO TUERTO - SANTA FE**

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con sede en la calle San Martín 631, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, comunica que la Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos ("UCU") y Tarjetas del Mar S.A. ("TDM") han decidido poner fin a una demanda judicial colectiva iniciada por la asociación de consumidores en relación a los montos percibidos por TDM por el cargo de gestión de cobranza en tarjetas de crédito en el marco de las actuaciones "Usuarios y Consumidores Unidos c/Tarjetas del Mar S.A. y Otros s/Demanda colectiva" (Expte: N° 780/2016). En razón de ello, han arribado a un acuerdo transaccional en el cual se estableció la devolución de la suma de ARS 35.022.112 (pesos treinta y cinco millones veintidós mil ciento doce), entre los clientes de TDM que hubieran abonado el cargo por gestión de cobranza entre el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2013 y el 5 de Abril del 2022, recibiendo cada uno de ellos la suma de ARS 142,02 (pesos ciento cuarenta y dos con 02/100). A los Beneficiarios que continúan siendo CLIENTES de TDM, se les acreditará en forma automática en la cuenta de tarjeta de crédito, mientras que los EX CLIENTES cuentan con un plazo de 60 (sesenta) días contados desde esta publicación para solicitar La Bonificación, debiendo presentarse en la sucursal de RAPIPAGO ([www.rapipago.com.ar](http://www.rapipago.com.ar)) más cercana a su domicilio o en cualquiera de su elección. A tal efecto deberán presentar su DNI original y dos copias. De conformidad con lo establecido por el art. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240, los Beneficiarios alcanzados por el acuerdo tendrán derecho de excluirse de la solución general brindada al caso en el mismo. Para ello cuentan con 90 (noventa) días corridos a contar desde la última publicación de edictos. Para ejercer su derecho a excluirse deberán enviar en el plazo indicado un correo electrónico a la [info@ucu.org.ar](mailto:info@ucu.org.ar) con copia a [gmontoto@tarjetaanonima.com.ar](mailto:gmontoto@tarjetaanonima.com.ar) con el título "Exclusión del acuerdo colectivo UCU/TDM" y adjuntar una copia de su documento nacional de identidad en formato pdf. Transcurrido el plazo de 60 (sesenta) días para solicitar la Bonificación, los Beneficiarios que no se presenten o que presentados no retiren la Bonificación, perderán el derecho a su percepción. Fdo. Gabriel Alberto Carlini. Juez. Dr. Alejandro Walter Bournot. Secretario. Publíquese por tres días.

e. 16/08/2022 N° 62858/22 v. 18/08/2022

**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV**

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa N° 1279/2008 "CABANILLAS GRACIELA BEATRIZ Y OTRO c/ EN-M° JUSTICIA -PFA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 4 de agosto de 2022, cuyas copias se adjuntan al presente. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone "Buenos Aires, de agosto de 2022.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Raúl Villarreal denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 41815/07, 19713/07

y 5703/07, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 4/8/22 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)". Marcelo Daniel Duffy Juez - Marcelo Daniel Duffy Juez de Cámara

e. 16/08/2022 N° 62763/22 v. 17/08/2022

## SUCESIONES

### NUEVOS

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/08/2022	HÉCTOR VEIGA E IRENE GONZÁLEZ	62152/22

e. 16/08/2022 N° 5513 v. 18/08/2022

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/07/2022	KELLY ELENA CATALINA	54748/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/08/2022	CELANI DE BATTGLIA MARIA AIDEE	62266/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	13/07/2022	VIRGINIA ETHEL CHARRON	53560/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/08/2022	DANIEL CLEMENTE JOFRE	62084/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/11/2021	KRAISMAN ALEJANDRO GABRIEL	90321/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/08/2022	NAIMAN ROBERTO Y DEJTIAR BETTY	62549/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/08/2022	VALSECCHI ENRIQUE SANTIAGO	62550/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	13/07/2022	JORGE ALBERTO HUMARAN	53672/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	09/08/2022	ALBERTO BALSAMO	61216/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/06/2022	MARIA LAURA RODRIGUEZ MOCHO	45151/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	01/08/2022	HERNANDEZ RODOLFO JULIO	58633/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/08/2022	FERNANDEZ MONSERRAT AZUCENA Y CARRIER ENRIQUE JORGE	60898/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	10/08/2022	MOLINA JOSE ANTONIO	61734/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/08/2022	RUBEN CARLOS RODRIGUEZ	62476/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	08/08/2022	JAUREGUI MARIA DELIA	61038/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	08/08/2022	ANA JULIA CAÑAS	61125/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/11/2021	CRISTINA INÉS STEVERNAGEL	92544/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/08/2022	LIDIA ANA GINÉS	61743/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	11/08/2022	MONICA GRACIELA PALACIOS	62267/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	09/08/2022	DE GREGORIO MONTENEGRO SONIA GLADYS	61433/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/08/2022	LOZDAN CLARA LIDIA	61902/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	12/08/2022	PERALTA RICARDO OMAR	62616/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	11/08/2022	LOPEZ SUAREZ HUGO SANTIAGO	62171/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	11/08/2022	CAMPOS OLGA NOEMI	62185/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	08/08/2022	CAMPANA SALVADOR	61101/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/08/2022	ZLOTNIK VICTORIA	62408/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/08/2022	HUERTA MARIA VIOLANTINA	62431/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/08/2022	ARSIE ANA MARÍA	62265/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/08/2022	MARÍA TERESA BARRAL ABAD	62212/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/08/2022	ELEONORA BAGNATO	61703/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/08/2022	CARLOS ARTILES	61709/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/08/2022	FRANCISCO FALDUTO	61854/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/08/2022	GIMENEZ HUGO CESAR Y EDA MAVEL RICIPUTI	62151/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/08/2022	ELENA ISABEL BOUZA	59419/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	11/08/2022	MARIA ANGÉLICA BUSTAMANTE	62477/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/08/2022	CIMINELLI ROBERTO VICENTE	62142/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/08/2022	BAÑADO MARTA HAYDEE	62203/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	10/08/2022	TRENQUE MARCELO GUSTAVO	61694/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	03/06/2022	ROSA BALBINA LOPEZ	40803/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	10/08/2022	ATHOS VENTURI	61847/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	10/08/2022	AMERICO MODESTO AGUILAR	61962/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	08/08/2022	DOMINGO SCATURCHIO	60676/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/04/2022	ALVAREZ BEATRIZ MAXIMA Y MARTINEZ ROBERTO ELIRIO	28840/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/08/2022	HECTOR FRANCISCO SUAREZ	62144/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/08/2022	MARTINEZ HERMINIA	62139/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/08/2022	MARIA TERESA APARICIO ARAHUETES	62607/22
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/08/2022	RAMOS LISARDO Y SOMOZA TERESA	62211/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/08/2022	MARTA NILDA ROA	62159/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	05/08/2022	PALACIO HEBE EDIT	60476/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/08/2022	EDUARDO CASTELLI	61858/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/08/2022	EDICTO OSMAR LEIVA	61859/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/08/2022	HUGO GUILLERMO MARENGO	59495/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	01/08/2022	MAIERU MARIA GRACIELA	58691/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	11/08/2022	VAGHI ORLANDO CARLOS	62242/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/08/2022	CARLOTA REYNA JUMILLA	61719/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	01/08/2022	SEPTIMIA SERGIO	58427/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/08/2022	GULARTE RAUL ALBOR	61196/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	10/08/2022	ELEONORA ADRIANA GINELLI	61715/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	10/08/2022	SHAW CECILIA MARÍA LUCÍA	62130/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/08/2022	STAMATE SEBASTIAN JUAN	58448/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	10/08/2022	POGGIO MARIA VICTORIA	61789/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	10/08/2022	GUSTAVO RODOLFO JOSE ACUÑA	61937/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	11/08/2022	IRENE SEIJO	62444/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/08/2022	MARCHISIO JUAN	59723/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	08/08/2022	GABRIEL LUIS CALLEJON	61039/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/08/2022	JUANA PAIDON	61851/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/08/2022	NELLY LINA NORMA PACCAMICCIO	58815/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/08/2022	TEODORO FERRON	62651/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/08/2022	CELINA ESTHER DI LEO	61903/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/08/2022	ENRIQUE GONZÁLEZ TABOADA	61907/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/08/2022	CELSO GILBERTO CASTRO Y MARIA CONCEPCION PELLEGRINI	61880/22
94	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ (JUEZA)	05/08/2022	TAGLIANI ALBERTO PABLO	60227/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	08/08/2022	AGUEDA DE JESUS BRITZ	60952/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	11/08/2022	WACHLER NORMA BEATRIZ	62147/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	08/08/2022	LUIS NESTOR VACCARO	60739/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/08/2022	NAVARRO RICARDO ABEL	62125/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/08/2022	LISIOTTI MARIA DEL CARMEN	60669/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/05/2022	ALEMPARTE ROGELIO	35446/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/08/2022	ROMAN ORROÑO	62015/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/07/2022	MARISA GRACIELA CITTADINI	53747/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	14/07/2022	VICENTA INDABURU	54598/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/08/2022	ELBA ELENA GOMEZ	62277/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/06/2022	TEYSSANDIER MARIA BEATRIZ	46240/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/08/2022	REGO REGINA	62160/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/08/2022	MACEDO ORFILIA IRENE	62163/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2022	ARAYA TERESA HIGINIA	62146/22

e. 16/08/2022 N° 5512 v. 16/08/2022

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



Boletín Oficial  
de la República Argentina

**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 29, Secretaria Nro. 57 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 4 de la CABA, comunica por dos días que en los autos: "LAS AGUADAS SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" (N° 7274/2017/2) que el martillero Lionel Pablo Raspa (CUIT 20-20025560-8) rematará el día 26 de agosto de 2022 a las 10.35 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en calle Jean Jaures 545, CABA, el vehículo dominio FGI-623, marca Chevrolet tipo Pick Up, modelo 321 S 10 2.8 DLX T.I (doble cabina) año 2005. Base: \$ 1.335.000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Serán admitidas oferta bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero-, que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas ofertas. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Cpr. 580), bajo apercibimiento de declarar postor remiso al eventual comprador en caso de incumplimiento (Cpr: 584). El bien se rematará en el estado en que se encuentra. No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características y usos de los bienes. Quedan a cargo del comprador los gastos de traslado del mismo así como la inscripción registral del rodado, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente (que deberá acreditar con fotocopia de CUIT). Las deudas del rodado que se registren por tasas, patentes y multas anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra -debiendo el comprador cumplimentar la toma de posesión y el acto traslativo de dominio dentro de los treinta día de acreditado el saldo de precio- y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días arriba fijados, estarán a cargo del comprador. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Conocimiento de autos: se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, Exhibición: 23 y 24 de agosto de 2022 de 10,00 a 12,00 hs. en la Comisaría Vecinal Nro 3-B de la Ciudad de Buenos Aires sita en la calle Esteban de Luca 1345 (caba). Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/ o comunicarse con el martillero T: 15-4- 171-5967. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de subastas judiciales. Buenos Aires, ... de agosto de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 16/08/2022 N° 62631/22 v. 17/08/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 3, Secretaría No 5, a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "IDEV S.A. S/ QUIEBRA" (expte. No 20.978/2017), que la señora martillera María Gloria Estévez Greig (C.U.I.T. 23-21643793-4) rematará públicamente el día viernes 19 de agosto de 2.022, a las 12.15 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, el automotor marca VOLVO, modelo 264 GL, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca VOLVO No G 4.942140-4, chasis marca VOLVO No VC 26465-MI-081986, año 1979, dominio WRD138; en regular estado de conservación.- No se dispone de las llaves y el vehículo esta cerrado.- La exhibición será libre, ya que se encuentra en la vía pública frente a la comisaría 5° de Beccar, calle Gervasio Posadas No 66, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- SIN BASE.- Al contado y al mejor postor.- El precio ofertado podrá ser abonado en dinero en efectivo o cheque certificado (cuyo término deberá vencer como mínimo a las 48 horas posteriores al día de remate).- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador.- Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.- Corre por cuenta del comprador la totalidad de los gastos que ocasione la transferencia del automotor.- Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultados de la decisión sobre el planteo nulificadorio.- Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el automotor en subasta, resultarán a cargo



del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión.- Las personas interesadas en concurrir a la subasta deberán inscribirse previamente en la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas –Tramites: turnos registro y deberá presentarse al remate con el formulario emitido por el aludido sitio.- Se deja constancia el C.U.I.T. del fallido 30-70263994-4.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao No 635, pido 6°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera, teléfono 115759-6236.- Buenos Aires, 11 de agosto de 2.022  
JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO SANTIAGO TORRES SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 62731/22 v. 16/08/2022

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A. comunica por dos días en los autos caratulados “Incidente N° 6 - FALLIDO: UCHOOSE S.R.L. s/ INCIDENTE VENTA DE AUTOMOTORES”, Expediente Nro. 4805/2020/6, que el Martillero designado en autos, Sr. Marcos Horacio Baranoff (CUIT 20-10859705-5), rematará al contado y al mejor postor el viernes 9 de Septiembre de 2022 a las 10:45hs. en punto, en el Salón de Jean Jaurés 545 de C.A.B.A., el 100% de los siguientes vehículos: 1) marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, año 2012, dominio LYG737, motor 10FSX16530592 y chasis ZFA225000D0305530. BASE: \$ 900.000; 2) marca CITROEN, modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS AM54, año 2016, Dominio AA584WI, motor 10JBED0058744 y chasis 8BCGC9HJCHG511226. BASE: \$ 1.350.000; CONDICIONES: Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. I.V.A. 10,5%. Saldo de Precio: Deberá ingresarse en la cuenta abierta del Banco de la Ciudad de Bs. As. –Suc. Tribunales-, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento y el oficio y/o testimonio correspondiente, los que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días desde la entrega de posesión, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Cód. Civ. que fuera receptado por el art. 375, inc. “e” del nuevo Cód. Civ. y Com. de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: Martes 6 y Miércoles 7 de Septiembre de 10:00 a 12:00 hs. en la calle San Martín Nro. 1537 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Informes: Cel. 15-4445-7591 mail: [hbaranoff@fibertel.com.ar](mailto:hbaranoff@fibertel.com.ar). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de agosto de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 16/08/2022 N° 62699/22 v. 17/08/2022



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial  
de la República Argentina

# PARTIDOS POLÍTICOS

## NUEVOS

### CORDOBA FUTURA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “CORDOBA FUTURA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 6864/2022, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal Federal en el dictamen que antecede. Téngase por aprobada la Carta Orgánica del partido en formación de autos. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 inc. “b” del Decreto 937/2010. Carta Orgánica del Partido “CÓRDOBA FUTURA” DISTRITO PROVINCIA DE CÓRDOBA I.- DEL PARTIDO. Art. 1: El Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de CÓRDOBA se registrá de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa aprobados por su Asamblea Fundacional y en todo de conformidad con lo que establecen las leyes vigentes en materia electoral y de partidos políticos. Conformen la estructura organizativa del Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba: a) La Asamblea de Distrito, conformada por los/as Delegados/as elegidos/as por los/as afiliados/as del Distrito (organismo deliberativo) y las Autoridades de Distrito elegidas por ésta. b) El Consejo Directivo. c) El Tribunal de Disciplina. d) La Junta Electoral del Distrito. e) La Comisión de Control Patrimonial. Art. 2: El Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba es una organización democrática, participativa, feminista, plural y diversa. En su funcionamiento interno asegurará: a) La democracia como forma de participación de sus afiliados/as y el respeto a las minorías y opiniones disidentes. b) La participación en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, promoviendo la integración de todos los sectores sociales que componen el Partido en sus ámbitos orgánicos. c) La plena igualdad entre varones y mujeres al interior del Partido. d) El carácter colectivo, plural y diverso de sus ámbitos; la unidad de acción, la cooperación y la honestidad como criterios de trabajo en su seno. Art. 3: El Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba se concibe como una herramienta para la transformación social y política razón por la cual esta Carta Orgánica podrá reformarse total o parcialmente de acuerdo a los procedimientos fijados a tal efecto. II.- DE LOS AFILIADOS Y LAS AFILIADAS. Art. 4: Podrán ser miembros del Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba los/as ciudadanos/as habilitados para ejercer los derechos electorales y que figuren inscriptos/as en el registro de electores del Distrito, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, y se comprometan a aplicarlos y velar por su aplicación. Art. 5: La afiliación al partido permanecerá abierta en forma permanente y la solicitud deberá ser presentada ante cualquier organismo de base y será remitida al Consejo Directivo de Distrito para su aceptación o rechazo. Art. 6: Los requisitos y el procedimiento de aplicación relativo a la afiliación, su aceptación o su rechazo, se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, modificada por la Ley 26.571, o bien la legislación que en el futuro la reemplace. Art. 7: Los/as afiliados/as del Partido CÓRDOBA FUTURA en el Distrito Provincia de Córdoba deberán cumplir con la presente Carta Orgánica y asumirán los siguientes compromisos: a) Impulsar las transformaciones sociales y políticas de cara a la construcción de una sociedad justa, mediante la defensa de la democracia y la soberanía nacional, bregando por una participación activa de la ciudadanía -especialmente de las mujeres, los y las jóvenes y los sectores populares- en los procesos de cambio a través de las iniciativas y lineamientos que, inspirados en su Programa, establezca el Partido. b) Colaborar activamente con el buen funcionamiento interno del Partido, promoviendo que en él se vean concretados los principios que lo inspiran y realizar las observaciones y señalamientos del caso cuando ello no suceda. Respetar y hacer respetar las reglas de convivencia y principios éticos que rigen el desenvolvimiento interno de cada uno/a de los/as miembros/as del Partido. c) Trabajar honesta y colaborativamente con el resto de los/as miembros/as del Partido, dejando de lado el individualismo y las aspiraciones personales. Promover el espíritu colectivo y plural en los ámbitos de los que sea parte. Respetar y llevar adelante las decisiones de la mayoría, sin dejar de plantear, contemplar y escuchar las diferencias. Promover la unidad partidaria a partir de la diversidad de opiniones y realidades, respetando y haciendo respetar los mecanismos que esta Carta Orgánica prevé para la toma de decisiones. d) Impulsar y favorecer el crecimiento y desarrollo del Partido en la sociedad, sectores de trabajo y en la esfera pública, a partir de las iniciativas y lineamientos que éste elabore inspirados en su Programa. e) Cumplir con las contribuciones que establezca el Partido, de acuerdo a lo estipulado por esta Carta Orgánica. Art. 8: Los/as afiliados/as del Partido CÓRDOBA FUTURA tienen derecho a: a) Elegir y ser elegido/as para cargos partidarios y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes. b) Participar con voz y voto en las reuniones y discusiones de los ámbitos partidarios de los que sean parte, y de la elaboración en ellas de las iniciativas y lineamientos del Partido. c) Manifestar en las reuniones de los ámbitos partidarios de los que sean parte sus opiniones sobre



cualquier cuestión y hacer las críticas y cuestionamientos que crean oportunos para un mejor funcionamiento partidario y/o de las tareas o responsabilidades de sus integrantes, siempre que sean honestas, públicas y fundadas. Hacer uso de los mecanismos partidarios para hacerlas conocer al resto de los/as miembros. d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido y una práctica acorde a los principios que inspiran al mismo. e) Participar personalmente en las reuniones en las que se discutan sus actuaciones políticas o conductas personales y, sobre todo, en las que se tenga que adoptar una decisión al respecto. III.- DE LA DEMOCRACIA INTERNA PARTIDARIA Y LOS MECANISMOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. Art. 9: El Partido CÓRDOBA FUTURA se rige por la Democracia Interna Partidaria, que se plasma en los siguientes principios: a) Todos los organismos de dirección serán electos periódicamente, a través de los procedimientos previstos en la presente Carta Orgánica, y quedará asegurado el derecho de las minorías de integrar los mismos, siempre que reúnan los requisitos fijados al efecto. b) Queda garantizada la libertad de opinión y discusión de las cuestiones partidarias internas sin que ello represente perjuicio alguno para ningún/a afiliado/a. Todas las discusiones promoverán la búsqueda de consensos y la integración de todas las visiones en la resolución final. En caso de diferencia, el asunto se someterá a votación. c) Las resoluciones adoptadas por la mayoría deberán ser obligatorias para la totalidad de los/as afiliados/as, sin perjuicio del derecho de replanteo que podrán ejercer los/as afiliados disconformes, de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Orgánica. Las decisiones de los organismos superiores serán obligatorias para los organismos inferiores, sin perjuicio del derecho colectivo de insistencia que podrán ejercer estos últimos, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Carta Orgánica. d) Los organismos de dirección tienen la obligación de rendir cuentas periódicamente, sobre su actividad política o la de cualquiera de sus integrantes, o bien cada vez que la misma sea solicitada. Art. 10: El derecho de replanteo podrá ser ejercido por los/as afiliados que hayan quedado en minoría ante una resolución del organismo del cual forman parte para que el mismo ámbito o bien el organismo inmediato superior la revise. Hasta tanto se resuelva el replanteo, la decisión que motivó el mismo deberá ser cumplida sin reservas. Art. 11: El derecho de insistencia será ejercido colectivamente por un organismo cuando las dos terceras partes de sus miembros no comparta la resolución adoptada por un organismo superior, a efectos de que éste la revise. Mientras la resolución que motivó la insistencia se revisa, la misma deberá ser cumplida sin reservas. Art. 12: Todos/as los/as integrantes de los organismos partidarios serán elegidos democráticamente por votación nominal de acuerdo a los procedimientos fijados a tales fines en la presente Carta Orgánica. a) Organismos deliberativos: La Asamblea de Distrito estará integrada por Delegados/as elegidos/as por el voto de los/as afiliados/as de acuerdo a lo previsto en el art. 29. Dicha elección será organizada por la Junta Electoral del Distrito prevista en el capítulo VI de la presente Carta Orgánica. b) Organismos ejecutivos y de control: La conformación de las Mesas de Coordinación Política, así como la elección de sus Coordinadores/as se rige por lo dispuesto en los arts. 25 y 27 segundo y tercer párrafo, respectivamente, de la presente Carta Orgánica: I) Reunida la Asamblea con el objeto de elegir a los/as integrantes del organismo ejecutivo y/o de control que se tratare, ésta elegirá por simple mayoría de los presentes a un/a Presidente/a y un/a Secretario/a. II) La Presidencia de la Asamblea, recogiendo las proposiciones formuladas, formalizará la lista de candidatos/as, la que deberá respetar la paridad de género y la someterá a votación del organismo. III) En caso de presentarse más de una lista, aquella que hubiese obtenido un mínimo del veinticinco por ciento de los votos emitidos accederá a un tercio de los cargos que se eligen. En caso de existir más de una lista minoritaria que cumpliera con el requisito precedentemente señalado, el tercio de los cargos repartirá proporcionalmente entre dichas listas de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos por cada una de ellas. IV) Las elecciones de autoridades de distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de delegados que representen a más del treinta y cinco por ciento del número total de afiliados exigido para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos. IV.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO. Art. 13: La estructura organizativa del partido, a cargo de su gobierno y administración, se integra de la siguiente manera: a) Consejo Directivo de Distrito: constituye la máxima autoridad del distrito. Art. 14: Los órganos ejecutivos o de dirección del partido son: a) El Consejo Directivo de Distrito, elegida por la Asamblea de Delegados/as del Distrito. Art. 15: Los órganos deliberativos del partido son: a) La Asamblea de Distrito, constituida por los Delegados/as elegidos/as por los/as afiliados/as del Distrito, mediante el sistema establecido en esta Carta Orgánica. Art. 16: El órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios será la Comisión de Control Patrimonial de Distrito, designada en la Asamblea de Delegados/as de Distrito y constituida por tres afiliados/as, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del partido. Art. 17: El Tribunal de Disciplina de Distrito estará integrado por tres afiliados/as y será elegido de la misma manera que la Comisión de Control Patrimonial; resolverá los recursos que interpongan los/as afiliados/as contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus integrantes deberán reunir las mismas condiciones que las previstas en el artículo anterior. Art. 18: Las Autoridades de Distrito (Asamblea de Distrito, Consejo Directivo de Distrito, Comisión de Control Patrimonial y Tribunal de Disciplina) tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito. Art. 19: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, en cuyo carácter rigen las facultades, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados/as deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito. V.- DE LAS MESAS DE ACCIÓN Y COORDINACIÓN POLÍTICA. Las

Mesas de Acción y Coordinación Política, serán la forma básica de organización y participación del partido y se dividirán en dos: A) DE LAS MESAS DE ACCIÓN POLÍTICA. Art. 20: Las Mesas de Acción Política es la forma básica de organización y participación del partido. Dichos ámbitos serán creados por el Consejo Directivo de Distrito donde existan por lo menos tres afiliados/as que compartan un espacio de trabajo, de estudio, territorial, de discusión y/o elaboración temática o de organización sectorial. Todo/a afiliado/a podrá solicitar su incorporación a una Mesa de Acción Política. Las funciones principales de dicho organismo serán: receptar las demandas sociales y aspiraciones populares del sector donde se haya asentado y promover iniciativas y propuestas partidarias de cara a ellas; participar activa y democráticamente de los procesos de organización y movilización popular y promover su orientación al cambio social; desplegar las iniciativas y acciones definidas por el partido; promover la incorporación de nuevos/as afiliados/as al partido y su permanente capacitación y formación política. Asegurar en su seno el debate y la discusión democrática de todos los asuntos partidarios. Art. 21: Los/as afiliados/as de las Mesas de Acción Política constituirán la Asamblea del mismo y, a través de ella, elegirán por voto nominal y directo de sus integrantes a un Equipo de Coordinación y a un/a Coordinador/a que constituirán el órgano ejecutivo dentro de la misma. Art. 22: La Mesa de Acción Política se reunirá regularmente al menos una vez por mes y, extraordinariamente, cuando sea convocado por la Coordinación o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados/as. Art. 23: El mandato de los/as integrantes de la Coordinación será, como máximo, de un año; podrá ser revocado por el voto de la mayoría de la Asamblea de afiliados/as de la Mesa de Acción Política. B) DE LA MESA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. Art. 24: La Mesa de Coordinación Política es la encargada de aplicar dentro de su jurisdicción las resoluciones de los organismos superiores y de dirigir y coordinar políticamente a las Mesas de Acción Política existentes dentro de la misma. Art. 25: La Mesa de Coordinación Política estará integrada por los/as Coordinadores/as de las Mesas de Acción Política de la jurisdicción y por otros/as afiliados/as que se incorporen por la decisión de las dos terceras partes de aquellos o bien por resolución de la Consejo Directivo de Distrito, no pudiendo exceder un tercio de la cantidad total de integrantes. La Mesa de Coordinación Política designará por voto nominal directo a un/a Coordinador/a de la misma. Asimismo, podrán -también por votación nominal directa- asignar tareas y responsabilidades político-organizativas a sus integrantes. Para integrar la Mesa se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliado/a. La Mesa se reunirá ordinariamente al menos una vez por mes y extraordinariamente cada vez que sea convocada por su Coordinador/a. El/la Coordinador/a de la Mesa será electo/a por dos años y será responsable de su labor ante el Consejo Directivo de Distrito. Art. 26: Serán las funciones principales de la Mesa de Coordinación Política, además de las establecidas en el art. 24: el análisis y estudio de las problemáticas sociales y políticas de su jurisdicción y la promoción dentro del partido de iniciativas y propuestas de cara a ellas.

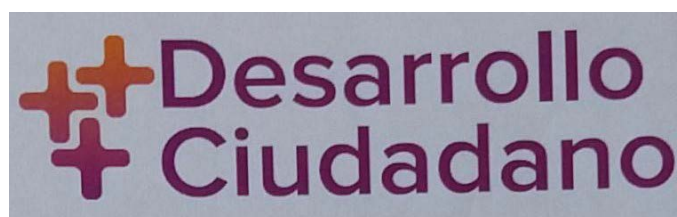
Art. 27: A los fines previstos en el artículo anterior, deberá promoverse la coordinación y articulación necesaria en la Mesa de Coordinación Zonal, en caso de existir. Cuando lo estime adecuado, el Consejo Directivo de Distrito podrá promover la creación de una Mesa de Coordinación Zonal a los fines previstos en el art. 13 inc. d), la que se integrará con los/as Coordinadores/as de las Mesas de Coordinación Política de una determinada región y a la que podrán adicionarse otros/as afiliados/as designados/as al efecto por la Consejo Directivo de Distrito, siempre que no exceda la tercera parte del total de integrantes. C) DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO. Art. 28: Serán considerados/as Autoridades de Distrito aquellos/as afiliados/as que integren los siguientes organismos: a) La Asamblea de Distrito, que será el organismo deliberativo superior del Distrito. b) El Consejo Directivo de Distrito, que será el organismo ejecutivo o de dirección superior del Distrito. c) La Comisión de Control Patrimonial del Distrito, que será el organismo de fiscalización. d) El Tribunal de Disciplina de Distrito, que será el organismo disciplinario. El mandato de los/as integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para integrar cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos años. Art. 29: La Asamblea de Distrito estará compuesta por Delegados/as elegidos por voto directo y secreto y de los/as afiliados/as del Distrito. La cantidad de Delegados/as a elegir será definida por el Consejo Directivo de Distrito -o en su caso por la Junta Promotora- y nunca será inferior a doce. El Consejo Directivo de Distrito convocará ordinariamente cada año a una sesión de la Asamblea de Distrito a fin de poner a su consideración sus balances políticos e informes de administración, los de la Comisión de Control Patrimonial y cualquier otro asunto que sea incorporado a la orden del día. Asimismo, la Asamblea podrá sesionar en forma extraordinaria cuando sea convocada por la Consejo Directivo de Distrito, por un tercio de sus delegados/as o por el 10 por ciento de los/as afiliados/as de distrito, a efectos de tratar los asuntos que motivaron el pedido de convocatoria. Art. 30: Son además funciones de la Asamblea de Distrito: a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica. b) Aprobar la fusión con otros partidos del distrito. c) Crear, modificar y extinguir organizaciones partidarias de carácter social, territorial, estudiantiles, juveniles, sectoriales y/o temáticas. Art. 31: Los/as integrantes del Consejo Directivo de Distrito serán elegidos por el voto directo y secreto de los/as delegados/as que componen la Asamblea de Distrito, quienes además determinarán la cantidad de integrantes de dicho organismo. El Consejo Directivo de Distrito será presidida por un/a Coordinador/a General e integrada, como mínimo, por un/a Coordinador/a Adjunto/a y un/a Tesorero/a titular y uno/a suplente, a los/as que se sumarán aquellas otras personas designadas por la Asamblea de Distrito para conformar la Junta, para poder llevar adelante las facultades ejecutivas, tareas político-organizativas, administrativas y financieras y contables de carácter permanente que demande la actividad partidaria, para lo que se abrirá una Cuenta Corriente única. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que

se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la provincia de Córdoba, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. El cierre del ejercicio contable anual de los partidos políticos es el día 31 de diciembre. Art. 32: El Consejo Directivo de Distrito tendrá a su cargo la aplicación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Distrito; la dirección de la actividad de todas las organizaciones partidarias del Distrito; la administración del patrimonio partidario; la contabilidad del partido, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.215, asumiendo los/as Tesoreros/as titular y suplente designados/as las obligaciones previstas en la citada norma y de toda norma que se dictara con posterioridad a la presente. Art. 33: Son además funciones del Consejo Directivo de Distrito: a) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de Distrito, fijando el orden del día. b) Presentar a la Asamblea de Distrito para su consideración en sesiones ordinarias los documentos previstos en el art. 29, segundo párrafo, se la presente Carta Orgánica. c) Confeccionar la plataforma electoral del partido, de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa del mismo. d) Designar los/as candidatos/as a cargos públicos electivos y partidarios, en relación a la paridad de género, de conformidad con la legislación vigente, y para los cargos electivos nacionales, cuya elección se realizará de acuerdo al sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (P.A.S.O.) conforme a lo establecido en el art. 29 bis de la Ley 23.298 y en la Ley 26.571. e) Concertar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio, y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que alianza celebrada llevare candidatos/as comunes la integración de los candidatos/as del partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos/as en las listas en la proporción acordada. Asimismo, podrán ser incluidos/as candidatos/as extra partidarias/as en las listas del partido. f) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección. g) Llevar el padrón de afiliados/as y el fichero. h) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de un año. i) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados. j) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones. k) Designar y promover apoderados ad-referéndum de la Asamblea. l) Crear, modificar y extinguir -ad referéndum de la Asamblea de Distrito- organizaciones partidarias de carácter social, territorial, estudiantiles, juveniles, sectoriales y/o temáticas. Esta enumeración es ilustrativa y no taxativa, por cuanto podrá asumir todas aquellas tareas que demande la actividad partidaria. Art. 34: La Comisión de Control Patrimonial deberá presentar a el Consejo Directivo de Distrito, reunida en convocatoria ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado dicho organismo. VI.- DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA. Art. 35: La Junta Electoral Partidaria será conformada por el Consejo Directivo de Distrito, la que designará a tres personas para su integración. Asimismo, la junta sumará un integrante por cada lista de precandidato/a oficializada. La Junta Electoral definirá su propio reglamento. La Junta Electoral efectuará la distribución de fondos públicos para campaña e impresión de boletas, en formas iguales entre las listas de precandidatos/as oficializadas. La distribución se realizará en una reunión de la que participarán los apoderados de las listas. d) La Junta Electoral efectuará la publicación en un diario regional o boletín oficial de cada una de las convocatorias electorales. e) Para el caso de muerte, incapacidad o renuncia de candidatos/as de las listas definitivas, se efectuará un corrimiento de cargos de manera ascendente, integrando el último lugar un candidato/a propuesto por la Lista correspondiente, debiendo observarse en todo momento la paridad de género en la confección definitiva de la misma. VII.- DE LA PARIDAD DE GÉNERO. Art. 36: Todos los organismos partidarios deliberativos y ejecutivos estarán conformados en un cincuenta por ciento por afiliadas mujeres o que se auto perciban como tales. Los organismos conformados por una cantidad impar de integrantes deberán estar compuestos por una cantidad de afiliadas mujeres o que se auto perciban como tales que representen el cincuenta por ciento del número par inmediato anterior (por ejemplo, si el organismo se compone de tres integrantes, una deberá ser mujer, si se compone por 5 personas, dos de sus integrantes deberán ser mujeres, y así sucesivamente). Art. 37: Las listas de candidatos/as para la elección de autoridades partidarias deberán integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente, conforme lo establece la Ley vigente de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. Art. 38: Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deberán integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente de conformidad con lo dispuesto en la Ley vigente de Paridad de Género de Ámbitos de Representación Política. VIII.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS. Art. 39: En la primera integración de los organismos partidarios quedan exceptuados los requisitos de cantidad de meses y/o años mínimos para acceder a ellos. Tal excepción regirá, según el caso, hasta tanto el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido alcance dicha cantidad de meses y/o años. Art. 40: Hasta tanto se obtenga el reconocimiento jurídico-político definitivo y se realice la primera elección de Autoridades de Distrito, una Junta Promotora designada por la Asamblea Fundacional del Partido ejercerá las facultades y atribuciones que a ellas le confiere la presente Carta Orgánica. Art. 41: En tanto el Partido CÓRDOBA FUTURA no cuente con reconocimiento jurídico-político en el orden nacional se creará con carácter provisorio una Mesa de Coordinación a efectos de articular y vincular política y organizativamente a las agrupaciones que bajo la misma denominación, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de este Partido surjan y se organicen en otros distritos del país. La Asamblea de Distrito, o bien el

Consejo Directivo de Distrito ad referéndum de ésta, designará a las personas que integrarán dicha Mesa en representación del Distrito. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO  
e. 16/08/2022 N° 62758/22 v. 16/08/2022

### DESARROLLO CIUDADANO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada "DESARROLLO CIUDADANO" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3077/2022) en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "DESARROLLO CIUDADANO", sin sigla alguna, denominación que la referida agrupación ha adoptado junto con el símbolo que se agrega a continuación en el acta de fundación y constitución de fecha 02/01/2022.



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 12 de agosto de 2022.-  
Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini- Secretario Electoral.-

e. 16/08/2022 N° 62690/22 v. 18/08/2022

**El Boletín**  
**en tu celular**

Accedé a toda la información desde  
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma  
gratuita desde:

Disponible en el  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play

Boletín Oficial  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)**

CUIT N°: 30-68727248-6. Se convoca en forma simultánea a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a la Asamblea que debe considerar la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, se realizó fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y retribución del liquidador por el ejercicio económico bajo análisis. 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 2 de septiembre de 2022, a las 18 horas. Nota 2: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 12/08/2022 N° 62386/22 v. 19/08/2022

#### **ALPA VIAL S.A.**

CUIT 30-58568804-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2022, a celebrarse a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683, Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2022. 4) Absorción del resultado no asignado y consideración de los honorarios del directorio. 5) Asignación de honorarios al directorio en exceso de los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/09/2021 FLAVIO SAGLIA - Presidente

e. 12/08/2022 N° 62341/22 v. 19/08/2022

#### **AREA 60 SUR BARRIO CERRADO S.A.**

Convócase a los accionistas de AREA 60 SUR BARRIO CERRADO SA CUIT 30-71140418-6 a asamblea general extraordinaria para el día 07 de Septiembre de 2022 a las 9am horas en primera convocatoria y a las 10am horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia mediante el sistema de plataforma digital Asamblear. Para poder acceder a la misma, deberá n ingresar a <https://asamblear.com> y haciendo click en el botón ACCESO A PLATAFORMA (ubicado en la esquina inferior izquierda) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "CREAR CUENTA" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberán descargar la aplicación "2FA Asamblear" en sus celulares y seguir los pasos que se requieran para VALIDAR IDENTIDAD. Luego, ingrese a nuevamente <https://asamblear.com/> e inicie sesión con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas. Ingresando el Código ARG0100176

aparecerá la “Asamblea Extraordinaria AREA 60 SUR BARRIO CERRADO SA para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI y adjuntar la documentación requerida si corresponde, entre ellas el poder de los que participen en representación de algún socio.” El acceso se podrá realizar a partir del día 16 de Agosto de 2022 y hasta el día 07 de Septiembre de 2022. Por cualquier consulta podrán comunicarse por mail a la casilla de correo soporte@asamblear.com ó administracionlre@area60.com.ar. Por último, en el día y horario previsto para la asamblea, inicie sesión con su correo electrónico y contraseña en <https://asamblear.com/>, y encontrará el botón de “Ingresar Vivo”. Haciendo click en este botón, ingresará a la sala de asamblea. El orden del día a tratar será el siguiente: 1) Designación del Representante Legal para la firma del Acta conforme R.G. I.G.J. 11/20. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración y ratificación de las multas dispuestas respecto de las facultades del Directorio en el reglamento interno en su artículo “13 inc. “g” y “r”; Art. 22, 23, 26 y 38 a 43 que llevaron a dictar las Normas Complementarias conforme a Acta de Directorio del 04-06-2021; 6) Consideración de la modificación del art. 10 (Facultades del Directorio) y 12 (Asambleas) del Estatuto Social para incluir las asambleas y reuniones del directorio a distancia.- 7) Designación de un nuevo Directorio atento encontrarse vencido el mandato. 8) Designación de profesionales a fin de que procedan a inscribir en IGJ las presentes actas. Sociedad no incluida en art., 299 LGS. El Directorio. Presidente designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02 de Julio del 2019, señor Julio Adrian Rivas- Presidente Designado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 12/2/2020 Reg. N° 66 JULIO RIVAS - Presidente

e. 12/08/2022 N° 62355/22 v. 19/08/2022

### **BMS DE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30714075167 Convocase a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria, en los términos del art. 237, de la ley 19550, para el día 31 de Agosto de 2022, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en forma presencial en Av. de Mayo 676 piso 2° of. 7, CABA. Convocatoria del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. consideración de la documentación prevista en el art 234, inc 1), de la ley General de Sociedades, correspondientes el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la gestión y de la remuneración del directorio, y del ejercicio y destino de los resultados no asignados, de la continuidad de la empresa o de su liquidación, en tal caso designación del liquidador.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2021 GUILLERMO JOSE SANTAELLA - Presidente

e. 10/08/2022 N° 61097/22 v. 17/08/2022

### **BYBYLIN S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: POR 5 DÍAS- Convócase a los señores accionistas de “BYBYLIN S.A.”, CUIT 33-71470959-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Aguilar 2428, piso 3, dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Aumento de capital social, 2) Renuncia al derecho de preferencia. Establecido por el artículo 197 las Ley de Sociedades Comerciales, 3) Designación de Autoridades y Distribución de Cargos, 4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022, 5) Reforma de estatuto y 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/8/2019 carlos hebert delgado - Presidente

e. 09/08/2022 N° 60892/22 v. 16/08/2022

### **CANTERA TANDILEOFU S.A.**

CUIT 30-57974468-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2022, a celebrarse a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683, Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura del ejercicio y su remuneración. 5) Nombramiento de Directores para el período de un año y de Sindico Titular y Suplente por un ejercicio. 6) Designación de dos accionistas para la firma del acta – Presidente Oscar Alejandro Gómez.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/10/2021 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 10/08/2022 N° 61422/22 v. 17/08/2022



**CANTERA TANDILEOFU S.A.**

CUIT 30-57974468-1. Se rectifica aviso Nº 61422/22 publicado desde el día 10/08/2022 al 17/08/2022, por cambio de fecha de celebración de Asamblea General Ordinaria, convocada originalmente para el día 30 de Agosto de 2022, la que se posterga para el día 31 de Agosto de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683, Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires. – Presidente Oscar Alejandro Gómez.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/10/2021 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 11/08/2022 Nº 62012/22 v. 18/08/2022

**CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.**

CUIT 33-65894758-9. Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 2 de setiembre de 2022 en primera convocatoria a las 15 hs, la que se llevará a cabo en Avda. Cerviño 4449., 1er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.2020 y 31.12.2021. Destino de los Resultados No Asignados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por los ejercicios en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por los ejercicios en tratamiento.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/12/2020 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 10/08/2022 Nº 61379/22 v. 17/08/2022

**CHACRAS DE URIBELARREA S.A.**

CUIT 30-70721045-8 Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de septiembre 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria en el domicilio constituido en calle Acceso Uribelarrea Km 1, Club House, Uribelarrea, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19550. 3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 30 de noviembre de 2021. 4) Aprobación de gestión del Directorio por el ejercicio N 22, cerrado al 30 de noviembre de 2021. 5) Tasa municipal por servicios generales: Forma de recaudación. Alternativas. 6) Análisis y mejoramiento del predio en general. Cuestiones de mantenimiento. Cuestiones de seguridad. Sistema de cámaras de seguridad, distintas alternativas. Su financiación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 08/03/2022 IVAN OIO - Presidente

e. 12/08/2022 Nº 62401/22 v. 19/08/2022

**CISTER S.A.**

C.U.I.T. 30-71007637-1

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CISTER S.A. para el 8 de septiembre de 2022 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021 fuera del plazo legal; 6) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021; 7) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 8) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios finalizados al 30/9/2020 y 30/9/2021 y su retribución; 9) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación; 10) Consideración del destino del saldo de las cuentas de resultados no asignados y reserva especial; 11) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs. Buenos Aires, 8 de agosto de 2022

Rafael L. Pereira Aragón. Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/8/2018 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 09/08/2022 N° 61047/22 v. 16/08/2022

### **CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.**

Citase a los accionistas de Club de Campo Chacras de la Cruz S.A. CUIT 30-70847510-2 a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de septiembre de 2022 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria; y, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la misma fecha, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la sede del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina, Av. Rivadavia 6055 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

#### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Verificación del quórum establecido en el art 244 LGS;
3. Modificación del Reglamento Interno art 43, velocidades máximas para circular y régimen de multas vigentes;

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Consideración de la convocatoria fuera de término legal;
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N°18 finalizado el 31 de diciembre de 2021;
4. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura;
5. Informe sobre la situación del juicio (Juzgado Civil N°13), iniciado por el Socio N° 118 Santiago Heredia, contra el Club de Campo Chacras de la Cruz SA. Análisis de la situación art. 45 del Reglamento Interno, tratamiento de indemnidad art. 274 LGS;
6. Renuncia del Directorio y Sindicatura, elección de directores Titulares, suplentes, Sindico Titular y suplente;
7. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos Ordinarios por el período 01/04/2022 al 30/03/2023, fijación de la cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias.
8. Análisis y tratamiento de los seguros coberturas generales, compañías y montos de prima.
9. Consideración y análisis de las obras nuevas y de medidas de seguridad a implementarse, fijación y forma de pago de la cuota extraordinaria como fondo de reserva para su realización.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LGS y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno.

#### **EL DIRECTORIO**

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/4/2021 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente

e. 10/08/2022 N° 61366/22 v. 17/08/2022

### **COOPERATIVA OCEAN DE PROVISION DE SERVICIOS PARA FERIANTES Y COMERCIANTES**

CUIT 30-68684064-2 - CONVOCATORIA. Buenos Aires, En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° y 48° de la Ley 20.337, el interventor judicial de la COOPERATIVA OCEAN DE PROVISION DE SERVICIOS PARA FERIANTES Y COMERCIANTES LTDA. (Matrícula N° 17334 INAES), designado en autos: INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y E.S. (I.N.A.E.S.) c/ COOPERATIVA OCEAN DE PROV. DE SERV. P/F Y COM. LTDA. s/ MEDIDA PRECAUTORIA Expte. Nro. 6928 / 2012, en trámite por ante JUZGADO COMERCIAL N° 12 de Capital Federal, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2022 de 9 hs. a 14 hs. horas, en el predio de la Sede Operativa de la Cooperativa con domicilio en Juan José Valle 3202, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs As, de conformidad a la autorización otorgada por el Sr. Juez en fecha 30 de junio de 2022, para tratar el siguiente Orden del Día: PUNTO 1. Designación del Interventor Dr. Jorge Hugo Sangiorgio como Presidente de la Asamblea y del Sr. Oscar Raúl Insúa como Secretario

PUNTO 2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario de esta.

PUNTO 3. Consideración del ejercicio social irregular cerrado al 31/07/22. Se aclara que se denomina irregular habida cuenta que el cierre del ejercicio según lo previsto en el Estatuto Social está previsto para el 31/12 de cada año; excepcionalmente y habida cuenta que en el día de la fecha se realizará las elecciones que consagran las nuevas autoridades de la entidad, y a fin de ilustrar acerca de la situación actual en relación a los Estados Contables es que se ha elaborado el presente ejercicio.

PUNTO 4. Designación de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes (conforme lo dispuesto en el Artículo 3 del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.



PUNTO 5º: Elección de un Consejo de Administración compuesto por nueve (9) Consejeros Titulares y dos (2) Consejero Suplentes por dos (2) ejercicios conforme es establecido en los arts. 45 y 48 del estatuto social y de un (1) Sindico Titular y un (1) Síndico Suplente por dos (2) ejercicios, conforme lo establecen el art. 63 del Estatuto Social y Artículo 2º del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos. El Interventor Judicial.

NOTA: NOTA: Para participar del acto eleccionario, el asociado empadronado deberá presentarse con su DNI, LC, LE o CI en condiciones legibles, o en su defecto el carnet de asociado expedido por la entidad con fotografía. El Interventor Judicial.

Designado según instrumento privado JUZG 1RA INST COM 12 SECR 24 de fecha 04/07/2012 JORGE HUGO SANGIORGIO - Interventor Judicial

e. 11/08/2022 N° 61891/22 v. 16/08/2022

### **DUNLOP ARGENTINA HOLDING S.A.**

CUIT. 30-70814946-9. Convocase a los señores accionistas para el día 05 de Septiembre de 2022, en la sede social de Paraná 230, piso noveno, oficina 94, ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la distribución del saldo remanente del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021 en la cuenta de resultados acumulados. 3) Reconsideración del punto 3º del acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 12 de Mayo de 2022 respecto a la cuenta de Reserva Legal.

Designado según Escritura 760 de fecha 20/12/2021 ADALBERTO RAUL MODERC-Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 760 de fecha 20/12/2021 Reg. N° 1538 adalberto raul moderc - Presidente

e. 11/08/2022 N° 61766/22 v. 18/08/2022

### **FORESTAL SAN VICENTE S.A.**

CUIT 33-70857982-9. Convoquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de septiembre de 2022 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Suipacha 1380, 2º piso, CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el acta de asamblea; 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social; 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término; 4) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 237 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021 y su destino; 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021 y asignación de honorarios; 7) Reforma del artículo 8 del Estatuto Social. Extensión a 3 ejercicio la duración del mandato de los miembros del Directorio. Garantía a otorgar por los miembros del Directorio; 8) Designación de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios; 9) Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles antes de la fecha de asamblea en Suipacha 1380, 2º piso, CABA. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13 de fecha 25/11/2015 SANTIAGO DE ABALLEYRA - Presidente

e. 11/08/2022 N° 61953/22 v. 18/08/2022

### **FORESTAL SAN VICENTE S.A.**

CUIT 33-70857982-9. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Suipacha 1380, 2º piso, CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el acta de asamblea; 2) Celebración de la asamblea fuera de la sede social; 3) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de enero de 2021.; 4) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 23 de junio de 2021; 5) Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles antes de la fecha de asamblea en Suipacha 1380, 2º piso, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13 de fecha 25/11/2015 SANTIAGO DE ABALLEYRA - Presidente

e. 11/08/2022 N° 61996/22 v. 18/08/2022

**GRUPO C.V. S.A.**

CUIT: 33-70269466-9

GRUPO C.V. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Juncal 3118 PB, C.A.B.A., para el día 30 de Agosto de 2022, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio
- 4) Aumento del Capital Social
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan por el vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
- 6) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. Alberto Julio Gallo. Presidente  
Designado según instrumentos privados de designación de asamblea 24 de fecha 23/4/2019 Alberto Julio Gallo - Presidente

e. 11/08/2022 N° 61768/22 v. 18/08/2022

**HOTELSA S.A.C.**

CUIT: 30-53849351-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Fray Justo Santa María de Oro 2554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea; 2°) Consideración documentos artículo 234 Ley General de Sociedades y destino de los resultados no asignados: ejercicio 30 de junio de 2022; 3°) Consideración gestiones del Directorio y Síndico; 4°) Renuncia del Presidente Carlos Alberto Prada y designación de Directores titular y suplente; 5°) Cambio de sede social; 6°) Consideración de la prescindencia de la sindicatura y reforma de los artículos 8°, 11° y 15° del estatuto social. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 Ley General de Sociedades. El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea 64 de fecha 17/11/2021 CARLOS ALBERTO PRADA - Presidente

e. 09/08/2022 N° 60970/22 v. 16/08/2022

**LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Gral. extraordinaria de la sociedad para el día 09 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, a realizarse en Reconquista 585, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir la asamblea; 2) Ratificar a los Directorios anteriores y por cese realizar nueva designación de autoridades para periodo año 2022; 3) Autorización para su inscripción IGJ.- Guillermo Cesar Carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora.

designado según instrumento publico esc 373 de fecha 18/12/2020 reg 2024 guillermo cesar carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 12/08/2022 N° 62036/22 v. 19/08/2022

**LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.**

CUIT 33-64135481-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2022, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Malabia 2387, 1° A, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022, el cual fue remitido a cada accionista con anterioridad al acto.
- 2.- Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J.

3.- Consideración del resultado del ejercicio.

4.- Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio.

Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 10/08/2022 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a [asambleas@hannahcollins.com.ar](mailto:asambleas@hannahcollins.com.ar).

Designado según instrumento publico esc 26 de fecha 16/2/2022 reg 162 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 09/08/2022 N° 60572/22 v. 16/08/2022

### **LITORAL CITRUS S.A.**

(30-56795224-6). Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de septiembre de 2022, a las 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario- en la sede social, sita en Av. Ing. Huergo 1475 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022. 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022. 4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio y de la Sindicatura, por el ejercicio bajo consideración. 5º) Consideración de la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad dentro del plazo indicado por la referida norma, ya sea en forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, o a la dirección [info@litoralcitrus.com.ar](mailto:info@litoralcitrus.com.ar).

Designado según instrumento privado acta asamblea 344 de fecha 1/12/2021 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 12/08/2022 N° 62224/22 v. 19/08/2022

### **MAR AZUL S.A.**

CONVOCATORIA: CUIT 30-56109027-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Septiembre de 2022, a las 12,30 horas en primera convocatoria o a las 13,30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia mediante la Plataforma digital ZOOM, en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1, Ley General de Sociedades 19.550. Desafectación de Reserva Voluntaria; Honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la citado Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2022; 3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica; 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 Ley 19550, mediante correo electrónico al mail: [marazulasamblea@gmail.com](mailto:marazulasamblea@gmail.com). Para participar de la Asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con el instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 19/1/2021 patricia laura zelman - Presidente

e. 12/08/2022 N° 62114/22 v. 19/08/2022

### **NEWE S.A.**

CUIT 30-71552810-6. Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 31/08/2022, en primera convocatoria a las 13.00 horas, y en segunda convocatoria a las 14.00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Resultado del Ejercicio; y 4º) Consideración de la gestión del Sr. Presidente. Honorarios". Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico [dmartinez@bcoabogados.com.ar](mailto:dmartinez@bcoabogados.com.ar), para comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 10 a 18 horas en días hábiles.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/09/2020 MAXIMO FERRARI OSTRY - Presidente

e. 12/08/2022 N° 62385/22 v. 19/08/2022

**NOVITAS S.A.**

C.U.I.T. 30-67855298-0. Se convoca a los señores accionistas de NOVITAS SOCIEDAD ANONIMA a la asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 2022, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Lavalle 465 piso 6, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril del 2022

3° Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril del 2022.

4° Consideración de Resultados y distribución de utilidades.

5° Consideración de los honorarios de los Directores.

6° Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General N° 4/2009 IGJ (B.O. 22-06-2009). Sociedades Comerciales. Memoria Anual del Directorio Resolución General N° 6/2006 IGJ. Modificación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2017 ENRIQUE JAVIER ERIZE - Presidente

e. 11/08/2022 N° 61767/22 v. 18/08/2022

**RUDALY S.A.**

(CUIT 30-58784310-9). Convócase a los Accionistas de RUDALY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 1 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y para el 22 de septiembre de 2022 a las 16:00 hrs, en segunda convocatoria, a realizarse en Esmeralda 923, Piso 3° "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Daniel A. Joly y designación del nuevo Directorio; 3) Rúbrica de libros sociales; y 4) Autorizaciones. Conforme art. 238 de la LGS, se deberá comunicar la asistencia al domicilio donde se celebrará la Asamblea, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 31 de fecha 7/2/1980 Reg. N° 765 Daniel Alberto JOLY - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/08/2022 N° 60590/22 v. 16/08/2022

**S.A. THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED (EL HERALDO DE BUENOS AIRES LIMITADA) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

30-50009088-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2022, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal y de la sede social. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 6) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio. 7) Inscripción de autoridades ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Consideración del directorio inmediato anterior y el directorio vigente en los términos del Art. 121 de la Resolución General IGJ N° 07/15. 8) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes. NOTA I: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en Olleros 3551, CABA, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. NOTA II: Las copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, podrán ser retiradas en el Olleros 3551, C.A.B.A., los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta requerimiento eleccion autoridades de fecha 17/12/2019 JUAN PEDRO ARREGUES - Presidente

e. 11/08/2022 N° 61930/22 v. 18/08/2022

**SERVITEC S.A.**

30-58650332-0 Convocase a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria, para el 30/08/2022 a las 15 hs. en 1era. convocatoria y 16 hs en 2da. convocatoria en la sede social Carolina Muzilli 5519, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideracion de las razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideracion de los estados contables y demas documentacion prevista en el articulo 234 inc 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31/12/2021; 4) Consideracion del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados; 5) Consideracion de la gestion del Directorio; 6) Consideracion de la remuneracion al Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 64 de fecha 12/5/2021 LUIS ANTONIO RUPNIK - Presidente

e. 10/08/2022 N° 61380/22 v. 17/08/2022

**SOL Y ARENA S.A.**

CUIT 33-69154041-9 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 15 HS EN 1RA CONVOCATORIA Y A LAS 16 HS EN 2DA CONVOCATORIA EN PARANA 755, 2° A DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2°) INFORME DE JUICIOS Y OBLIGACIONES. 3°) VENCIMIENTO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL SR. SERGIO FERNANDEZ. RENOVACIÓN, CONDICIONES. 4°) PRESENTACION Y APROBACION DE BALANCE.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 30 de fecha 21/8/2018 Mario Rodolfo Trotta - Presidente

e. 12/08/2022 N° 62070/22 v. 19/08/2022

**WAMAT S.A.**

33-71119923-9 Por acta de directorio 57 del 20/07/22, el presidente de Wamat SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/08/22 a las 13 hs en la sede social (Florida 253 4°G CABA) para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración del tratamiento de los Estados Contables en exceso del plazo legal, 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19550. Memoria. Estados Contables. Notas. Anexos e informes correspondientes del ejercicio económico al 31/12/2021, 4) Tratamiento del resultado del ejercicio, 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio. La documentación se encuentra disponible para retirar y analizar días 17/8/22 o 24/8/22 de 12 a 17 hs en la sede social. El 2do llamado a asamblea será a las 14 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 10/11/2021 WALTER ALEJANDRO MANCARDO - Presidente

e. 12/08/2022 N° 62101/22 v. 19/08/2022

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Alfredo Gustavo Fernandez, cedente del fondo de comercio, DNI 8.607.989, CUIT 20-08607989-6, domiciliado en Av. Rivadavia 2358 Piso 4 Ofic. Izquierda de la C.A.B.A., donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que cede en forma gratuita, a partir del 1° de septiembre de 2022, la propiedad del negocio del rubro ESTUDIO CONTABLE, a su nombre, con domicilio en la Av. Rivadavia 2358 Piso 4 Ofic. Izquierda de la C.A.B.A. a la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la denominación de ESTUDIO ALFREDO FERNANDEZ y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT 30-71743363-3 inscrita en I.G.J. bajo Nro 13213 Libro 165 de SRL), representada en éste acto por Silvio Leon Notari (DNI 26.887.400, domiciliado en Jufre 6 Piso 8 Depto. D de la C.A.B.A) según autorización de Acta de socios N° 1 del 11/07/2022.

e. 09/08/2022 N° 60986/22 v. 16/08/2022

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T. 1 F. 219, domicilio Villanueva 1334 CABA Avisa: Carmen Maria de Achaval DNI 12.639.633, domicilio Gelly Obes 2211, CABA cede y transfiere a Diego Manuel Rio DNI 21.587.390, domicilio Villanueva 1334 CABA, negocio Garage comercial sito Billinghamurst 2150 Piso PB-CABA Expediente: 39417565/2015. Libre de toda deuda, gravamen y personal Empleado. Reclamos Ley calle Villanueva 1334 CABA.

e. 09/08/2022 N° 61040/22 v. 16/08/2022

Zheng Shufang, DNI 94.010.226, domicilio en Carhue 851, 1° piso, CABA, transfiere Fondo de Comercio autoservicio comercio minorista, sito en Carhue 851, planta baja y entrepiso, CABA, a Liu zhiwen, DNI 96.116.762, domicilio en Boyaca 51 Pb, CABA. Reclamos de Ley en Carhue 851, CABA.

e. 12/08/2022 N° 62222/22 v. 19/08/2022

LEANDRO CEFERINO HANON, ABOGADO T° 115 F° 2 CPACF con domicilio en la Avda. Corrientes 2885 piso 2° dpto. 22° C.A.B.A., comunica que ESTUNO S.A. CUIT 30-69724101-5 vende, cede y transfiere el fondo de comercio del inmueble ubicado en las calles LAFINUR N° 3250 y TUPIZA N° 3955 de CABA, habilitado como: (204082) EXPOSICIÓN y VTA. DE AUTOMOTORES, (205008) GARAJE COMERCIAL, por Exp. 121560/MGEYA/1973, y Exp. N° 88040/2007 de solicitud de transferencia, a favor de PARK WORK S.R.L. CUIT: 30-71588990-7. Oposiciones de Ley, Lafinur N° 3250, CABA.

e. 09/08/2022 N° 60819/22 v. 16/08/2022

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### REFRACTARIOS ARGENTINOS S.A.I.C. Y M. - RHI ARGENTINA S.R.L.

REFRACTARIOS ARGENTINOS S.A.I.C.yM., (CUIT N° 30-50502631-0) y RHI ARGENTINA S.R.L., (CUIT N° 30-70778555-8) - FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) A los fines del art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM, con domicilio y sede social en Bouchard 680, piso 12°, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público el 12 de abril de 1966, bajo el número 585, al folio 30, del Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales; y RHI Argentina S.R.L., con domicilio y sede social en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público el 1° de octubre de 2001 bajo el número 6402, del Libro 115, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto su fusión mediante la absorción de RHI Argentina S.R.L. (sociedad absorbida que se disolverá sin liquidarse y se cancelará registralmente) por parte de Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM (sociedad absorbente), que será continuadora de la primera; B) como consecuencia de la fusión Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM. aumentará su capital social en la suma de \$ 9.223.011, es decir de la suma de \$ 20.000.000 a la suma de \$ 29.223.011, mediante la emisión de 9.223.011 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto cada una y valor nominal \$ 1, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Asimismo, en virtud de la Fusión los accionistas pasarán a detentar las siguientes acciones: Dutch Brasil Holding B.V.: 19.995.000 acciones; Refractarios Magnesita Colombia S.A.S.: 5.000 acciones; VRD Americas B.V.: 8.768.080 acciones y Dutch US Holding B.V.: 454.931 acciones; C) Según Balance Consolidado de Fusión auditado de Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM y RHI Argentina S.R.L. al 31/12/2021: (1) Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM.: (i) Activo: \$ 5.275.567.429,30; (ii) Pasivo: \$ 4.760.835.863,41; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 514.731.565,89; y (2) RHI Argentina S.R.L.: (i) Activo: \$ 718.766.670,58; (ii) Pasivo: \$ 501.772.737,76; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 216.993.932,82. El valor combinado resultante de la fusión conforme el Balance Consolidado de Fusión auditado de Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM. y RHI Argentina S.R.L. al 31/12/2021, determinó en pesos un Activo de \$ 5.994.334.099,88 y un Pasivo de \$ 5.262.608.601,17, resultando en un Patrimonio Neto de \$ 731.725.498,70; D) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30/03/2022 y aprobado por la reunión de Directorio de Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM. y la reunión de Gerencia de RHI Argentina S.R.L. ambas de fecha 30/03/2022 y por las respectivas Asamblea de Accionistas y Reunión de Socios de dichas sociedades de la misma fecha. Asimismo, la Asamblea de Accionistas de Refractarios Argentinos S.A.I.C.yM. fue ratificada por Asamblea del 01/06/2022; E) Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Bouchard 680, piso 12°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 18 o en el siguiente correo electrónico fiorella.

belsito@mcolex.com. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea del 30/03/2022 y 01/06/2022 y Reunión de Socios del 30/03/2022.

Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 11/08/2022 N° 61917/22 v. 16/08/2022

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Carlos Alberto Morano (TEL: 1169570563) comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad al art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado, ad corpus y mejor postor, en Talcahuano n° 479, C.A.B.A. el 19 de agosto de 2022 a las 12,30 hs la u.f.:22 identificada con la letra "A" ubicada en el 7° piso, del edificio de Gualaguaychu 392/394 esquina Avellaneda 4102/16 de CABA. FRE: 72947/22- Nom. Cat.:Circ. I Secc. 77, Manz. 79, Parc. 1, Sup.: cub.:39 m2, 0 decímetros cuadrados, y balcón de 2 m2 con 12 decímetros cuadrados, total de la u.f: 41,17 m2. la unidad está desocupada. Departamento de 2 ambientes con cocina y baño completo. Con faltantes: tablero eléctrico, muebles de bajo y sobre mesada de cocina, pileta de lavar, Inodoro, bidet, lavamanos y grifería de la bañera, y piso e interiores y puerta del placar del dormitorio.- Base U\$S 50.000.- Seña 30% comisión 3%, Sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto del remate.- De no haber postores el 19 de agosto de 2022, a las 13hs. en el mismo lugar saldrá la venta con la base reducida un 25% y de persistir la falta de postores, ese mismo día, media hora después saldrá a la venta sin base. Deudas: a ABL: \$ 42.335,70 al 27/05/2022, expensas: \$ 118.241,48 al 30/04/2022.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de C.A.B.A. y abonar el saldo del precio – en la misma moneda – dentro del plazo de 5 días corridos sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.- A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a: subasta, la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. No resulta procedente la compra en comisión.- Exhibición: el 17 y 18 de agosto de 2022 de 10,30 a 12,30 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 66 caratulada: "Statuto, VaninaPaula C/Vazquez Karina Gabriela S/ Ejecucion Hipotecaria a s/ejecución especial ley 24.441" expediente: 10837/2021.- Buenos Aires, 10 de Agosto de 2022.

CARLOS ALBERTO MORAVO - Matrícula: .I.G.J.

e. 11/08/2022 N° 61890/22 v. 16/08/2022

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Smartphone mockup showing a contact form titled "Contacto". The form includes the following fields:

- Nombre \*** (with "Nombre" label)
- Email \*** (with "Correo electrónico" label)
- Teléfono \*** (with "Número" and "Indica si es un móvil" labels)
- Título \*** (with "Título de tu empresa" label)
- Organismo / Empresa \*** (with "Organismo o Empresa a la que pertenece" label)
- Mensaje \*** (with "Mensaje a enviar" label)



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

Se informa que el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, dio curso formal al proceso colectivo caratulado "ASOC POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES - ADUC c/ SWISS MEDICAL S.A. s/ORDINARIO" (Expte. 27259/2018). El reclamo involucra a los consumidores y usuarios de SWISS MEDICAL SA y tiene como objeto obtener el cese de la conducta considerada antijurídica, así como la restitución a los afiliados afectados, de las sumas de dinero que indebidamente hubiera percibido la demandada a través de los aumentos de las cuotas del contrato de prestación de salud que aplica por razón de edad (21, 26, 36 y 65 años). Se hace saber asimismo que, si la sentencia admitiera la pretensión de la parte actora, hará cosa juzgada para la parte demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que manifiesten su voluntad en contrario mediante escrito virtual en el expediente o mediante un correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico institucional de la Secretaría (jncomercial30.sec60@pjn.gov.ar) (art. 54 LDC). Buenos Aires, 10 de agosto de 2022. FDO. THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 12/08/2022 N° 62196/22 v. 17/08/2022

#### JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal de 1ra Instancia, Secretaria de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional de San Carlos de Bariloche - Río Negro, hace saber a todos los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del decreto-ley N° 6848/63, ley N° 16.478, serán destruidos los expedientes judiciales tramitados ante las Secretarías con competencia en materia civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, previsional y tributaria del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche interinamente a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cuya finalización, archivo y/o paralización haya ocurrido al 30/12/2011 y se encuentren comprendidos en el art. 17° de dicho decreto-ley, para lo cual se confeccionará un listado que quedará a disposición para su consulta en Secretaria. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán requerirla por escrito ante el presente Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. San Carlos de Bariloche, 8 de agosto 2022. Fdo. Nicolás Moller Poulsen, Secretario Federal. María Silvina Domínguez Juez - Nicolás Moller Poulsen Secretario Federal

e. 12/08/2022 N° 62170/22 v. 17/08/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a SPEED CENTRE SRL (CUIT N° 30-65889783-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1759/2018, caratulada "Speed Centre SRL y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de agosto de 2022, ... II. RECIBIR DECLARACIÓN INDAGATORIA A SPEED CENTRE SRL el 17 de agosto próximo a las 10 horas en los estrados del tribunal, bajo apercibimiento de ley. ... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: MARIANA LEONOR CHAIJ. SECRETARIA".

Dr. Javier López Biscayart Juez

e. 12/08/2022 N° 62206/22 v. 19/08/2022



**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 64, de fecha 29 de junio de 2022, en la causa N° 1761/2020 caratulada: "CASCO, FEDERICO DANIEL Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: AGUSTÍN MARIO BENITEZ DNI N° 31.436.395, de nacionalidad argentino, sin alias, fecha de nacimiento el 26/02/1985, en la ciudad de Corrientes, de estado civil casado, domiciliado en calle Adolfo Contte (ex Roca) N° 2061, de esta ciudad, de ocupación trabajador independiente, hijo de Ramón Alberto Benítez (f) y González María Esther (v); la que dispone: S E N T E N C I A Corrientes, 29 de junio de 2022. N° 64 - Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) CONDENAR a AGUSTÍN MARIO BENITEZ DNI N° 31.436.395, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete (\$ 7.000) mil, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte y Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 53, 533 y 535 del CPPN); 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes - Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 09/08/2022 N° 60931/22 v. 16/08/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 67, de fecha 30 de junio de 2022, en la causa FCT N° 2955/2020/TO1, caratulada: "CARVALHO ROSSINI, Maximiliano Ezequiel S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL- respecto de: CARVALHO ROSSINI, MAXIMILIANO EZEQUIEL, D.N.I. N° 41.508.379, de nacionalidad Argentina, de 23 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 20 de octubre de 1998, soltero, instruido, mecánico de motos, con domicilio en calle Mendoza N° 751 de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes; hijo de Moisés Carvalho Rossini y de Silvana Robles; actualmente alojado en la sede de la Prefectura Naval Argentina "Paso de los Libres" (Corrientes) con sede en la ciudad de la provincia de Corrientes. La que dispone: SENTENCIA - N° 67 Corrientes, 30 de junio de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2°) CONDENAR A MAXIMILIANO EZEQUIEL CARVALHO ROSSINI, D.N.I. N° 41.508.379, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos seis mil (\$ 6.000,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal) con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes - Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 09/08/2022 N° 60910/22 v. 16/08/2022

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 126, de fecha 07 diciembre de 2021, en el expediente N° FCT N° 9058/2019, caratulado "ESPÍNDOLA ROSAURA ELIZABETH Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", respecto de: VÍCTOR ANDRÉS GONZÁLEZ, D.N.I. N° 34.891.679, Argentino, de 31 años, nacido el 07 de diciembre de 1989 en la ciudad de Corrientes, capital de la provincia homónima, soltero, instruido, desocupado, con domicilio en la calle Mariano Moreno N° 3520, de la ciudad de Corrientes capital, hijo de Rosaura Elizabeth Espíndola; actualmente se

halla cumpliendo detención en la “Seccional Cuarta” de la Policía de la provincia de Corrientes.; la que dispone: SENTENCIA - Nº 126 - Corrientes, 30 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; solicitado.- 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a VÍCTOR ANDRÉS GONZÁLEZ, DNI Nº 34.891.679, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor del delito previsto y reprimido por el art. 5 inciso c de la ley 23737, en su modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. –Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/08/2022 Nº 61915/22 v. 18/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 3, en el marco del expediente Nº CPE 1116/2021, caratulado: “TINAS DEL SUR S.A. OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 3 de agosto de 2022, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, al Sr. Sebastián CURET (D.N.I. Nº 25.459.508) y a la firma TINAS DEL SUR S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70963845-5), lo resuelto por este tribunal, con fecha 22 de diciembre de 2021, oportunidad en la cual se dispuso: “(...) I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas contra TINAS DEL SUR S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70963845-5), y Sebastián CURET (D.N.I. Nº 25.459.508) en orden a la presunta falta de depósito de las sumas retenidas por TINAS DEL SUR S.A. a sus empleados, en concepto de aportes previsionales con destino al Sistema Único de la Seguridad Social, dentro de los treinta días corridos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, respecto de los periodos mensuales 3/2013, 4/2013, 5/2013, 6/2013, 7/2013, 9/2013, 10/2013, 11/2013, 12/2013, 2/2014, 3/2014 y 4/2014, y por las sumas de \$ 122.180,46, \$ 111.506,47, \$ 108.219,38, \$ 167.643,42, \$ 101.400,00, \$ 104.497,99, \$ 105.048,07, \$ 105.048,07, \$ 162.761,41, \$ 101.517,44, \$ 101.622,98 y \$ 106.642,67, respectivamente y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados respecto de tales hechos (arts. 334, 335 y 336 inciso 1º, del C.P.P.N.). Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”. PABLO YADAROLA Juez - DAMIÁN MAZZUCCO SECRETARIO

e. 12/08/2022 Nº 62361/22 v. 19/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente Nº CPE 1219/2021, caratulado: “LIN, XING S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 5 de agosto de 2022, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, al Sr. Lin XING (D.N.I. Nº 95.361.502), de la citación ordenada por este tribunal, con fecha 7 de abril de 2022, oportunidad en la cual se dispuso: “Buenos Aires, 7 de abril de 2022. (...) 2º) Con relación a lo solicitado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y encontrándose a criterio del suscripto reunidos los extremos a los que hace alusión el artículo 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria a Lin XING (D.N.I. Nº 95.361.502), en la audiencia que se fija a tal fin para el día 31 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura inmediata, en caso de inasistencia injustificada (cfr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Póngase en conocimiento del imputado que le asiste el derecho a designar letrado defensor de la matrícula de su confianza o bien al defensor oficial que por turno corresponda y que deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal. (...). Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”. Pablo Yadarola Juez - Damián Ignacio Mazzucco Secretario

e. 09/08/2022 Nº 60755/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del incidente de extinción de la acción Nº CPE 854/2018/2, formado en el marco de la causa Nº CPE 854/2018, caratulada “NEGRI HERMANOS Y CIA S.A.I.C. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 14 de julio de 2022, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días,

al Sr. Edgardo Daniel MILA (D.N.I. Nº 4.703.313), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 8 de marzo de 2022, oportunidad en la cual se dispuso: "(...) I.- DECLARAR EXTINGUIDA PARCIALMENTE POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES instadas en autos contra Osvaldo Rubén MILA (D.N.I. Nº 11.027.580) y Edgardo Daniel MILA (D.N.I. Nº 4.703.313), en orden a la falta de depósito de las sumas presuntamente retenidas por NEGRI HNOS. Y CÍA S.A.I.C. a sus empleados, en concepto de aportes previsionales con destino al Sistema Único de la Seguridad Social (más precisamente, aquellos relacionados al Régimen Nacional de la Seguridad Social), correspondientes a los períodos 12/2013, 1/2014, 3/2014 y 7/2014, dentro del plazo legal y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados respecto de tales hechos (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal; 7º del Régimen Penal Tributario -ley Nº 27.430-; 9º de la ley 24.769 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). II.- DECLARAR EXTINGUIDA PARCIALMENTE LAS ACCIONES PENALES instadas en autos contra Osvaldo Rubén MILA (D.N.I. Nº 11.027.580) y Edgardo Daniel MILA (D.N.I. Nº 4.703.313), con relación a la falta de depósito de las sumas presuntamente retenidas por NEGRI HNOS. Y CÍA S.A.I.C. a sus empleados, en concepto de aportes previsionales con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente a los períodos mensuales 8/2014 y 9/2014, dentro del plazo legal y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados en orden a esos hechos (artículos 334, 335, 336 inciso 1º, del C.P.P.N. y artículo 10 Nº ley Nº 27.541). III.- SOBRESEER a Osvaldo Rubén MILA (D.N.I. Nº 11.027.580) y Edgardo Daniel MILA (D.N.I. Nº 4.703.313), en orden a la falta de depósito de las sumas presuntamente retenidas por NEGRI HNOS. Y CÍA S.A.I.C. a sus empleados, en concepto de aportes previsionales con destino al Régimen Nacional de las Obras Sociales, correspondiente al período 9/2014, dentro del plazo legal (artículos 334, 335, 336 inciso 3º, del C.P.P.N.) IV.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.). (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario".

PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ

e. 12/08/2022 Nº 62030/22 v. 19/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Alejandro Mauricio Benítez Fray (de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 95.853.689, nacido el 29 de septiembre de 1998, con domicilio en la calle Larrea 1343, dpto. 22, Ciudad de Buenos Aires); que en el marco de la causa Nº 6750/2021, caratulada "N.N. s/FALSIFICACION DE MONEDA EXTRANJERA DENUNCIANTE: BENITEZ FRAY, ALEJANDRO MAURICIO", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 5 de agosto de 2022, se ha resuelto declarar la conexidad de la presente con la causa Nº 3973/2021, caratulada "N.N s/ Falsificación de Moneda y otros", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11 Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 10/08/2022 Nº 61265/22 v. 17/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Cristián Gabriel Figueroa -titular del DNI Nº 45.130.195, nacido el 28 de febrero de 1996 en la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rosa Cristina Fernández y Claudio Manuel Figueroa- que en el marco de la causa Nº 2432/2019, caratulada "Di Paola Gustavo Antonio y otros s/ Falsificación Documentos Públicos" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 18 de abril de 2022, se resolvió su sobreseimiento en orden al hecho investigado, en razón de que el hecho no fue cometido por él, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 4to. del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 12/08/2022 Nº 62329/22 v. 19/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, dispuso en el marco de la causa nro. 1470/2022, caratulada ""Matanzo Nicolás Gonzalo s/ infracción ley nro. 25.891", notificar al Sr. Nicolás Gonzalo Matanzo (DNI nro. 41.588.156) de que el día 9 de agosto de 2022 se resolvió DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial llevado a cabo el día 22 de abril de 2022 por personal de la División Subtes y Premetros y Comisaría Vecinal 3A de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172

y cctes. del CPPN) y en consecuencia, SE DICTÓ SU SOBRESEIMIENTO, en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 2° del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 12/08/2022 N° 62135/22 v. 19/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 02.06.2022 se decretó la quiebra de CORINA LEONOR CRUCIANI, con DNI 17.185.590 y CUIL 27171855905, en la cual ha sido designada síndico Sonia Andrea Grosso con domicilio constituido en Av. Entre Ríos 284 4° "A" de esta ciudad (Tel. 01143741953/ 01150074618), correo electrónico cp.sonia.grosso@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar, vía correo electrónico (cp.sonia.grosso@gmail.com) las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09.09.2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25.10.2022 y el general el día 14.12.2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente (conf. art. 273, inc. 8, LCQ) en los autos "Cruciani Corina Leonor s/ quiebra" (Expte. 16750/2021). Buenos Aires, de agosto de 2022. PABLO D. FRICK Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 09/08/2022 N° 60667/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "NDSTREAMTV S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. N°8881/2021, que en fecha 8 de julio de 2022 se ha decretado la quiebra de NDSTREAMTV S.R.L., CUIT 30716867311, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6/8/2020, bajo n°3811 del Libro 161 de S.R.L.". El síndico designado es el contador Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1827 Piso 20 Depto. B de esta ciudad, teléfono celular 1144008845; correo electrónico "rmazzarella@consejo.org.ar" y "rmazzarella@fibertel.com.ar". El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta de caja de ahorro en pesos que el síndico Roberto Alfredo Mazzarella (inscripto en Monotributo), posee en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290058210000001049861. Se deja constancia que el importe consignado se imputa en concepto de honorarios (cancela) y que el beneficiario de la transferencia posee CUIT 20084002780. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5/10/2022 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la resolución de fecha 08.07.2022 de público acceso en el expediente (<http://scw.pjn.gov.ar/>). El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 28/11/2022 y el previsto por el art. 39 el día 13/02/2023. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 8 de agosto de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 11/08/2022 N° 61817/22 v. 18/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 04.08.2022, en el Expte. N° 19590/2019 se resolvió decretar la quiebra de ETERTIN S.A. (CUIT Nro. 30-53870890-5) en la cual se mantiene como síndico a la contadora Vilma Vaello, con domicilio en Sarmiento 1586 piso 4 "A" y domicilio electrónico 27045010819 (Tel. 4382-2222), correo electrónico vilmavaello@hotmail.com. Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que los ex-dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última

publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de personas debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Se hace saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (16.07.2019) que deberán requerir la verificación por vía de incidente, que se promoverá directamente ante este Juzgado y Secretaría adjuntando la totalidad de la documental respaldatoria y ofreciendo la prueba pertinente. En este supuesto no se aplicaran costas, salvo casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente, connivente o dolosa. Deberá abonarse el arancel concursal en los términos del art. 32, LCQ, con sus excepciones legales. El síndico procederá a recalcular los créditos de aquellos acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, debiendo presentar el informe pertinente con fecha 15.11.2022 (art. 202, segundo párrafo, LCQ). Se determina un plazo hasta el día 16.12.2020 para la presentación del informe general (art. 39, LCQ).

Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo. Buenos Aires, de agosto de 2022. Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 09/08/2022 N° 60651/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de Máximo Astorga Secretaría N° 29, con sede en Avda. Callao 635, comunica por 5 días a aquellos Ex clientes con carácter de consumidores finales de Lendy que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADDUC- c/ LENDY OLINE S.A. s/ORDINARIO" (Expte. N° 18362/2019) un proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado la "comisión fija por uso de la plataforma digital". Se informa también que, en el marco de la causa referenciada, se ha celebrado un acuerdo colectivo que prevé un reintegro para todos aquellos Ex clientes que efectivamente hayan abonado la comisión anteriormente apuntada. Se publicita el presente a fin de que aquellos Ex clientes de Lendy que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de 30 días contados a partir del último día de publicación edictal. Los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante. Se les hace saber que podrán consultar el expediente a través del sistema [www.pjn.com.ar](http://www.pjn.com.ar), o mediante comunicación telefónica con la actora (ADDUC) al número (011) 4243-2715 y correo electrónico a la dirección [adduc3@gmail.com](mailto:adduc3@gmail.com), los días lunes, miércoles y jueves de 13 a 17 horas". MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 10/08/2022 N° 61204/22 v. 17/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 27.09.2021 se decidió hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 30 de la LCQ y continuar con los trámites de la quiebra de "GRINBERG, HORACIO MARIO" CUIT/ CUIL 23-04430458-9 en el proceso caratulado: "GRINBERG, HORACIO MARIO s/QUIEBRA" expte Com COM 6021/2016. El síndico designado en la causa es el Contador Guillermo Mendoza, con domicilio constituido en la calle COCHABAMBA 307 Piso 9° de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.09.2022. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 03.10.2022 y 02.11.2022, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 08 de agosto de 2022.- LC Pablo Javier Ibarzabal Secretario

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 09/08/2022 N° 60698/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos caratulados "JJ SHOES S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8738/2022) que JJ SHOES S.R.L. (CUIT No. 30-71437000-2) se presentó en concurso preventivo el día 9 de mayo de 2022, que el mismo fue abierto el

pasado día 11 de julio de 2022, designándose como Sindico a la Cdora. María Cecilia Mori, con domicilio constituido en la calle Joaquín B. González 3156 CABA (teléfono 4501-8685) y domicilio electrónico No. 27113206077, correo electrónico de contacto mariaceciliamori@gmail.com, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 2022, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/jj-shoes-srl-concurso>, y presencial residual (con turno previo) según protocolo establecido mediante resolución de fecha 11/07/2022. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 36 LCQ los días 14 de noviembre de 2022 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente. El día 21 de junio de 2023 se publicará la propuesta de pago. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el día 12 de julio de 2023 a las 11 horas en la sede del Juzgado. El CBU correspondiente a la Sindico, a los fines del pago del arancel verificadorio es el No. 0720749788000035172886 (Banco Santander) de titularidad de la Sra. Sindico. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de agosto de 2022. Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 12/08/2022 N° 61499/22 v. 19/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CA BA, comunica por 5 días en autos "LEMA COMUNICACIONES SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 13.096/2021, que con fecha 6 de julio de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 19 de septiembre de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Contadora MARIA CECILIA MORI (CUIT 27-11320607-7), con domicilio en la calle Joaquín V. González 3156, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/lema-comunicaciones-sa-quebra/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: mariaceciliamori@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 6/7/22 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0720749788000035172886. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 31/10/2022 y el día 13/12/2022, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 11/08/2022 N° 61541/22 v. 18/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados: "PLASTICA SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 22809/2011), se han fijado nuevas fechas quedando dispuestas del siguiente modo: los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02 de noviembre de 2022 y 20 de diciembre de 2022, respectivamente. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 5 de agosto de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 09/08/2022 N° 60660/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2022 en los autos caratulados "KALLBY S.A. s/QUIEBRA, 5615/2020", se decretó la quiebra de KALLBY S.A (CUIT 30-71467032-4) en la que se designó síndico a Fernando Espada Rodríguez, con domicilio en Avda. Córdoba 679 5° B, CABA, y los teléfonos de contacto son 4314-4200, celular 15-3252- 3552, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 04.10.22 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0070004730004031077869. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18.11.22 y 03.02.23, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y

documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 6 de julio del 2022...” publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/08/2022 N° 61199/22 v. 17/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8/7/2022 en los autos caratulados “LUCHOMAR S.A. s/QUIEBRA, 16159/2021”, se decretó la quiebra de LUCHOMAR S.A (CUIT 30-71009147-8) en la que se designó síndico al Estudio contable CORDERO SUAREZ & ASOC., con domicilio en Miñones 2177, piso 1 Dto.A, CABA, teléfonos: (11) 6639-2915 y (11) 6640-6105 dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto con fecha 03/08/2022 hasta el día 14/10/2022 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es (0290058210000001139225). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/11/2022 y 14/02/2023 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 08 de julio del 2022...” publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/08/2022 N° 61201/22 v. 17/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Sobrino Reig, Jorge Ignacio, Secretaria a cargo de la Dra. Calatayud, Soledad, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/SECCO, LUIS RODOLFO s/PREPARACION DELA VIA EJECUTIVA” (Expte.: 81212/2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. Luis Rodolfo Secco (DNI 16.678.420) para que en el término de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf.art. 343 del Cód. Proc). SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 12/08/2022 N° 60646/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional Civil N° 72, a cargo del Doctor Marcos Galmarini, Juez subrogante, secretaria única a cargo del Doctor Martín Ferrari, sito en la calle Uruguay 714 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados: WANG, YEN PIN c/ WANG, YEONG YUAN Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte. N° 72019/2019), cita a TSAI MING MEI o TSAI MING MEI de WANG DNI 92.868.164, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Fdo. Marcos Galmarini, Juez.

Marcos Galmarini Juez - MARTIN F. FERRARI Secretario

e. 12/08/2022 N° 59409/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría única, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4to. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, secretaria a mi cargo, en los autos caratulados “JUAREZ CAMILA BELEN y OTRO, C/ OTAZO MARCO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Exp. N° 99700/2019- se ha dispuesto la citación del demandado Marco Otazo. El auto que lo ordena dice: “Buenos Aires, 19 Abril de 2022.- Cita al demandado MARCO OTAZO, DNI: 20.583.080 por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, para que se presente a estar a derecho en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Firmado: Ramiro Güiraldes”.- Publíquese por el término de 2 días. RAMIRO GUIRALDES Juez - ANA CLARA DI STEFANO SECRETARIA

e. 12/08/2022 N° 60616/22 v. 16/08/2022

**JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL JUNÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, como Juez Federal, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Sergio Daniel Moyano (DNI n° 21917187), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 31 de agosto del año 2.022, a las 10.00 horas, a brindar declaración indagatoria en el expediente FLP n° 5056/2021, “Gómez, Hugo Orlando sobre falsificación, alteración o supresión de número de registro”, por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en los delitos de uso de documentación falsa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 11/08/2022 N° 61941/22 v. 18/08/2022

**JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO I  
NOMINACIÓN - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN**

Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO DE LA I NOMINACION, Juez a cargo del DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO, Secretaría a cargo de la DRA. VALERIA IRAMAIN y del PROC. MATIAS OVEJERO, se tramitan los autos caratulados: “RODRIGUEZ JOSE VICENTE c/ SUCESION DE IGLESIAS CASAL JACINTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS”, Expediente N° 86/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación, a los fines de notificar a ROSA ROGELIA IGLESIAS: S. M. de Tucumán 07 de julio de 2022. Proveyendo la presentación del 06/7/2022: Atento a las constancias del sistema de administración de expediente, la instancia del proceso, corresponde fijar nueva fecha de audiencia del art. 69 para el día 19/08/2022 a las 09:00 h. Esta tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 de igual digesto, haciéndose saber que de no existir conciliación se procederá de conformidad a las previsiones del art. 76 (cfr. ley 8.969). Hágase saber que la audiencia fijada precedentemente se llevará a cabo a través de la plataforma digital Zoom (ID: 812 2605 3237 Contraseña: 026621) Notifíquese a la accionada Rosa Rogelia Iglesias mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina. Personal. Fdo: DR. CARLOS FRASCAROLO - JUEZ. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2022.

e. 10/08/2022 N° 61314/22 v. 17/08/2022

**JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO II°  
NOMINACIÓN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN**

JUZGADO DEL TRABAJO II° Nominacion, Centro Judicial Capital, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (TUCUMÁN), Juez a cargo EZIO E. JOGNA PRAT, Secretaría a cargo de Bruno Conrado Diaz y Maria Alejandra Raska., se tramitan los autos caratulados: “RIVADENEIRA MIGUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ DIEGO ZAMORA E HIJOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - Expte. N° 1377/19 “, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: “(...) RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la integración a la Litis solicitada por la parte demandada, en consecuencia: cítese y emplácese a MOPTY VICTOR JULIAN, con domicilio en Pje. Juan Cruz Varela N° 1355; a ROSOLIN JOSE LUIS, con domicilio en Güemes N° 303 Planta Baja A y a STAFF GROUP S. A. con domicilio en calle Gral. Paz N° 960 (todas en esta ciudad capital), en sus personas las dos primeras, y en la persona de su representante legal la sociedad anónima (la última), a fin de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersonen a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado (art 22 del CPL) y conjuntamente córransele traslado de la demanda, para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado. A tales fines la parte demandada (Diego Zamora e Hijos SRL), deberá cargar con los gastos de las copias de traslado y gastos de bonos de movilidad a los efectos de las notificaciones ordenadas; debiendo cumplir con las obligaciones referidas, en el plazo de 5 días de notificada la presente, para evitar dilaciones innecesarias. PERSONAL.II.- COSTAS: por el orden causado, como se consideran. III.- HONORARIOS: Oportunamente.ARCHIVARSE REGISTRARSE Y HÁGASE SABER. A los efectos mencionados se transcribe el art. 21 CPL “Domicilio Ignorado - Traslado de Demanda. Cuando deba correrse traslado de la demanda a personas de domicilio ignorado, deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) días, con transcripción de una síntesis de la misma, redactada por Secretaría. El plazo para contestar la demanda correrá a partir de la última publicación. A los fines de acreditar que el domicilio es ignorado, deberán requerirse informes a los registros correspondientes.” (...) En fecha 15/10/2019 los Sres. ACOSTA MARTIN ENRIQUE DNI N° 23.544.425, GARCÍA ROBERTO JUAN (padre) DNI N° 20.163.134, GARCIA ROBERTO JUAN (hijo) DNI N° 40.356.079, GARCIA ESTEFANIA BEATRIZ DNI N° 36.712.816, MENDOZA PABLO MARCELO DNI N° 31.487.442 y RIVADENEIRA MIGUEL ALEJANDRO DNI N° 28.791.364 iniciaron demanda contra



la firma DIEGO ZAMORA E HIJOS SRL, empresa dedicada a la explotación del limón, y reclamaron el pago de indemnización por despido, diferencias salariales, sanción art. 1° Ley 25.323 y otros rubros que se indican en las planillas correspondiente a cada uno de los mencionados. Indicaron que trabajaban bajo dependencia de la firma mencionada, como trabajadores temporales y que se desempeñaron como operarios de "embalaje de limones" en el packing ubicado en calle Constitución 1400 de la ciudad de Tafí Viejo. Afirmaron que la prestación de servicios era de Lunes a Sábados de 7.45 a hs. 20.00 (12 horas). Además sostuvieron que si bien siempre trabajaron bajo las órdenes de DIEGO ZAMORA E HIJOS SRL, fueron registrados como empleados de otras empresas, y en forma sucesiva fueron obligados a renunciar y ser registrados como empleados de otras empresas, porque de lo contrario se les impedía ingresar a trabajar en temporada. Sintetizan que en la temporada 2012 fueron registrados como empleados de la empresa unipersonal MOPTY VICTOR JULIAN, y obligados a renunciar; en la temporada 2013 hasta el 2018, se los registró como empleados de ROSOLIN JOSE LUIS; por último afirmaron que en la temporada 2019 la empresa DIEGO ZAMORA E HIJOS SRL les indicó que debían renunciar a ROSOLIN JOSE LUIS y que serían registrados como empleados de STAFF GROUP S.A., oportunidad en la cual se les asignó una nueva antigüedad, por lo que sus derechos se vieron conculcados. Señalaron también que desde el año 2012 hasta el 2018, ninguno de los empleadores les hicieron entrega de la documentación ordenada e el art. 80 LCT. Describieron el intercambio epistolar de cada uno de los actores y las particularidades de cada relación laboral, ascendiendo el total de lo reclamado a la suma de \$ 1.413.931,12 de acuerdo a la siguiente composición: ACOSTA MARTIN ENRIQUE por \$ 277.732,85; GARCÍA ROBERTO JUAN (padre) por \$ 241.744,67; GARCIA ROBERTO JUAN (hijo) por \$ 200.999,89; GARCIA ESTEFANIA BEATRIZ por \$ 190.865,88; MENDOZA PABLO MARCELO por \$ 331.114,55 y RIVADENEIRA MIGUEL ALEJANDRO por \$ 171.473,28. (...) DIEGO ZAMORA E HIJOS SRL contestó demanda, en fecha 9/12/2019, y reconoció relación laboral con todos los actores, excepto con el Sr. Rivadeneira Miguel Alejandro, se refirió al intercambio epistolar realizado por los actores con Staff Group SRL, rechazó los rubros reclamados y solicitó integración de la Litis, conforme lo dispuesto por los arts. 90 y 92 del C.P.C. y C. Manifestó que resulta indispensable la integración de la presente Litis con todas y cada una de las empresas que fueron titulares de las relaciones laborales con los actores, por ser aquellos quienes resultarían eventualmente responsables de dichos vínculos de trabajo y de las cuestiones debatidas en esta causa. Indicó que los actores reconocen expresamente la titularidad registral de sus relaciones en Víctor Julián Mopty, José Luis Roselin y la firma Staff Group S. A., quienes son los empleadores reales de los actores, según los registros laborales de cada relación de trabajo, por lo que no pueden quedar excluidos de esta causa y de las cuestiones que se ventilan en la misma. Justifica su pretensión en que, para poder determinar la supuesta interposición de persona, resultará imprescindible evaluar cada uno de los vínculos (que la propia actora denomina como triangulares) que existieron entre los actores y dichas empresas prestadoras de servicios de empaque y cosecha de citrus. (...) FDO: EZIO E. JOGNA PRAT (Juez). Tucumán, agosto de 2022.- Fdo: Raska María Alejandra (Secretaria Judicial).

e. 10/08/2022 N° 61251/22 v. 17/08/2022

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/08/2022	FERNANDEZ EGLE	61318/22

e. 11/08/2022 N° 5509 v. 16/08/2022



**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/08/2022	CONCETTO FESTA ANTONIO	60513/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/08/2022	FESTA GUSTAVO MIGUEL	60517/22

e. 12/08/2022 Nº 5511 v. 17/08/2022

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a mi cargo, con asiento en la Avenida Callao 635 Piso 3º. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "PETAQUITAS S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 10403/2021) CUIT fallido: 20-20537885-6, que el martillero Celestino Eugenio Ayala CUIT: 20-13034980-4, teléfono 1164423678, rematará el día 2 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs en punto, en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, un rodado Renault Fluence Modelo 2012 – Dominio LGK 980, BASE: \$ 675.000.-, que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada), que en el acto del remate el comprador deberá abonar: el 10% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de (C.S.N.J. Acordada 10/99 y 24/00:7), debiendo el rematador entregar el bien previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc, queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, que las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION, 31/08/2022 de 9:00 a 12.00 horas en calle Juncal 1897 CABA. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 12/08/2022 Nº 62229/22 v. 16/08/2022

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días en autos "CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA CALLE VIAMONTE 1133 CABA" Expte. 15129/2021/2 y "CLUB AMERICANO DE BUENOS AIRES ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES" Expte. 15129/2021/3, que el martillero Roberto Nallar (CUIT20043980603), subastará el día 22 agosto 2022, en Jean Jaures 545, Cap. Fed. a las 10:45 los bienes muebles y a las 11:00 hs. el 100% del bien inmueble de propiedad de la fallida (CUIT 30525521083) ubicado en la calle Viamonte 1133-U.F. 20, piso 10, m2 cub. 666,89 m2 desc. 43,85 m2 y U.C. cubiertas 203,10 Total 913,84 m2. Nom. Catr: Circ. 14; Sec. 5, Mza. 57, Parc. 1W; Matr. 14-489/20; desocupado y en buen estado de uso y conservación, con accesorios. Base: USD 666.000 o su equivalente en pesos al cierre del día hábil anterior del mercado financiero (Dólar MEP). Señá 30%; comisión 3%; arancel CSJN 0,25%, sellado 1%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión, por poder y la cesión del boleto de compraventa. Bienes muebles: Clasificados en 19 lotes. Base: Lote 1: en \$ 76.500, Lote 2: en \$ 100.000, Lote 3: en \$ 150.000, Lote 4: en \$ 160.000, Lote 5: en \$ 30.000, Lote 6: en \$ 110.000,

Lote 7: en \$ 15.000, Lote 8: en \$ 185.000, Lote 9: en \$ 610.000, Lote 10: en \$ 66.000, Lote 11: en \$ 56.000, Lote 12: en \$ 10.000, Lote 13: en \$ 35.000, Lote 14: en \$ 30.000, Lote 15: en \$ 204.000, Lote 16: en \$ 40.000, Lote 17: en \$ 25.000, Lote 18: en \$ 300.000 y Lote 19: en \$ 15.000. Solicitar catalogo 114416-0446-Correo: robertonallar@hotmail.com. Condiciones de venta: Pago total contado. Comisión 10%, arancel 0,25%, sellado 1%, IVA exento. La información sobre las condiciones de la venta se podrán consultar en la causa a través de la página web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) o personalmente en Secretaría de lunes a viernes de 7:30 hs. a 13:30 hs. Exhibición: días 18 y 19 de agosto, de 13 a 16 horas o combinar entrevista. Para concurrir al remate solicite asesoramiento 4862-6633. Buenos Aires, 09 de agosto de 2022. FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. Diego Manuel Paz Saravia Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 11/08/2022 N° 61736/22 v. 18/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20, Secretaria N°39, sito en Marcelo T de Alvear 1840 4 piso Capital comunica por CINCO días en autos "PONCE VARAS DE PIRIDJIAN, MABEL S/QUIEBRA" Expte: 31871/2015, que el día 6 de septiembre de 2022 a las 10.45 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovati Rematara el inmueble sito en calle Gascón 17/19 entre Avda Rivadavia y Lezica, Unidad 12 piso 4° "A" y Unidad Complementaria XIX Planta Baja, Matrícula 7 4022/12 N.C.- C7- S17 Mz 64A- Pc 38 de C.A.B.A- Sup. aprox. 32m2 Se trata de un departamento desocupado.- Consta de living comedor, un dormitorio c/ placar, Baño completo, cocina, pasillo lavadero en buen estado con pequeñas reparaciones a realizar.- Baulera BASE \$ 7.000.000 al contado y al mejor postor ad-corporis SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO de Ley más Arancel 0,25%-El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y hacerlo responsable por los daños y perjuicios que su actitud irrogue a esta quiebra- No se admitirá la compra en comisión, ni por poder, ni la eventual cesión del boleto de compraventa debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión, estas pesan sobre el adquirente en subasta - Se recibirán posturas Bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria en presencia de la martillera y los interesados a las 12.30 hs del mismo día. Haga sé saber a los interesados que a los fines de la concurrencia del acto se seguirán estrictamente las pautas establecidas en el Protocolo de la oficina de subastas, que se podrá consultar a fojas 1683 del expediente virtual en consulta de causas <http://scw.pjn.gov.ar> - Informes TE 154-948-9804 Visitar 2 y3 de septiembre de 10 hs a 12 hs. Buenos Aires 08 de agosto de 2022. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 09/08/2022 N° 60799/22 v. 16/08/2022

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CHENA, ALFREDO HORACIO Y OTROS C/ CHENA, SUSANA MARIA S/ DIVISION DE CONDOMINIO", Exp. 6.272/18, que el Martillero HECTOR FEDERICO FERNANDO BULAT subastará el 23 de Agosto de 2022, a las 10:30 horas en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE con frente a la calle Paraguay N° 3785, entre las de Vidt y Jerónimo Salguero, de Capital Federal. Superficie: 236,63 m2. Matrícula 18/7886, N.C.: C. 18, S. 19, M. 126, P. 3; que adeuda: AYSA \$ 208.010,30 al 28/03/22, GCBA \$ 306.505,02 al 25/03/22 + deudas pendientes \$ 17.460,90. De la constatación realizada por el Martillero, surge que se trata de un lote terreno de aprox. 7,85 mts de frente por 30 mts de fondo, con restos de su demolición, desocupado y todo en total estado de abandono. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 550.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: los días 19 y 22 de Agosto, de 14 a 16 horas, y libremente por no haber impedimento para hacerlo BUENOS AIRES, de julio de 2022 ALICIA BEATRIZ ALVAREZ Juez - IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO. ALICIA BEATRIZ ALVAREZ Juez - IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO

e. 12/08/2022 N° 62215/22 v. 16/08/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Civil N° 110, a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro (Juez Subrogante), Secretaría Única, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, CABA comunica por 2 días en autos "D'AVINO MARIA ANDREA c/ LAMBRUSCHINI MARIA NOEMI Y OTRO s/DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. N° 62130/2006), que el Martillero Osmar Joel Ponce, rematará el 24 de agosto de 2022 a las 10:45 hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: la Unidad Funcional N° 3, del Primer Piso por escalera y porcentual de tres con once centésimo de la Unidad Complementaria de planta baja, con frente a la Av. Cnel. NICETO VEGA 4772 ent. Acevedo y Malabia, de esta Ciudad, Matrícula 18-11486/3. Se trata de un departamento con la siguiente distribución, recibidor, living comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero externo y terraza descubierta, Superficie total: 121.08 m2, Falta mantenimiento a reciclar. Desocupado. **CONDICIONES DE VENTA:** Base: \$ 9.375.000, al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate, en caso de resultar adquirente en la subasta la parte actora, se encontrará eximida del pago de la seña.- el adquirente debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conf. art. 580. Se exigirá quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en las formas previstas por el art. 133 del CP. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de sesión, **DEUDAS:** ABL: \$ 126.258,81 al 26/4/22 fs. 1165/6, AySA \$ 118.339,64 al 27/04/22 fs. 1167, SIN EXENSAS. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: 22 y 23 de agosto en el horario de 10 a 12 hs. Buenos Aires 4 de agosto de 2022. RICARDO AGUGLIARO JUES- CAROLINA IRENE ESPECHE SECRETARIA ricardo dario agugliaro Juez JUEZ

e. 12/08/2022 N° 60808/22 v. 16/08/2022

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA NRO. 61" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de Agosto de 2022.-

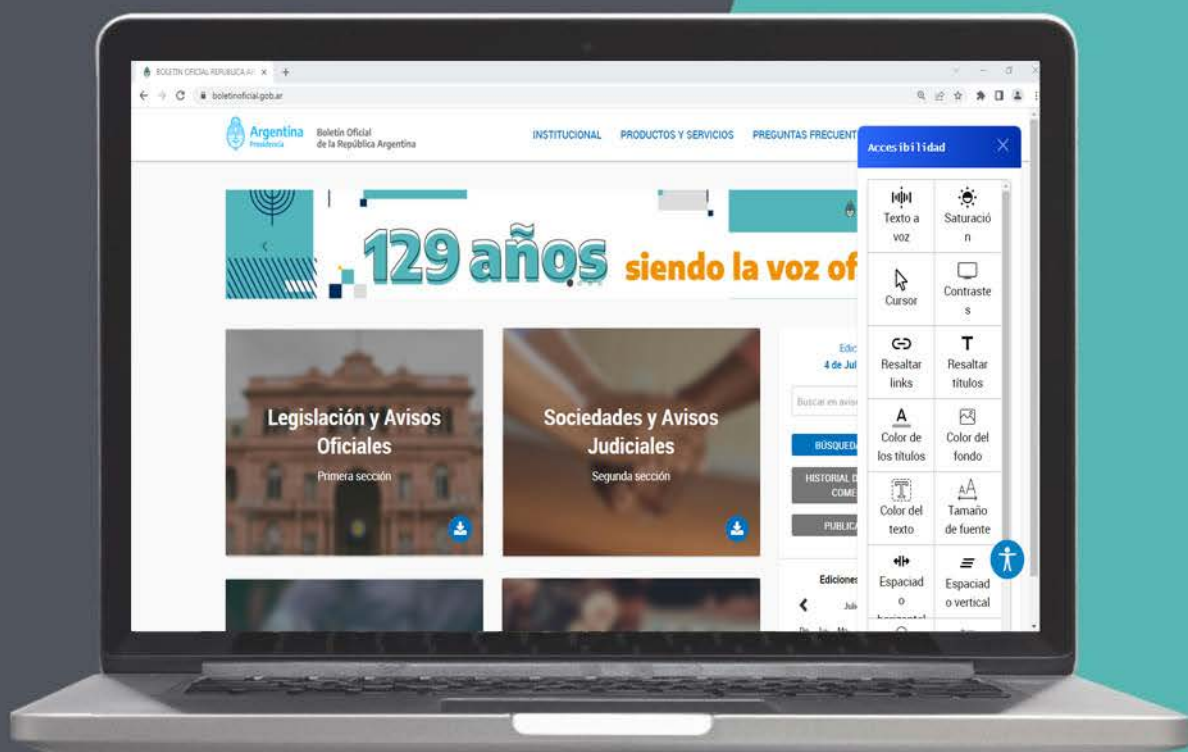
Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/08/2022 N° 62236/22 v. 17/08/2022





# ¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



**Entrá** a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
**clikeá** en el logo  y **descubrilas**.

